

ACTAS
Año de 1938 y 39



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 10 de la villa de Villagonzalo a siete de nueve de mil novecientos treinta y ocho, siete de Enero se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

Don Andrés Cortés Ruiz
 D. Francisco Vivas González
 D. Clemente Barco García

Habiendo a las diez y ocho horas bajo de Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a esta Corporación.

Seguidamente y en virtud de la orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial, del día 14 del actual, mandando abrir una suscripción por todos los Ayuntamientos con el título "Auxilio a poblaciones que se van a librar", se acuerda por unanimidad que, a partir de esta fecha quede abierta dicha suscripción en esta localidad y que sea encabezada por esta Comisión gestora, con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas con cargo a los fondos procedentes de las rentas de efectos, mortuario y ganado que fue de los rijos huídos.

A continuación se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Bella a los enfermos de la Beneficencia Municipal e individuos del Ejército que le han necesitado durante el mes de Diciembre último, y cuya cuenta asciende a ciento noventa y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

Leída y examinada dicha cuenta por los Señores gestores que quisieron hacerlo, acordaron después por unanimidad prestarles su aprobación, y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con la correspondiente nota de aprobación para que su importe le sea satisfecho por la Mancomunidad sanitaria provincial; debiendo quedar archivada de la cuenta original y las recetas correspondientes de la misma, en la Secretaría del Ayuntamiento para la debida constancia.

Acto seguido y en vista de la gran cantidad de descuotados que existen en esta Alcaldía por los diferentes conceptos y ser de absoluta necesidad proceder al cobro de los mismos, se acuerda por unanimidad que se acepten los servicios del Agente Ejecutivo D. José Rodríguez Palacios, vecino



de Badajoz que se ha dirigido a esta Alcaldia ofreciendose para dicho servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y nueve y cuarto, cuya acta firmaron los referidos Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del día 14 de Enero del 1938. En la villa de Villagorale a catoc de Cuero de mil novecientos treinta y ocho, se reunió en la Sala Capitular los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

D. Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Seguidamente se presentó a la Comision gestora la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Conjillo Campos correspondiente al cuarto trimestre del año último; cuya cuenta figura con un Haber de cinco mil quinientas noventa y siete pesetas, setenta y ocho centimos y con un Debe de cinco mil seiscientas cinco pesetas, seiscientos y dos centimos, por lo cual resulta un saldo en contra de este Ayuntamiento de siete pesetas y ochenta y cuatro centimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando despues por unanimidad prestarle su aprobacion y que se satisficieran los libramientos y cargamos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuacion y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Conjillo Campos correspondiente al cuarto trimestre del año del 1937 se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad trescientas diez y ocho pesetas y



treinta céntimos importe de los efectos tomados y material de escritorio su-
plido por el mismo ayuntamiento durante el expresado trimestre se-
gun figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo
al capítulo de resultados del presupuesto del año actual.

También y en virtud de dicha aprobación de cuentas se acordó abonar
al mencionado Ayuntamiento la cantidad de dos mil setecientas tres pesetas y
setenta céntimos que ha satisfecho a la Mancomunidad Sanitaria pro-
vincial por cuenta de las atenciones sanitarias de este Ayuntamiento co-
respondientes a diferencias en más de los meses de Enero a Agosto; mes
comunes, para la beneficencia de este último mes y haberes de los sani-
tarios de los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta
firmaron los Señores de la Comisión, siendo la hora de las diez y nueve y
media, de que yo el Secretario certifico. Lo trasaspado en último vale

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1938 en la villa de Villagonzalo a veintinueve de Enero de mil novecien-
tos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que
constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de
celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
Francisco Vivas González
Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada el acta de la
anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provin-
cia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumpli-
miento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad
que en vista de la gran cantidad de trabajo que actualmente pesa sobre las
Oficinas de este Ayuntamiento, que se requiera al Auxiliar temporero
de Secretaría, D. José Cantow Lago, para que desde el día siguiente
al en que se le somnigue, asista puntualmente a desempeñar el man-



simado cargo de Asesilia Temporero, todos los días laborables, de cuatro o ocho de la tarde, en caso de no estar dispuesto a ello por cualquier circunstancia, que lo manifeste con urgencia y por escrito para en tal caso, solicitar a otra persona que quiera y pueda ocupar su puesto en estas oficinas.

Si no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veinte, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas
Alonso Barco

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1933 } En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Ruiz
" Francisco Vivas González
" Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada la acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Auxilio social, la cantidad de cien pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento para fin, correspondiente a las primera y segunda quincenas del corriente mes según los dos recibos presentados.

A la Compañía Telefónica por el servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento, a la Comandancia Militar y Cuartel de la Guardia civil, la cantidad de cincuenta y seis pesetas y diez céntimos correspondientes al corriente mes según los tres recibos y factura que se presentaron.

Al Estanquero D. Juan Corrier la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al carpintero D. Gildor Vargas, la cantidad de seis pesetas importe de



nueros cabos de madera colocados en otras tantas hachas para el servicio de leña para las cocinas del Ejército y Comedor de Auxilio Social, según el recibo presentado.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad nombrar al vecino de esta villa Don Vicente Morcuo Terrano para que desempeñe el cargo de Encargado de la administración y recaudación del Impuesto provincial sobre el aceite de nueva creación, con carácter interino hasta que pueda cubrirse dicha plaza en la forma de terminada por las leyes vigentes. El expresado cargo lo empezará a desempeñar desde el día primero del próximo mes de Febrero con el sueldo mensual de ciento treinta y siete pesetas y ocho céntimos.

En continuación y en virtud de haber cesado, a petición propia, el Encargado interino del Registro de Colocación Obrera D. Juan Giraldo Redondo, se acuerda por unanimidad y a propuesta del Presidente, nombrar para que ocupe dicho cargo interinamente y a partir del día primero de Febrero próximo, al actual escribiente moritorio de esta Secretaría Don Juan Corzo Giraldo con el mismo sueldo y análogas derechos y deberes que el que lo ha venido desempeñando y lo desempeñará hasta fin del corriente mes.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual y en armonía con los fondos existentes en Caja, según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensual, y que corresponden al presente mes según presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de la tarde, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Borco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero de 1938

En la villa de Villagorreal a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ac-

Señores concurrentes

bierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fué leído y aprobada el acta de la anterior.

Don Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas Lema
D. Alonso Barcas García

Conseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación el Señor Presidente dijo: Que cumpliendo lo acordado en la sesión del veintinueve de Enero último, el día 31 del mismo y mediante oficio duplicado, ordenó al Auxiliar temporero D. José Canton Lago que, a partir del siguiente día, 1.º del actual, asistiera puntualmente a la Oficina todos los días laborables y horas de diez y seis a las veinte, para cumplir los deberes de su Auxiliarial o que, en caso de no estar dispuesto o que no le concuerda el cargo, por cualquier circunstancia, que lo manifestase a esta Alcaldía, por escrito y con urgencia; ordenándole además, que se devolviese el duplicado de dicho oficio, para la debida constancia. El Señor Canton no solamente ha desobedecido esta orden; sino que, con un pretexto aducido, manifestó al Guardia Municipal que ni devolvía los oficios ni se daba por enterado de cuanto se le ordenaba. Como, hasta la fecha, ni ha asistido a la Oficina ni ha manifestado los motivos que se lo impiden, entiendo la Presidencia que aunque dicho Señor, implícitamente ha renunciado al cargo, su actitud de rebeldía es totalmente intolerable, por lo cual propone a la Comisión gestora que acuerde la destitución de dicho empleado temporero a partir del día primero del actual, fecha en que ha dejado incumplida la orden de asistencia a la Oficina.

Consecutivamente hicieron uso de la palabra los Gestores D. Francisco Vivas y D. Alonso Barcas manifestando ambos que el mismo día en que fue comunicado el acuerdo de referencia al Señor Canton, éste se les presentó acompañado del Jefe Municipal Don Miguel Prieto, quien hubo de insinuarles, con reticencias que tenían carácter de amenaza, que la gestora volvería de su acuerdo de obligar al Señor Canton a asistir a la Oficina, pretendiendo con ello que se le dé el sueldo sin trabajar; a cuyas pretensiones se negaron resueltamente rechazando, a la vez, la coacción que involucran las reticencias del Jefe Municipal Señor Prieto. Se hace constar este incidente para que sirva de antecedente a otros que, ulterior-



mente, pudieran producirse; pero en lo referente al Señor Canton, no podrá éste alegar ignorancia del acuerdo que se ha comunicado, puesto que ellos, personalmente, solo han confirmado.

En su consecuencia, los Señores que integran la Comisión gestora, tras de breve deliberación, por unanimidad, acordaron: Que reconocida la incorrecta actitud del auxiliar temporero de la Secretaría D. Jon Canton Lago con su desobediencia a la Orden de esta Alcaldía; con su falta de asistencia a la Oficina y con su pretensión manifiesta de que se le abone el sueldo sin Habijas, queda destituido del repetido cargo de Auxiliar temporero de las Oficinas de Secretaría, a partir del día primero de Febrero actual, en que debió asistir puntualmente al cumplimiento de su deber según se le había ordenado. Y que, por la Alcaldía, se le comunique el Cese para todos los efectos legales.

A continuación se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campo de Arellano a los enfermos de la Beneficencia e individuos del Ejército que lo han necesitado, durante el mes de Enero último; y cuya cuenta asciende a ciento veinticinco pesetas.

Leída y examinada dicha cuenta por los Gestores que quisieron hacerlo, acordaron después por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma con la correspondiente nota de aprobación para que su importe le sea satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archivada la cuenta original y las recetas correspondientes a la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida constancia.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cuatro, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora, conmigo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Davila

Juan Giraldo
Secretario



Sesion ordinaria del dia 12 de Febrero del 938 en 2ª Convocatoria

En la villa de Villaguarda a diez y dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar, en segunda convocatoria, la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayos que dejó de celebrarse por ausencia justificada del Sr. D. Teodoro Vivas.

Señores concurrentes:

- D. Andrés Cortés Ruiz
- Francisco Vivas Izquierdo
- Alonso Barcas Garcia

Abierta la sesion a las diez y ocho horas, bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Cortés Ruiz, fué leído y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas de la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a esta Corporacion.

A continuacion, la Comision acordó por unanimidad confirmar su acuerdo de cuatro de los corrientes, referente a la destitucion del Aquilino Romero de Secretaria, D. José Cantón Lago.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja Extremeña de Prevision Social, la cantidad de setenta y dos pesetas por la cuota de Retiro obligatorio de vejez, de los Empleados de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre de 1937 segun los recibos presentados.

A Tomas Carroza la cantidad de veintuna pesetas importe de treinta y cinco litros de leche suministrada a la enfermera pobre y hospitalizada Josefa Talcedo, segun recibo presentado.

Al Estancadero D. Juan Ordoñez, la cantidad de noventa y cinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento para veinte kilos de documentos de quintal, segun recibo presentado.

Al Ansilio Social la cantidad de cincuenta pesetas importe de la cuota que aporta este Ayuntamiento correspondiente a la primera quinena del corriente mes, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos sacos, facilitados a los reclutas del 1º trimestre del Reemplazo de 1938 concentrados en la Caja de Badajoz para su destino a Cuerpo segun cargo presentado.

Al Jefe D. Francisco Vivas, por gastos de viaje a Badajoz los dias de ayer y hoy, comisionado para presentar en la Caja de Recluta a los



...mos del 1.º trimestre del Recopilado de l. 34, a declarados solitarios, y a infor-
 mar sobre la conducta de los mismos, según cuenta que ha presentado, 41.80
 Garita para Talanga. A continuación el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión de que, por el Je-
 fe local de Talanga Española C. y del Sr. J. O. N. S. 34 solicita, verbalmente de
 esta Comisión gestora que, costeada por la misma, se construya en la terraza
 del casino de La Alianza, una garita de material, con amplitud suficiente
 para colocar dentro un catre, una mesilla de escritorio con dos asientos y
 el teléfono para instalar en ella, debidamente, el servicio de vigia para la
 Asociación, en la forma ordenada por la Superioridad.

La Comisión gestora reconociendo la importancia del servicio de que se tra-
 ta, y deseosa de apoyar al Ejército y a Talanga la máxima cooperación
 para el triunfo de nuestra Causa, tras de breve deliberación, acordó por
 unanimidad acceder a lo solicitado por el Jefe local de Talanga de cons-
 truir la mencionada garita para el servicio de vigilancia de la Asociación, con
 cargo al producto obtenido de la venta del ganado, muebles y objetos de los rojos
 huidos, en virtud de no haber consignación para estas fines, en el presupuesto
 municipal, y de la asigna con que figura el capítulo de imprevistos del mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo la hora de las diez y me-
 dio, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión
 gestora conmigo el Secretario de que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día, en la villa de Villagosa a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta
 18 de Febrero de 1933 } y ocho, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores que integran la Comi-
 sion gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de
 celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes
 D. Andrés Cortés Ruiz
 Francisco Vivas González
 Alonso Barcos García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 Andrés Cortés Ruiz, fue leído y a probada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas desde la
 última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben
 a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:



A. Depositario Municipal, la cantidad de nueve pesetas importe de tres docenas de auxilio de marcha facilitadas al Chief de los Carros de Combate Jesus Lbr Bermudes para incorporarse a su Unidad que se halla en Cordoba segun Cargo que se presenta

A. la Compañia Telefonica, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y treinta y cinco centimos importe del servicio concertado con la misma, para este Ayuntamiento, para la Comandancia Militar y para el Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero actual segun los tres recibos y factura que se presentan

A. la Mancomunidad Sanitaria provincial, la cantidad de mil doscientas treinta y siete pesetas y cinco centimos por sueldos de los Sueros Sanitarios correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del 1937 segun Carta de pago n.º 70 que se presenta

A. la misma Mancomunidad la cantidad de trescientas sesenta y una pesetas y treinta centimos por medicamentos dispensados a la Beneficencia Municipal durante dichos meses de Noviembre y Diciembre ultimos segun carta de pago n.º 72 presentada

Acto seguido se presenta a la Comision la cuenta formulada por la Tenora viuda de D. Jacinto Guillen, en la que se hace constar el numero y valor de los sacos que ha facilitado a las fuerzas del Ejercito, por cuenta de este Ayuntamiento desde el mes de Septiembre del 1936, asi como tambien de algunas raciones de pan suministradas para pequenas fracciones o individuos del Ejercito que han estado de tránsito y le han sido facilitadas

Dicha cuenta aparece con un Debe de cuatro mil quinientas setenta y cuatro pesetas y cinco centimos y con un Haber de cuatro mil ciento ochenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos, resultando un saldo en contra de este Ayuntamiento de trescientas noventa pesetas y treinta centimos.

Leida que fue dicha cuenta y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, la Comision tras de breve deliberacion, accede por unanimidad prestarle su aprobacion y que el expresado saldo de trescientas noventa pesetas y treinta centimos se abone a la Tenora viuda de D. Jacinto Guillen, en cargo a la cuenta de lo recaudado por venta de los muebles procedentes de los bienes hubidos, por ser su producto destinado a fines y servicios del Ejercito



to y en virtud de no haber conseguido adreuada sual presupuesto municipal para el pago de las atenciones de que se trata.

A continuacion y a propuesta hecha por el Médico de Asistencia pública domiciliaria se acordó por unanimidad hospitalizar nuevamente a la enferma pobre Josefa Salcedo Rodriguez y que se le facilite medio litro de leche diariamente durante un periodo de quince dias si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

Tambien y a propuesta de dicho facultativo se acordó ampliar la hospitalizacion del enfermo pobre Clemente Puerto Delamo por un plazo de quince dias como maximo y que se le facilite un litro de leche diario.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las cinco y media, se levantó la sesion cuya acta forman los Señores de la Comision gestora conningo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Sec. Gral.

Sesion ordinaria del dia. En la villa de Villaguzalo a veinticinco de febrero de mil novecien-
23 de febrero de 1938 } tos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que

constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al mar-
ca se celebran, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en
este dia.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gonzalez

Alonso Marcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D.

Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes re-
cibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las dis-
posiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Oficina Liquidadora del Partido de Merida, la cantidad de siete pesetas y sesenta y cinco céntimos por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como persona jurídica y correspondiente al presente año de 1938 segun carta de pago nº 120 que ha presentado.

Al Incentivo Social la cantidad de cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la Segunda quincena del presente mes de febrero segun recibo presentado.



Al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas y cuarenta céntimos importe de la contribucion arbitral de este Ayuntamiento al primer semestre del corriente año segun recibe presentarse.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual y en armonia con los fondos existentes en Caja, segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y en vista de que D. José Rodríguez Palacios vecino de Badajoz nombrado Agente Ejecutivo por este Ayuntamiento, en sesion del siete de Enero último, no se ha presentado a hacerse cargo de la recaudacion de los valores pendientes de cobro que tiene este Ayuntamiento, ni obstante haberse ordenado por la Alcaldia que en primeros del mes actual habria de dar principio a dicha recaudacion, por ser jefe de la creacion de fondos existentes en Caja y la oportunidad de la rescision del aceite, la Comision tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad dejar sin efecto el expresado nombramiento de Agente Ejecutivo hecho a favor de D. José Rodríguez Palacios por su demostrada falta de actividad para el desempeño de dicho cargo.

A continuacion y a propuesta del Señor Presidente, se acordó tambien por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo para la recaudacion de los descubierto que existen en este Municipio y los que posteriormente, puedan resultar por los diferentes conceptos, a Don José Coletto Suarez que, además de ser competente y activo, es persona de antecedentes conocidos y de moralidad y solvencia.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision gestora conmigo el Secretario que certifica

Arropuertes Francisco Vira

Alonso Barco

Juan Zizaldo
Secr.

Sesion ordinaria del dia
4 de Marzo de 1938

En la villa de Villagoural a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el salón Consistorial los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
- Francisco Vivas Gonzalez
- Alonso Barcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Conseguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

- A D. Antonio Rodríguez Guillén la cantidad de diez y ocho pesetas y veinticinco céntimos importe de un libro de tinta y otro material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.
- Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de diez pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.
- A la Hacienda pública la cantidad de noventa y tres pesetas y setenta y tres céntimos, por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica, correspondientes al año actual según carta de pago n.º 141 presentada.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado al infrascrito Secretario para que el día seis del actual conduzca a la Capital, a las merced de los trimestres 2.º y 3.º del Resemplazo de S. 1910, los de iguales trimestres de S. 1906 y S. 1908 que han de presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión el día siete, a fin de verificar sus excepciones; a cuyo comisionado se le abonarán los gastos que le origine dicho viaje y, además, se le proveerá de los fondos que fueren necesarios para el sacorreo de las mercedes y para todos los demás gastos que, con tal motivo, tuviese que sufragar.

A continuación diose lectura de una instancia que promueve el vecino D. José Canton Lago su suplica de que, por esta gestora, se le conceda hacer un "cercado de cemento" de seis metros de fachada por cuatro sobrasalientes "delante de la casa número trece de la calle del General Canjuero número 13 en que habita. La Comisión gestora, manifestando desconocer esa clase de obras de "cercado de cemento;" y suponiendo que se trata de ampliar o modificar el aceraso de la calle, tras de breve deliberación acordó, por unanimidad, dejar pendiente de resolución dicha instancia y aclarar previamente cual es la clase de obras que pretende realizar el Sr. Canton Lago a cuyo efecto debiera presentar el correspondiente



proyecto

Seguidamente la Comisión acordó confirmar el nombramiento de Agente Ejecutivo para la recaudación de los valores pendientes de este que tiene este Ayuntamiento, hecho a favor de D. José Colato Juárez en la sesión del veinticinco de febrero último y que se le entreguen dichos valores para que de principio a dicha recaudación lo mas pronto posible separando previamente los recibos que correspondan a arrendamientos, de cuyos bienes se estén tramitando expedientes de incautación por el Estado, y que deberán satisfacerse con cargo a las rentas o productos de dichos bienes.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y media, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión gestora conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Xiras Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día { En la villa de Villagosa de Alcañices de Marco de mil no
 55 de Marzo de 1938 { veintidos treinta, y se reunieron en el Salón Consistorial

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Xiras González
D. Alonso Barco García

los Señores que constituyen la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Conseguida de dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a esta Gestora.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campes de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal e individuos del Ejército que los han necesitado durante el mes de febrero último y cuya cuenta asciende a ciento veintinueve pesetas y noventa céntimos.

Leída y examinada dicha cuenta por los Señores Gestores que qui

siereu hacerlo, acordarse despues presentarle su aprobacion, que se devuelva al interesado el duplicado de la misma con la correspondiente nota de aprobacion para que su importe pueda serle satisfecho por la M. A. comunidad Municipal de Badajoz provincial; debiendo quedar archivadas la cuenta original y las recetas correspondientes a la misma en la Secretaria de este Ayuntamiento para la debida custodia.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

- Al D. Manuel Solis la cantidad de diez y nueve pesetas, importe de cuatro lamparas electricas para el alumbrado de la Secretaria y demas oficinas de este Ayuntamiento, segun factura presentada.
- Al Depositario Municipal la cantidad de treinta pesetas importe de los socorros facilitados a los moros del Recumplero de los trimestres 2.^o y 3.^o del año 1.940 que han tenido que presentarse ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz para revisar sus excepciones, segun cargo presentado.
- Al Comisionado de quintos D. Juan Jiraldo, la cantidad de cuarenta y una pesetas, ochenta centimos por gastos de viaje a Badajoz, en los dias seis, siete y ocho del actual, para presentarse ante la Junta de Clasificacion y revision a los moros del Recumplero del 2.^o y 3.^o trimestres del año 1.940 que han tenido que revisar sus excepciones y segun cuenta presentada.
- Al D. Tomas Carroza la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta centimos, importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Clemente Lueros Delamo, mas siete y medio litros a la tambien enferma y hospitalizada Josefa Salcedo Rodriguez desde el 1.^o de febrero al siete del actual y segun recibo presentado.
- Al Auxilio Social la cantidad de cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la prima o quincena del corriente mes, segun recibo presentado.
- Al Estancadero D. Juan Ordon, la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta centimos por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, dando la hora de las diez y nueve y cuarto, y cuya acta firman todos los Señores señores con el Sr. Secretario de que certifico

Andrés Cortés
Francisco Vivas

Alonso Barco
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día

13 de Marzo de 1933

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas Goualén

D. Alonso Barco García

En la villa de Villagordeal si diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de los socorros facilitados a los obreros del reemplazo del 2.º y 3.º trimestre de 1940 que marcharon a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo según cargo presentado.

Al Gestor D. Francisco Vivas, la cantidad de cuarenta y una pesetas y ochenta céntimos por gastos de viaje a Badajoz comisionado por esta Gestora para entregar en la Caja a los mozos de la clase de soldados del reemplazo del 2.º y 3.º trimestre de 1940, los días 14 y 15 del actual, y según cuenta presentada.

A la Hacienda Pública la cantidad de setenta y cuatro pesetas y cincuenta y cinco céntimos por cuenta del alumbrado público de este Ayuntamiento, correspondiente al 3.º trimestre de 1937 según las dos cartas de pago presentadas.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarto, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Se-



nores que integran la Comisión gestora conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vinas

Alonso Barco

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del día
25 de Marzo del 1938

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vinas Gonzalez

D. Alonso Barcos Garcia

En la villa de Villagorral a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, y que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguia se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañia Telefonica la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cinco céntimos importe del servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento, a la Comandancia Militar y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Marzo actual segun los recibos y facturas presentadas.

A la Excmo. Diputacion Provincial por Aportacion Municipal correspondiente al proximo pasado año del 1937 segun carta de pago por formalizacion, número 451 de fecha veintidós de febrero último.

A el Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la segunda quincena del mes de Marzo actual, segun recibos presentados.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual y en armonia con los fondos existentes en Caja, segun lista presentada por el infrascripto Secretario, en forma a la distribucion de fondos mensuales y que corresponde en el presente mes segun presupuesto.



siendo la hora de las diez y ocho y cincuenta minutos, y no habiendo
por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta
firmaron todos los Señores de la Comision gestora, coningo el Secretario,
de que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Bares

Juan Alvarado
Secretario

Sesion ordinaria del dia 1.^o de Abril de 1938 } En la villa de Villagorzano a primero de Abril de mil no-
recientas treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular
los Señores que integran la Comision gestora de este Ayunta-
miento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

Don Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas Gonzalez
D. Alonso Bares Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Ca-
lde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada
el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la
provincia y obras recibidas durante la ultima semana, acordandose
el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corpo-
racion.

Seguidamente se presento a la Comision gestora, la cuenta del Agente
de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Conjillo Campos, corres-
pondiente al primer trimestre del corriente año, la cual figura con
un Haber de diez mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, con cua-
renta y dos céntimos y con un Debe de diez mil trescientas noventa
y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos; por lo cual re-
sulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de ciento cuarenta
y cinco pesetas y sesenta y cuatro céntimos.

Leida que fue por mi el Secretario, de orden del Presidente, fue des-
pues examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, acordando
por unanimidad, postula su aprobacion y que se extiendan los libran-
mientos y cargamos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha
Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente
de este municipio en Badajoz, D. Fulgencio Conjillo Campos corres-



pendiente al primer trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de trescientas siete pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados y material de escritorio duplicado por dicho Agente en este Ayuntamiento durante el citado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe en cargo al Presupuesto 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

A continuación se acordó abonar a D. Mateo Carrion la cantidad de seis pesetas importe de efectos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

También se acordó abonar a la nodriza Aquilina Prieto Reyes la cantidad de sesenta pesetas por lactancia facilitada a la niña gene-la Angeles Liriano Espino correspondiente al primer trimestre del corriente año según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora conmigo el Secretario que Certifico haciendo constar que la expresada sesión se terminó a las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

Andrés Cortés

Francisco Vicos

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1938. En la villa de Villagonzalo a ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, que al margen

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vicos González

Alonso Barco García

se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde

D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Estanquero D. Juan Pedraza la cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la hora



lania de este Ayuntamiento para veinte y tres docientos de quintos según recibe presentado.

A la Excm. Diputación provincial la cantidad de sesenta pesetas a cuenta de la Aportación Municipal del presente ejercicio según carta de pago presentada, por formalización de verificaciones correspondientes al primer trimestre del año actual.

A l Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas importe de diez setecientos facilitados a los mozos Pedro Morino y Mariano Pulido de los reemplazos de 1.940 y 1.931 respectivamente que marcharon a revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz el día cinco del actual según cargo presentado.

A l Comisionado de quintos señor D. Francisco Vivas, la cantidad de cuarenta y una pesetas y ochenta céntimos por gastos de viaje a Badajoz los días cinco y seis del actual para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión a los mozos Pedro Morino Galero y Mariano Pulido Barco, de los reemplazos de 1.940 y 1.931 respectivamente, para revisar sus excepciones según recibe que se acompaña y que ha presentado.

A D. Manuel Barrera, de Badajoz de veintidós pesetas con setenta céntimos por impresos y otros material de escritorio facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura y letra de giro presentadas.

A continuación se acordó Comisionar al señor D. Francisco Vivas para ir a Badajoz el quince del actual, a presentar en la Caja de Recluta a los mozos declarados soldados útiles para tener servicio, cuyos pendientes al 1.º trimestre del reemplazo de 1.940 y los procedentes de revisión de igual trimestre de 1.939; a cuyo efecto se abonará a dicho Comisionado los gastos que dicho viaje le ocasionare y se le proveerá además de fondos por si fuese necesario subvenir a alguna necesidad imprevista de dichos mozos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y unora y media, se levantó la sesión cuya acta forman todos los tenores de la Comisión que ora coningo el Secretario de que certifico.

Francisco Vivas

Andrés Cortés

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria. En la villa de Villagordealacoba, y seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores

Señores concurrentes

1. Andrés Cortés Ruíz
2. Francisco Yivas González
3. Alonso Barcos García

que constituyen la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, y que no pudo celebrarse por ausencia de la mayoría de los Señores gestores.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruíz, que leída y aprobada el acta de la anterior

A continuación se dio lectura de las Resoluciones Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Igualmente se acordaron los siguientes pagos:

Al Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por aportación de este Ayuntamiento a dicha Institución Benéfica correspondiente a la primera quincena del mes actual, según recibí presentado.

Al Depositario Municipal por cinco socorros satisfechos a los mozos del cuarto trimestre del cuaplar de 1940 y de igual trimestre del 1938 que han marchado a encontrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo según Corzo presentado.

Al Señor D. Francisco Yivas la cantidad de cuarenta y una pesetas y ochenta céntimos por gastos de su viaje a Badajoz Comisionado por esta Gestora para ingresar en la Caja de Recluta a los mozos del Reemplazo del 2º trimestre de 1940 y a los procedentes de revisión de igual trimestre de 1938, declarados Soldados útiles para todo servicio y según cuenta presentada.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y treinta y cinco céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento, a la Comandancia Militar y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual, según los tres recibos y facturas presentadas.

Al Depositario Municipal la cantidad de setenta pesetas por jornales invertidos en las obras de reconstrucción y policía sanitaria del Cementerio efectuadas en los días siete al once del mes actual según cuenta presentada.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Brelama Gamay a los enfermos de la Beneficencia Municipal e individuos del Ejército que los han necesitado durante el mes de Marzo último, y cuya cuenta asciende a ciento diez y seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos.



timos.

Leída y examinada dicha cuenta por los Tenientes Gestores que quisieron ha-
cerlo, acordaron, después, prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado
el duplicado de la misma con la correspondiente nota de aprobación para que
su importe pueda serle satisfecho por la "Comunidad Sanitaria provin-
cial", debiendo quedar archivadas la cuenta original y las cuentas correspon-
dientes a la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida cons-
tancia.

En continuación se dio lectura de una orden circular del Excmo. Teniente Go-
bernador Civil de esta provincia, fechada el ocho de los corrientes y recibida el
trece, que literalmente copiada dice así: "No existiendo datos en este Go-
bierno Civil del cumplimiento por esa Corporación, del Decreto número 303
de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, publicado en el Boletín
Oficial de la provincia de H. de Septiembre de 1936 ni del Decreto Ley de cinco
de Diciembre del mismo año, Boletín Oficial del Estado, del 7, que dispone, el pri-
mero en su artículo 1.º, que los funcionarios públicos podrán ser corregidos, sus-
pendidos o destituidos de los cargos que desempeñan, cuando aconsejen tales
medidas su actuación antipatriótica o contraria al Movimiento Nacio-
nal, y haber colaborado con los partidos que integraban el funesto Frente Po-
pular, los cuales se declaran en dicho Decreto, fuera de la Ley como medida
elemental y básica de saneamiento, sirviéndole de norma, que al ser declara-
do fuera de la Ley todas estas agrupaciones políticas, deben ser consideradas
como enemigos de la Patria y por lo tanto se pasados de sus cargos, cuantos
funcionarios militaron en sus filas; y correspondiente a la propia Corpora-
ción Municipal, llevar a efecto las destituciones, previa formación de ex-
pediente, de todo aquel personal que figure en la plantilla, bien desempeñe
el cargo en propiedad o interinamente; procederá Vd. al nombramiento de
un Jefe que, agiero a esa Corporación, instruya el oportuno expediente a
todos los funcionarios sin excepción, en cuyo expediente, se interesarán in-
formes de todas las autoridades y personas que, desprovistas de vucos y odios
personales, puedan informar de la actuación de referidos funcionarios, dan-
do cuenta en su día del resultado del mismo a este Gobierno Civil. Además
tendrá en cuenta esa Corporación, lo dispuesto en la orden del Gobierno General de
27 de Enero último, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 1.º de



febrero del mismo año, la que dispone en su artículo primero que todos los funcionarios que
 hayan sido o sean destituidos por las respectivas Corporaciones con arreglo al Decreto nú-
 mero 503 antes citado, causarán baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo respec-
 tivo, si estuviere publicado, tomando en otros caso, nota y filiación del interesado, pa-
 ra cuando se proceda a la confección de aquel escalafón del mismo; y en el artícu-
 lo 2.º de la misma Orden se dispone que para tomar parte en los concursos, con-
 mencios o cualquiera otra forma de provisión de los cargos referidos, y siempre para
 tomar posesión de cualquiera de los dependientes de las referidas Corporaciones,
 será indispensable que los interesados presenten un certificado expedido por la ú-
 tima Corporación donde haya prestado sus servicios en la que haya constar las
 causas del cese de la misma, bajo la responsabilidad del Alcalde y Secretario
 de la Corporación. Igualmente se hará la revisión de los nombramientos o desig-
 naciones que para los cargos que a fecha referida Orden se hayan verificado
 desde el día 18 de Julio de 1936 a la publicación de la misma, para evitar el
 desempeño de funciones públicas a persona no afectada al Movimiento Nacional.
 = Sírvase acordarme recibo de la presente = Dios salve a los reyes y guarde a N. S. M.
 Chacón = Badajoz 3 de Abril de 1938 = El Apoderado Civil = Narciso Díaz
 de Siverio = Señor Alcalde de Villagorda.

Terminada la lectura de la precedente orden, los Señores de la Gestora, afirma-
 ron que quedaban perfectamente enterados de su contenido y, tras de breve deli-
 beración, por unanimidad acordaron:

Que aunque es público y notorio que los actuales funcionarios de este A-
 guntamiento militarón siempre en las Derechas, por lo cual fueron destituidos
 por la Gestora del Frente Popular y perseguidos brutalmente por los elemen-
 tos de dicho Frente, hasta el extremo de que alguno que no pudo era-
 dirse por estar constantemente vigilado, fue encarcelado y condenado a
 muerte, de la que se salvó milagrosamente por la llegada oportuna de nuestro
 glorioso Ejército, es forzoso, no obstante, complementar lo ordenado por la In-
 dependencia incoando y tramitando el expediente en donde deben comportarse
 otros extremos. Para ello ha de nombrarse un Jefe especial, ajeno a esta Corpe-
 ración y, como es natural, ajeno también a las demás Autoridades que de su
 informar. Y como aparte de los profesionales que tienen más o menos de pendu-
 cia de esta Gestora, si quiera que haya en localidad persona alguna que reúna
 de equanimidad y capacidad necesarias en quien pueda recaer esta designa-



que quiera aceptarla de buen grado, y así que por la índole delicada del asunto que se le va a confiar, no se le debe imponer con carácter forzoso, entendiéndose esta Gestora que debe dejar y deja pendiente este nombramiento para estudiar detenidamente en qué persona debe recaer el mismo a fin de tener mayores probabilidades de acierto y conocer de antemano que se halla dispuesta a aceptar su designación.

Y siendo la hora de las veinte y un habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores de la Comisión Gestora conmigo el Secretario de que certifico

Carlos Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
 22 de Abril de 1938

En la villa de Villagorreal a veinte dos de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón Consistorial los señores que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores Concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

D. Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido, el Sr. Gestor D. Francisco Vivas González, dio cuenta a la Comisión de su suceso de decir de ayudar a la Alcaldía a dar solución al problema del nombramiento de Juez instructor especial que incó y ^{se expusieron} trámite ordenado por el Excmo. Gobernador civil a todos los funcionarios de este municipio y reconociendo las condiciones de imparcialidad y relativa cultura que adornan al industrial y labrador vecino de esta villa D. Mariano Morán Roman exploró su voluntad referente a la aceptación del referido cargo si para ello fuese designado, contestando dicho Señor que, aunque desconoce la forma de tramitar todo género de expedientes, aceptaría gustoso el encargo y pen-



dria toda su buena voluntad en desempeñar lo mejor que le fuese posible si no se le impidiese la circunstancia de tener absoluta necesidad de ausentarse de la localidad por una larga temporada para cuidar de su hacienda y atender los rinos que tiene en su fabrica proxima a la Estacion de Guarná.

Los Señores de la Comision lamentan profundamente que D. Mariano Meana no pueda aceptar la designacion de Jefe que habria sido muy acertada por las circunstancias que en ella concurren, quedando los Señores gestores encargados de buscar hasta hallarla, otra persona que pueda ser igualmente concurrencia y de la mayor capacidad posible que pueda y quiera aceptar la referida designacion.

Al ser la hora de las diez y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico - entre líneas - los expedientes -

Andrés Cortés

Francisco Pizar

Alonso Barco

Juan Girardo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

29 de Abril de 1938

En la villa de Villagordeal a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

" Francisco Pizar Gonzalez

" Alonso Barco Garcia

Señores que constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Hasta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:
A la Anualidad Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento para dicho fin beneficiario correspondiente a la segunda quincena del mes actual segun se hizo presentarse.

A la Mancomunidad Sanitaria provincial por sueldos de los Señores



Sanitarios correspondientes al mes de Enero, la cantidad de seis
cientas cincuenta y tres pesetas y cincuenta y cinco centimos, segun
carta de pago número trece y treinta y tres presentada.

Al honor Emilio Garcia Pateu la cantidad de seis pesetas y trini-
ta centimos por arreglos de herramientas para trabajos de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio co-
rrespondientes al mes de abril y en armonia con los fondos existentes en la
caja segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la dis-
tribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes de
segun presupuesto.

A continuacion se dio cuenta a la Comision gestora de las relaciones pre-
sentadas por varios vecinos, para inscribir a sus respectivos nombres,
en el Registro de fincas urbanas las que en dichas relaciones se des-
criben. Debidamente examinadas por los Señores Gestores que quisie-
ran hacerlo, acordaron prestarles su aprobacion puesto que proce-
den las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos
interesados, los titulos de propiedad que acompañaban; debiendo re-
mitir aquellas al Señor Administrador de Rentas Publicas de la pro-
vincia tan pronto como termine el plazo de exposicion al publico,
para su superior aprobacion de la matricion y por si en su vista se dig-
na ordenar que se hagan en el expresado Registro, las anotaciones de
los respectivos traslases de dominio para el próximo año de 1939.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la
hora de las veinte, se levantó la sesion cuya acta firman todos
los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Liras

Alonso Barce

Juan Giraldo

Secrio.

Sesion ordinaria del dia, Quince de Mayo de mil novecien-
tos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que
constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin



Actas concurrentes

de celebrar la sesión ordinaria de este día
 D. Andrés Cortés Ruiz | Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 Francisco Vivas General de D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada el acta de la ante-
 Alvaro Barco García rior.

Emergida se dio lectura de los Colegios oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordando su cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A esto seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de treinta y seis pesetas por la cuota del retiro obligatorio de vejez de cuatro cupos de este Ayuntamiento y correspondiente al 1.º trimestre del corriente año según recibo que se acompaña.

A la Excm. Diputación provincial la cantidad de veintinueve reales y cuarenta y seis céntimos por cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para gastos de la Audiencia Provincial en el año de 1937 según carta de pago presentada.

A esto seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispuestos por el Farmacéutico titular, D. Pedro Campos de Orrellana, Gerny, a los enfermos de la Beneficencia Municipal e individuos del Ejército que los han necesitado durante el mes de Abril último, cuya cuenta asciende a ciento cincuenta y cinco pesetas y setenta céntimos.

Leída y examinada que fue dicha cuenta por los señores Lectores que quisieron hacerla, acordaron por unanimidad portarla en aprobación y que se devuelva al interesado el duplicar de la misma con la correspondiente nota de aprobación, para que su importe pueda ser satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archivada la cuenta original y las recetas correspondientes a la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida constancia.

Tratándose por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche, cuya acta firman los señores de la Comisión convingo el Secretario que certifica.

Francisco Vivas

Andrés Cortés

Alvaro Barco

Juan Quintanilla

Secretario



15
Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1928

Señores Concurrentes
D. Andres Cortes Ruiz
D. Francisco Vivas Giraldo
Alonso Barcos Garcia

En la villa de Villagordeal a trece de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salon Capitular los Señores que constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesion ordinaria de este dia con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andres Cortes Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldia de Merida la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas y setenta centimos por el importe del primer semestre de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para atenciones carcelarias del corriente año segun carta de pago n.º 1.º presentada

A la misma Alcaldia la cantidad de ochenta y dos pesetas y veinte centimos por la cuota de este Ayuntamiento para pago del Médico Barrio del Partido correspondiente al 1.º semestre del año actual segun carta de pago n.º 2.º presentada

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del corriente mes de Mayo segun recibo presentado

Al no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision gestora con signo el Secretario de que certifique

Francisco Vivas

Andres Cortes

Alonso Barcos

Juan Giraldo



DIPUTACION DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1928

En la villa de Villagordeal a trece de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
 .. Francisco Vivas Gonzalez
 .. Alonso Barco Garcia

de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia, y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo las horas de las diez y ocho y treinta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión convingo el Secretario accidental, que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Manuel Giraldo

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1938. En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunió en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
 .. Francisco Vivas Gonzalez
 .. Alonso Barcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes: Al carpintero Gidoro Vargas la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de factura y colocación de cinco cabos de machos para los cortadores de leña de este Ayuntamiento para las fuerzas del Ejército que se hallan en esta plaza.

A D. Antonio Rodríguez Guillén, la cantidad de diez pesetas y ochenta céntimos por importe de un libro de tinta servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la aportación de este Ayuntamiento, como pendiente a la segunda quincena del mes actual, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos importe del Servicio Telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento, a la Co-



mandancia habilitar y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual, y parte del anterior segun los tres recibos, factura que se han presentado.
A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual y en armonia con los fondos existentes en Caja segun nota presentada por el infrascripto Secretario accidental conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Excmos. coningo el Secretario accidental que certifica

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Marco

Manuel Galato

Sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1938 en la villa de Villayoncalle a tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho se remision en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Señores Concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
" Francisco Vivas Gonzalez
" Alonso Marcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al comisionado de quintas D. Alonso Marcos la cantidad de diez pesetas importe de cinco docenas facilitado al mes del recemplazo de 1935 Fabian Quesada Corato para presentarse ante la Junta de Clasificacion y Revision a fin de revisar nuevamente su excepcion segun cargo presentado.

Al mismo Comisionado de quintas la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y ochenta centimos por gastos de viaje a Badajoz los dias 30 y 31 de Mayo y el primero de Junio para presentar ante la Junta de Clasificacion y Revision de Datasos al mes del recemplazo de 1935 Fabian Quesada Corato para revisar su excepcion segun cuenta presentada.

A continuacion fueron presentados a la Comision Gestora el Repartimiento de guarderia rural y los padrones del impuesto sobre Inquilinatos y el del



arbitrio sobre la cuenta para el consumo de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes, correspondientes al año actual del 938, que han sido confeccionados por la Secretaria de este Ayuntamiento. Examinados los referidos documentos, por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, tras de breve deliberacion acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion, que se expongan al publico por termino de ocho dias, en la Secretaria Municipal a fin de que puedan ser examinados, aducir, en su contra, las reclamaciones que se consideren pertinentes por los interesados.

Las habiendo, por los otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y nueve, se levantó la sesion con un acta, firman todos los Señores Concejales o Gestores concurrentes conmigo el Secretario accidental que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Manuel Tirado

Sesion ordinaria del día, en la villa de Villaguarda a diez de Junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Riviz
Francisco Vivas Gascador
Alonso Barcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor alcalde D. Andrés Cortés Riviz, fue leído y aprobada el acta de la anterior. Inseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Sr. Juan Odoñez Vivas la cantidad de cinco pesetas y setenta y cinco céntimos importe de recibos madonillos de papel blanco, de barba, servidos al Juzgado Municipal de esta villa por carcos de dicho material de Juzgado de Instrucción del Partido y según factura presentada.

Al Anclito Social la cantidad de cincuenta pesetas importe de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del corriente mes según recibo presentada.

Al cabero Tomás Carroza la cantidad de diez y ocho pesetas por importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Marcela Ramos Barcos durante los días del veintidós de Mayo último al seis de Junio actual ambos inclusive, según recibo presentado.



no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, a las diez y ocho horas y media, cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes con-
vino el Secretario interino que certifica

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan del Sivaldo

Sesion ordinaria del dia: Sesenta y siete de Junio de mil novecien-
17 de Junio de 1938 } tas treinta y ocho se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que
constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que al margen
se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en
esta dia.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gonzalez

Alonso Barco Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior
sesion y se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas
durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las dis-
posiciones que incumben a la Corporacion.

Seguido y en armonia con lo preceptuado en el articulo 3 del vigente
reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pobres, se procedió a
la formacion de la lista de las ciento cincuenta familias (pobres) que deben
disfrutar gratuitamente de Asistencia Facultativa de médico y botica desde
primero de Julio de 1938 hasta el treinta de Junio de 1939, la cual que se
confecionada en la forma en que aparece en documento aparte; acordandose
tambien que se exponga al publico, por termino de ocho dias habiles a efec-
tos reclamatorios.

A continuacion y en virtud de haber terminado el plazo de exposicion
al publico del Repartimiento de quardonia rural y Padrones de los Impuestos
sobre Inquilinatos y Ruestas de bebidas, sin que contra los mismos se haya
presentado reclamacion ninguna, la Comision acordó por unanimidad pe-
nar al cobro los trimestres primero y segundo de los tres conceptos ex pre-
sado.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó: Que con moti-
vo de la proxima colleccion de cereales se proceda a la recomposicion de



los caminos vicinales y de labores que hay en el término, principalmente aquellos que haya de utilizarse el secundario para la sarta y acamo de las mieses, que se hallan en mal estado por efecto de las persistentes lluvias de la primavera última.

Ante dichos y a petición verbal del Jefe provincial de los Flechas masculinos, se acordó por unanimidad cubrir la estancia de un flecha, petro de esta localidad en la Colonia rosaniga que marchará a Korbos en la primera decena del próximo mes de Julio, debiéndose sufragar dichos gastos en cargo al capítulo de Imprevisto del Presupuesto corriente.

A continuación se dio lectura de una instancia dirigida al Señor Alcalde Presidente por el vecino de esta villa D. Miguel Prieto Carvajal, en la que, en nombre y representación de los herederos de D. Pedro María Prieto Torca, pide que esta Comisión Gestora acuerde la suspensión del procedimiento ejecutivo que, por el Ayto de este Ayuntamiento se sigue contra dichos Señores herederos por débitos del repartimiento de Guardería en mal correspondiente al año de 1.936, fundando su petición en que, según el recurrente, no se prestó en dicho año el servicio de guardería.

Visitos los datos existentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, como sea el Repartimiento de guardería confeccionado y puesto al cobro en Mayo de 1.936 sin reclamación ni protesta alguna; las nóminas de pagos mensuales a los guardas D. y B., es evidente que este servicio estuvo implantado desde primero de Enero de dicho año hasta el tres de Septiembre del mismo en tal de librada a la villa por nuestro glorioso Ejército, los guardas se marcharon con las tropas y no pudo des pues reorganizarse este servicio por impedirlo las circunstancias anormales por que atravesábamos.

Si durante ese tiempo que estuvo implantado hubo faltas o deficiencias en el repartido servicio, fue entonces cuando debieron hacerse las oportunas reclamaciones a aquellas Alcaldías o recurir a la Superioridad en caso de no ser atendidas; por esta Comisión Gestora no ha podido evitar las faltas o deficiencias, si las hubo, cometidas o toleradas por el Ayuntamiento que rió hasta fin de febrero, y desde aquella fecha, por la Comisión Gestora del frente popular que padecemos hasta el tres de Septiembre; por tanto, no puede hacerse solidaria ni responsable de dichas faltas o deficiencias en el servicio de guardería.

En lo que respecta al cuarto trimestre, resulta: Que el repartimiento



confecionado para cubrir los gastos de guardería en el repetido año de 1936, se hizo a base de los sueldos que las guardas recibían disfrutando en años anteriores; pero como la Comisión gestora elevó en un tercio los sueldos de las mismas y los de los unos armamento y equipo, resultó un aumento de gastos que produjeron un déficit en dicho repartimiento superior al importe del mes de trimestre, por lo cual, para compensar dicho déficit, se puso al cubro, sin recargo alguno, durante todo el año de 1937.

Con su virtud, esta Comisión gestora tras de amplia delib. naminamente acordó: Que no proceda la suspensión de mil uocacion to ejecutor que se sigue contra los herederos de Don Pedro y Señores que Pluse y contra cualquier otro deudor por el repartimiento de 1936, que se halle en caso análogo al de dichos Señores.

Que, por la Alcaldía Provisoria se comuniquen por oficio, este acuerdo, al recurrente D. Miguel Prieto Carrajal para los efectos que último precedentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y quince minutos, se levantó la sesión cuya acta firmaron todas las Señores gestoras conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1938 } En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Junio de mil no

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

D. Alonso Barco García

veinticuatro de Junio de mil noventa y ocho, se reunieron en la sala Capitular los Señores Gestores que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A María Romero, la cantidad de treinta y nueve pesetas y sesenta centí



finas importe de sesenta y seis libros de leche suministrada al infante pobre y hospitalizado Román Buía. Cosa desde el quince de Mayo al diez y siete del actual segun recibo presentado.

A la Compañia Telefonica, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y una renta. Cuentas importe del Servicio telefonico facilitado a este Ayuntamiento, a la Comandancia Militar y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los tres recibos y factura presentados.

Al teniente Emilio Garcia Galan la cantidad de siete pesetas importe de una reparacion hecha al grifo de la fuente publica segun recibo presentado.

A Huacilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la segunda quincena del mes de Junio actual, segun recibo presentado.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad adherirse a todas cuantas gestiones realice la Comision gestora del Excmo. Ayuntamiento de Merida, encaminadas a conseguir la apertura, en el proximo curso escolar, del Instituto de segunda Ensenanza de dicha Ciudad, que es altamente beneficioso para toda esta gran zona, por la economia de gastos y molestias que obtienen los padres de los estudiantes con relacion al de Badajoz.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de diez y nueve, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Varela

Juan Giraldo
Secretario

Sesion extraordinaria del
dia 30 de Junio del 1938

En la villa de Villaguarda a treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho, previa citacion al efecto se reunieron en el Salon Municipal los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gonzalez
Alonso Varela

Asienta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz este Señor hizo presente a sus Compañeros que segun se proponia en la papelita de citacion, la reunion no tiene otro








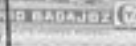
Objeto que el de la aprobacion definitiva de la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de medicina y botica desde mañana primero de Julio hasta el fin de Junio del proximo año de 1939. Como la lista provisional que fue confeccionada por esta Comision Gestora el dia 17 de los corrientes ha permanecido expuesta al publico hasta el dia de hoy sin que se haya presentado reclamacion ninguna contra la misma, entiendo que procede que sea aprobada por la Comision, definitivamente.

Los Señores restantes de la Corporacion en virtud de lo expuesto por su Presidente, tras de breve deliberacion acordaron por unanimidad aprobar definitivamente dicha lista en la forma que se inserta a continuacion; que se remitan copias de la misma a los Señores Medicos y Farmaceuticos Titulares y que, por la Alcaldia se de aviso oportunamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de pobres que el de las plazas que pueden concederse.

Beneficencia Municipal. Año de 1938-39.

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de medicina y botica desde el día de Julio de 1938 hasta fin de Junio de 1939

Número	Nombres y apellidos			Número	Nombres y apellidos		
1	Agustina	Kourtado	Garrido	16	Alejandro	Gallan	Pozo
2	Alvaro	Abad	Comijillo	17	Alonso	Espinosa	Moreno
3	Ana	Espinosa	Fernandez	18	Blas	Moreno	Flores
4	Ana. M ^{ca}	Romero	Romero	19	Catalina	Tancher	Rodriguez
5	Antonio	Monte Pucro	(esposa e hijos)	20	Caridad	Espinosa	Cabeceira
6	Antonia	Moreno	Alvarez	21	Carmen	Justo	Gutiérrez
7	Antonia	Rangel	Gonzalez	22	Carmen	Moreno	Zimera
8	Antonio	Moreno	Douso	23	Candida	Montes	Carroza
9	Antonia	Gonzalez	Manje	24	Catalina	Tanca	Pérez
10	Antonia	Tancher	Justo	25	Clemente	Buente	Delano
11	Antonio	River Casablanca	(hijos)	26	Eusebia	River	Kourtado
12	Anastasio	Gonzalez	Cabezas	27	Dolores	Gallego	
13	Andrea	Fernandez	Moreno	28	Dolores	Douso	Moreno
14	Andrea	Vivas	Perez	29	Dominga	Barcel	Garcia
15	Castro	(hijos)		30	Dionisio	Gallego	Vivas

Núm.	Nombres y apellidos			Núm.	Nombres y apellidos			
30	Eduvigis	Percira	Gallardo	65	Juan Antonio	García	Rodríguez	
32	Eugenia	Ponce	Vivas	66	Juan	Seguro	Benítez	
33	Eugenia	Porr	Peña	67	Juan	Saladís	Gallardo	
34	Eusebia	Sorruco	Gallardo	68	Leonor	Navarro	Almeida	
35	Eugenia	Carmena	Adamou	69	Leonor	Farrona	Corbacho	
36	Enriqueta	Dauco	Salcedo	70	Leonor	Herrera	Breus	
37	 Emilia	Alvarez	Pajuelo	71	Lorenzo	Andujar	Gonzalez	
38	 Evarista	Carmena	Coronas	72	Maria	Andujar	Peña	
39	 Fernanda	Abad	Morán	73	Maria Juja	Trillas	Baros	
40	 Felisa	Meate	Romero	74	Maria	Delamo	Jimenez	
41	 Felisa	Pabino	Montes	75	Maria	Castañeda	Cabeceira	
42	 Francisco	Corbuelo	Salgado (hijos)	76	Maria Antonia	Targas	Morano	
43	 Francisca	Fernandez	Cabeceira	77	Maria	García	Castañeda	
44	 Francisca	Montes	Carosa	78	Maria	Benegas	Muñoz	
45	Francisca	Poves	Gonzalez	79	Maria	Espinosa	Flores	
46	Francisco	San Ruiz	Casablanca	80	Maria	Morano	Jimenez	
47	Florencia	Rodríguez	Romero	81	Maria Juja	Morillo	Porr	
48	Fruetoso	Espinosa	Peña	82	Maria Jesus	Andujar	Baros	
49	Gabina	Callero	Vodillo	83	Maria	Corrales	Fuentes	
50	Gonzalo	Sanchez	Amigo	84	Maria	Espinosa	Mora	
51	Guadalupe	Morano	Baros	85	Manuela	Escobedo	Blanco	
52	Helaria	Vivas	Benítez	86	Manuela	Carosa	Fernandez	
53	Habel	Ruiz	Garrido	87	Manuela	Galau	Casablanca	
54	Habel	Porr	Fernandez	88	Manuela	Peña	Morano	
55	Habel	Mora	Carosa	89	Manuela	Perez	Fernandez	
56	Habel	Rosas	Morano	90	Manuela	Lozano	García	
57	Josefa	Lidoucha	Diaz	91	Manuel	Gomez	Kaustala	
58	Josefa	Morano	Morajo	92	Margdalena	Kamios	Meate	
59	José	Rodríguez	Romero	93	Margdalena	Mendoza	Kamos	
60	Josefa	Salcedo	Rodríguez	94	Martin	Bulido	Cabeceira	
61	Joaquina	García	Sanchez	95	Marta	Casablanca	Kaustala	
62	Joaquina	Kamos	Barroso	96	Modesto	Morillo	(hijos)	
63	Juana	Mendoza	Fernandez	97	Micela	Morano	Baros	
64	Juan	Petro	Malfito	Bozo	98	Miguel	Peña	Morano (hijos)

Num.	Nombres y apellidos		Num.	Nombres y apellidos	
99	Narcisa	Espinosa Montero	113	Blácida	Vivas e Hija
100	Nemesia	Morano Alvarer	114	Rafael	Fernandez Garcia
101	Nicolasa	Espinosa Ceina	115	Regina	Losa Rubia
102	Nicolasa	Buertos Fontos	116	Roman	Piña Perez
103	Nieves	Vaquero Carrones	117	Sabina	Carroza Garcia
104	Niños del Comedor		118	Soledad	Vivas Matio
105			119	Urburua	Ruiz Murstado
106	Pedro	Espinosa Ceina	120	Ueresa	Donoso Moreno
107	Pedro	Fernandez Cabeceira	121	Tomasa	Parron de la Cruz
108	Pedro	Tejeda Malfeito	122	Vicente	Galau Pozo
109	Pedro	Vargas Sanchez	123	Vicente	Morano Alvarer
110	Petra	Barcos Gallego	124	Vicenta	Losa Bidoucha
111	Petra	Matos Romero	125	Vicenta	Saucher Gamian
112	Petronila	Arment Espinosa			

Además: Se les facilitará asistencia de médico y botica a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil de esta villa y a sus respectivas familias, según está ordenado por la Superioridad, y a los individuos del Ejército que, accidentalmente lo necesitaren.

Como lo cual y siendo a las diez y nueve y treinta minutos se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Parco

Juan Gualdo
Secario.

Sesión ordinaria del día, En la villa de Villagouralo a primero de Julio de 1898, en las once y treinta y ocho, se reunieron en la Sala

Capitular los Señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores Concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gonzalez

Alonso Barcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior ordinaria así como de la extraordinaria de ayer.

Conseguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero Angel Fuentes la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de tres cabos de madera puestos a honorarios de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A la nodriza Aquilina Prieto la cantidad de sesenta pesetas por lactancia a la niña gemela Angeles Liriano Espino durante el segundo trimestre del año actual segun recibo presentado.

A la Excma. Diputación Provincial, la cantidad de seiscientas veintisiete pesetas y cincuenta y cinco céntimos por Aportación Municipal correspondiente al año actual segun oficio de formalización número 1.388 presentado.

Al Instituto provincial de Higiene la cantidad de doscientas siete pesetas y noventa y dos céntimos a cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del corriente año segun carta de pago número 219 formalizada en cargo al 2º por 100 de Urbano del 1º trimestre, que ha presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, la cual figura con un Haber de cuatro mil cincuenta y dos pesetas y sesenta y cuatro céntimos, y con un Debe de cuatro mil ciento cuarenta y dos pesetas y sesenta y dos céntimos; por lo cual resulta un saldo a cuenta de este Ayuntamiento de ochenta y nueve pesetas y noventa y ocho céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mí el Secretario de orden del Presidente, fue después examinada por cuantos señores quisieron hacerlo, acordando por unanimidad prestarle su aprobación, y que se certificaran los libramientos y cargares que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

Inmediatamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos correspondiente al segundo trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de doscientas diez y siete pesetas y ochenta



7 cinco centimas importe de los efectos timbrados y material de es-
critorio suplido por dicho Ayuntamiento durante el ex-
presado trimestre, segun figura en diferentes partidas; debiéndose abo-
nar dicho importe con cargo al capitulo 5º articulo 8º partida 6º
del presupuesto siguiente.

Acto seguido se acordó comisionar al infrascripto Secretario para q:
el dia siete del actual marchara a la Capital acompañando a los mozos
de los regimientos de 1.933; 1.934; 1.935 y 1.936 que han sido declarados pa-
ra servicios auxiliares, los cuales deben concurrirse en la Caja de Reserva
para ser destinados a Cuorpo. A dicho Comisionado se le abnaran los
gastos de viaje y se le proveera de fondos para el socorro de los mozos
y los gastos eventuales que pudieran surgir.

A continuacion y su vista de haberse desplomado varias trozas del ci-
lo raso de los pabellones del cuartel de la Guardia Civil y otras ama-
naran hundirse con riesgo evidente del personal que lo habita; y de
haberse levantado los baldosines del pavimento de algunos de dichos
pabellones, se acuerda por unanimidad la reparacion inmediata
de los mismos, con cargo al capitulo 5º, articulo 8º del presupues-
to siguiente.

Por haberse por hoy, mas asuntos de que tratar y siendo la hora
de las veinte, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores
Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

8 de Julio de 1.933

En la villa de Villapualca a ocho de Julio de mil novecien-
tos treinta y ochos se reunieron en el Salon Consistorial los Señores
que integran la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que al margen
se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde
en este dia.

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Ruiz
Francisco Vivas Gualter
Alonso Barco Lpario

Actuando a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de D. Andrés Cortés Ruiz, fué leído y aprobada el acta de la anterior.

busqueda se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Cooperacion.

A lo siguiente se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas que vienen postulando con destino al Hospital de Pobres incurables de Cordoba, segun recibo presentado.

Al Delegado local de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista, de las J. O. N. S. la cantidad de ciento cincuenta pesetas importe de la subvencion acordada por esta Comision Gestora en sesion del dia diez y siete del pto. Junio, para costas de desplazamiento y estancia de un flecha pobre en los Campamentos veraniegos instalados en Herrerias (Baños) durante un mes. Debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de imprevisos del presupuesto vigente.

Al carpintero German Encinas la cantidad de diez pesetas por la reparacion de un armario con destino a estas oficinas, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de una peseta y veinticinco centimos importe de un socorro facilitado a un mero que marchó a reconstruccion de su la Caja de Recluta segun cargo que se acompaña.

A la "Casa Arqueros" la cantidad de seis pesetas importe del material de escritorio servido a la Secretaria del Ayuntamiento segun facturas presentadas.

A lo siguiente y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que el proximo dia trece, segundo aniversario de la muerte del eminente hombre publico y eximio patriota D. José Calvo Sotelo, vilmente asesinado por los enemigos de Dios y de la Patria, se celebre un funeral costado por este Ayuntamiento, en memoria de tan insigne Patriota, con cargo al capitulo de imprevisos del vigente presupuesto.

Que habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y quince minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Kivas

Alonso Barco

Juan Gerardo
Secretario



15 de Julio de 1933

En la villa de Villagonzalo a quince de Julio de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el Salon Consistorial los señores que integran la Comision Gubern de este Ayuntamiento, y que al margen se expresan

Señores concurrentes

D. Andres Cortes Ruiz
D. Francisco Vivas Gonzalez
D. Alonso Marcos Garcia

en el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andres Cortes Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Decretos oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Comisionado de quintas D. Juan Giraldo la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y ochenta centimos importe de los gastos de su viaje a Badajoz para presentar en la Caja de Recluta a los soldados declarados para servicios Auxiliares correspondientes a los años de 1933; 1934; 1935 y 1936 que marcharan o concentrarse para su destino a Cuernavaca segun cuenta presentada

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del mes actual, segun recibo presentado.

A D. Rafael Gonzalez Toro, del Batallon de Transmisiones de Marmicos, la cantidad de doce pesetas y cincuenta centimos importe de cuatro ejemplares del libro "Paginas del Movimiento Nacional" que ha enviado a este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de ciento cincuenta y nueve pesetas importe de los jornales satisfechos durante los dias del cuatro al nueve del mes actual, que se han invertido en las obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil, segun cuenta presentada.

Acto continuo y en virtud de una atenta invitacion hecha por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia a este Alcalde para que se nombre una representacion del Ayuntamiento que asista a la Jura del Bandera de los nuevos Alforaces que ha de celebrarse en la Capital el proximo dia 17, se acordó por unanimidad nombrar al Segundo Gefe D. Francisco Vivas Gonzalez para que represente a este Ayuntamiento en dicho acto, a cuyo efecto marchara a Badajoz el dia diez y



seis de los corrientes y que se le abone la cantidad de cincuenta pe-
setas para todos los gastos que de origine esta representacion en
cargo al Capitulo 2.º articulo 1.º del Presupuesto vigente

Combiendo de acortó por unanimidad que para conmemorar, el día 18 del actual,
el segundo aniversario del Glorioso Movimiento Nacional contra la barba-
rie roja, se eleve un arco de triunfo en la entrada de la calle del Gene-
ral Franco, y en la parte superior de dicho arco se colocará el retrato
del Caudillo como homenaje a su sabiduría y grandera que ha sa-
bido conducir a la Nacion por el camino de la Gloria. Se celebrará ademas
demás una funcion religiosa y los festejos populares que esten en ar-
monia con las circunstancias y sea posible organizar.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de
las diez y nueve y treinta minutos, se levantó la sesion cuya ^{acta} firman
todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrio

Sesion ordinaria del día
22 de Julio de 1938

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas Gonzalez
D. Alonso Barcos Garcia

En la villa de Villa general a veintidos de Julio de mil novecien-
tos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los señores que
constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que al margen
se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día

A las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y orde-
nes recibidas durante la ultima semana acordándose el cumplimiento de todas las
disposiciones que concuerden a la Corporacion.

Ato seguido el Presidente dijo: Que no habiendo podido cumplimentar es-
ta Comision gestora la orden circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta
provincia, de fecha ocho de Abril ultimo referente al nombramiento de un fuer-
ajeno a la Corporacion que instruya en adelante a todos los funcionarios para depu-
rar las responsabilidades que hubieren contraido si hubiesen colaborado con el Numa-

de frente popular; incumplimiento que ha sido obligado por no haber querido aceptar el cargo aquellos a quienes se les ha propuesto, excusándose con su desconocimiento en esa clase de asuntos o con sus muchas ocupaciones. Y siendo difícil encontrar aquí persona capacitada y dispuesta a aceptar el referido cargo fuera de los que, por tener un título académico, no pueden alegar tal ignorancia; y siendo absolutamente necesario cumplimentar lo ordenado por la Superioridad, sin más dilación, propongo a la Gestora el nombramiento de Juez instructor especial a favor del Maestro Nacional D. Francisco Anibal Alvarez Freije cuya capacidad y condiciones excepcionales son sobradamente conocidas de todos.

Los Señores de la Comisión reconociendo la exactitud de lo expuesto por su Presidente y considerando como un gran acierto la propuesta expresada, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad, nombrar Juez instructor especial para que inicie y tramite los expedientes de depuración a todos los funcionarios de este Municipio, conforme a lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, al Maestro Nacional D. Francisco Anibal Alvarez Freije, con domicilio en la Calle de José Antonio Primo de Rivera nº 2.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A la tienda de D. Jacinto Guillen la cantidad de cinco pesetas y cinco céntimos importe de trece metros de material flexible y tres portalamparas para instalaciones eléctricas en los depósitos de municiones según factura presentada.

Al Cabrero Celestino Puertos, la cantidad de nueve pesetas importe de quince litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Valentín Moreno Lorenzo durante los días 7 al 15 del corriente mes según recibo presentado.

Al Señor Cura Rector D. Macario Marquez Avila la cantidad de cincuenta pesetas por las honras solemnes celebradas por el alma del Excmo. Señor D. José Galvo Lolo en el 3.º aniversario de su alevosa muerte, según recibo presentado. Debiéndose abonar esta cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del siguiente presupuesto.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y setenta céntimos, importe del servicio telefónico facilitado a este Ayuntamiento.



miendo, al Cuartel de la Guardia Civil y a la Comandancia Militar durante el mes actual y parte del anterior según los tres recibos y factura presentados.

1. Acuerdo adoptado en la sesión del 15

En su virtud del edicto del Excmo. Sr. Gral. de Brigada y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Badajoz fecha cinco de los corrientes e inserto en el Boletín Oficial correspondiente al trece del mismo ordenando a los Alcaldes de la provincia que tuviesen Cédulas de la Deuda del Estado, depositadas en la posesión de Nicolás de Pablo y que fueran ocupadas en el domicilio de este, deben proveer de una certificación de la Intervención de Hacienda de Badajoz y designar una persona que se presente en el Gobierno Militar a recoger dichas Cédulas, esta Comisión gestora, tras de breve deliberación acordó por unanimidad:

- 1.º Autorizar al Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, para que, en nombre y representación de esta Comisión gestora, solicite de la Intervención de Hacienda la certificación de que la Sumina número 11.200 de Inscripción Intransferible de la Deuda Perpetua a 4 por 100 que estaba en poder del ex-Agente de Negocios, Amelia Martín, es posesión de Nicolás de Pablo, en cuyo domicilio fue ocupada por la Autoridad Militar, pertenece a este Ayuntamiento.
- 2.º Autorizar igualmente a dicho Gestor Sr. Cruzillo para que presente, con la debida oportunidad, en el Gobierno Militar de Badajoz, para recoger el mencionado Título consensuándolo debidamente en la forma a fin de que pueda gestionar el cobro de los intereses vencidos y de los que vayan venciendo y sean satisfechos por la Hacienda Pública.

(Este acuerdo fue adoptado en sesión del 15 del actual y, por elvicio involuntario, no figura en el acta de dicha sesión.)

Finalmente se dio lectura de un oficio del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Comisión inspectora Comarcal del Penemérito Cuerpo de Militares por la Patria manifestando a esta Alcaldía que, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de dicho Cuerpo, debe hacer esta Comisión gestora el porcentaje correspondiente de las plazas vacantes y servidas interinamente, y que se le comuniquen, con urgencia, las que quedan reservadas para ser ocupadas por el personal del mencionado Cuerpo.

En virtud, y visto lo preceptuado en los artículos 30 y 31 del referido Reglamento, la Comisión gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad: Que de las siete plazas que en la actualidad se hallan servidas interinamente entre los empleados de este Ayuntamiento, se reserven para los Caballeros Militares las tres



mas modernas que se han cubierto de manera subteranea y que son las siguientes: Dos de guardas Municipales de Campo, a pie, con sueldo anual de 3.645'00 cada uno, y UNO de Encargado de la recaudacion del impuesto sobre el reconocimiento sanitario del aceite, con igual sueldo que las anteriores y sin necesidad de poner fianza. ^{2.} que se comuniquen este acuerdo al Señor Presidente de la Comision Inspectora Comarcal del Benemerito Cuerpo de Militares por la Patria para los fines que procedan.

Tras haberse por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo de las veinte horas, cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes, asimismo el Secretario que certifica

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Peñero

Sesion Ordinaria del dia 29 de Julio de 1938 En la villa de Villagordeal a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen

- Señores Concurrentes
- D. Andrés Cortés Ruiz
 - " Francisco Vivas Gualder
 - " Alonso Barco Garcia

qu se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A lo siguiente se acordaron los siguientes pagos:

A D. Alonso Carroza Garcia, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrados a la enferma pobre y hospitalizada Joaquina Rodriguez Murdado segun recibo que se acompaña

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas, por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la segunda quincena



del comite mas segun recibos presentados

Al maestro carpintero German Encinas por jornal invertido en la Construcción de un arco de triunfo levantado en la entrada de la Calle del General Franco en conmemoracion del glorioso Arriamiento Nacional del 8 de Julio del 1936 segun recibos presentados; debiéndose a bonar dicho importe en cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente (siete pesetas)

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de los socorros facilitados al meso del Reemplazo de 1930 Antonio Cabecera Espinosa que marchó a Badajoz para revisar nuevamente su excepcion ante la Junta de Clasificacion y Revision, segun cargo presentado

Al mismo la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado al meso del 4º trimestre de 1928 Angel Cortez Toro para marchar a concentrarse en Caja y ser destinado a Cuerpo segun cargo presentado

Al Agente D. Alonso Barcos por gastos de viaje en Badajoz Comisionado por la Corporación la cantidad de cuarenta y una pesetas y ochenta céntimos, durante dos dias, para conducir y presentar ante la Junta de Clasificacion y Caja de Recluta a un meso del año 1930 para revisar su excepcion y otros del 4º trimestre de 1928 para su destino a Cuerpo, segun cuenta presentada.

A la Excmo. Diputacion provincial por Aportacion Municipal correspondiente al año actual segun oficio de formalizacion por cédulas personales que se acompaña, presentada, de 161'46 ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Concejales Concurrerentes conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día 5 de Agosto de 1938
 En la villa de Villagordeal a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.
 Reunida a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Andrés Cortés Riva, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores Concejales

D. Andrés Cortés Riva

D. Francisco Vivas Gonzalez

D. Alonso Barcos Garcia

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cuatro centimos, importe de la Contribucion urbana de este Ayuntamiento, que ha satisfecho correspondiente al segundo semestre segun los dos recibos presentados.

Al Caquero Excmo. Galindo la cantidad de veinte pesetas y setenta centimos, importe de treinta y cuatro litros y medio de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Encarnacion Rivas Hurtado desde el seis de Julio al 29 del mismo segun recibos presentados.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levanto la sesion en cuya acta firman todos los Señores Letrados concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secr.

Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1938. En la villa de Villagoralea a doce de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salon Consistencial los Señores que constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

- Señores concurrentes
- D. Andrés Cortés Rivas
 - " Francisco Vivas González
 - " Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Rivas con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de cincuenta pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales satisfechos en la limpieza de las Casas donde estacionan alojadas las Fuerzas y otros trabajos segun cuenta presentada; debiendose abonar con cargo al capitulo 7º articulo 8 del presupuesto.



A la Excm^a Diputación Provincial, la cantidad de ciento veinte pesetas a cuenta de la Diputación Municipal del corriente año según carta de pago n.º 73 de fecha 14 de Julio último por formalización de labores de veredas del 3.º trimestre del año en curso.

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Diputación de este Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del corriente mes según se ha presentado.

A El. Contraste la cantidad de once pesetas y sesenta céntimos importe de los derechos de aferición de los pesos y medidas de este Ayuntamiento según recibe que ha presentado; debiéndose abonar con cargo a Imprevistos.

Acto seguido y en virtud de haberse terminado la confección del Repartimiento general de Utilidades del corriente año, se acordó por unanimidad la exposición al público del mismo, por el plazo de quince días y otros tres más para que puedan presentarse reclamaciones ante la Junta del Repartimiento siempre que se funden en hechos concretos y determinados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Excmos. concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Riva

Alonso Barcel

Juan Giraldo
Secio.

Sesión ordinaria del 19 de Agosto de 1938 } En la villa de Villagorral a diez y nueve de Agosto de mil nove-
de Agosto de 1938 } cientos treinta y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que in-
tegraron la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la
sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Riva

Francisco Rivas González

Alonso Barcel García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Riva, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Consecuente se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de treinta y nueve pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en su obra y de otros útiles para el comedor de Auxilio Social durante los días 16, 17 y 18 del corriente mes según cuenta presentada; debiéndose abonar con cargo a Imprevistos.



quidamente y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad que se proceda al blanqueo y limpieza de las Escuelas, Cuartel y demás edificios del Ayuntamiento y que se haya por administración en virtud de la poca importancia de dichas obras.

También se acordó comisionar al Jefe D. Francisco Vivas para que el día veintinueve del actual marche a Madrid para que acompañe e ingresase en la Caja de Recluta a los mozos del recemplazo del primer trimestre de 1943 que van a concentrarse en la misma para su destino a Cuerpo; debiéndosele abmar a dicho Comisionado los gastos que dicho viaje le origine.

Fue habiendo por los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyas firmas hacen todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1938. En la villa de Villagorzano a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Aguilera

Alonso Barco García

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de los Decretos oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

- Al Sr. D. Emilio García Gilson, la cantidad de veintidós pesetas y cincuenta céntimos importe de tres grandes cuñas de hierro para hacer rachas la leñagomera y arreglar otras seis, con destino a las eras del Ejército y de Auxilio Social según recibí presentado.
- A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente a la segunda quincena del mes actual según recibí presentado.



Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas y veinticinco céntimos importe de los socorros facilitados a las mozas del cuartel de del primer trimestre del año 1928 que marcharon a concentrarse en Caja para su destino a cuerpo según cargo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de veintinueve pesetas y ochenta céntimos por el servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del julio anterior según los dos recibos y factura presentados.

Al Comisionado de quintas D. Francisco Vivas la cantidad de cuarenta y una pesetas y diez y ocho céntimos importe de los gastos ocasionados por su viaje a Badajoz los días 25 y 26 del actual para conducir y presentar en la Caja de Reclutas a los soldados del primer trimestre del 28, según cuenta presentada. No habiéndose más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y media, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de Comisión conmigo el Secretario que certifica.

En su nombre y por el

Alonso Barco

Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre del 1928. En la villa de Villagordeal a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunió en el Salón Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

A las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación dió cuenta el Presidente de que el Gestor D. Alonso Barco García había marchado en el día de ayer a Badajoz para concentrarse en la Caja de Reclutas al fin de ser destinado a cuerpo activo y cumplir sus deberes militares como reservista perteneciente al 3.º trimestre del año de 1928.

La Comisión Gestora tras de breve deliberación acordó: Tener constancia en este



la la grata memoria que dejó el Sr. Vasco Garcia entre sus Compañeros del Ges-
tión por su carácter afable, por su equanimidad al opinar sobre los asuntos que se
sometían a deliberación y por su acendrado patriotismo. También se acordó
que por la Alcaldía Presidencia se dé cuenta al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia de haberse formado esta vacante en la Co-
mision Gestora para la resolución que estime pertinente.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensa-
dos por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos
de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto último, cuya cuenta
asciende a ciento veintitres pesetas. Leída y examinada que fue dicha cuen-
ta por los Señores Gestores que quisieron hacerla, acordaron prestarle su apro-
bación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma con la correspon-
diente nota de aprobación para que su importe pueda serle satisfecho por la Comu-
nidad Voluntaria provincial; debiendo quedar archivada la cuenta original
y las notas correspondientes en la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento
para la debida constancia.

Seguidamente y en virtud de haber terminado el plazo de exposición al públi-
co del Repartimiento General de Utilidades del corriente año sin haberse pro-
ducido reclamación alguna, se acordó poner al cabo los tres primeros trimas-
tres de dicho Repartimiento a cuyo efecto se entregaron los correspondientes re-
cibos al Recaudador Municipal D. Luciano Ramos

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

A D. Paulino Dancel diez pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un
quintal de cal blanca remitido desde Mérida para el blanqueo de las Escue-
las según factura y recibo del ferrocarril, por transporte, que ha presentado

A D. Antonio Rodríguez Guillen por un libro de tinta y un frasco para el
Fampon según factura que se acompaña diez pesetas y 95 céntimos

A D. Manuel Barona de Badajoz por impresos y otro material de ofi-
cino facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento la cantidad de cie-
to, veintiseis pesetas y setenta céntimos a que letra de giro presentada a

A la Caja Extremeña de Previsión Social por cuenta del Régimen obliga-
torio de retiro de cuatro empleados de este Ayuntamiento, correspondiente
al 2.º trimestre del corriente año según recibo presentado, treinta y seis pesetas

A D. Miguel Normander, Jefe de la Comisión local pro-Subsidio al Combati-



to, la cantidad de trece pesetas con treinta céntimas importe de los gastos de viaje a Mérida los días siete de Julio y diez y seis de Agosto del corriente año para efectuar el cobro de la nomina de los Beneficiarios del Club de los Seguros segun recibo presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al Capitulo de Imprevistos del presente presupuesto siguiente.

Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas importe de tres socorros facilitados al reservista del 3.º trimestre del año 1928 que marchó a revisar momentaneamente su excepcion ante la Junta de Clasificacion y Revision segun cargo que se acompaña.

Al mismo la cantidad de una peseta y cincuenta céntimas por un socorro facilitado al reservista Alonso Barco que marchó a encontrarse en la Caja de Recluta para su destino a Cuernavaca segun cargo presentado.

Al Gestor D. Francisco Vivas por gastos de viaje a Badajoz Comisionado por la Gestora para conducir y presentar ante la Junta de Clasificacion y Revision, ante la Caja de Recluta los días uno y dos del actual, a meses del 3.º trimestre de 1928, segun cuenta presentada, cuarenta y cinco pesetas y ochenta céntimas.

Tras haberse por hoy o tres asuntos de que tratar y sicuda la hora de las veintuna horas y treinta minutos se levanta la sesion cuya acta firman los dos Gestores concurrentes reunion y el Secretario que certifica.

Andrés Cortés Francisco Vivas Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria correspondiente al día 9 de Septiembre y celebrada al 5.º en segunda convocatoria. En la villa de Villaguarda a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salán Consistorial los Señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento, y que al margen se expresa, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al día de ayer la cual no pudo celebrarse por ausencia justificada del 2.º Gestor Señor Vivas.

Señores Concurrentes
Don Andrés Cortés Ruiz
Francisco Vivas Gonzalez

Tras la a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó que como motivo de la



Fiesta del Cristo Patrono de la villa que se celebra anualmente el día catorce del actual, se proceda a la limpieza de calles y plazas con cargo al Capítulo 7.º artículo 1.º del Presupuesto corriente.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Mateo Carrion, la cantidad de cuarenta y seis pesetas im-
porte de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento se-
gun recibos presentados.

A D. Paulino Doucel, la cantidad de diez pesetas y setenta y cinco centi-
mos por importe de otro quintal de cal blanca, y postes de este mero, para el
blanqueo de los edificios del Ayuntamiento, según factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco centi-
mos por tres sacos de marcha facilitados a los soldados del 2.º trimestre del
reemplazo del 1.º que marcharon a concentrarse en Caja para su destino a Cuer-
po según cargo presentados.

A Vicente Losa Cudoncha, la cantidad de cinco pesetas por importe de diez
cosecheros de tomajo para la limpieza de calles, según recibos presentados.

A la Excm. Diputación provincial por cuenta de la Aportación Municipal
del corriente año según oficio de formalización presentado 574 47 pt.º

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportación de es-
te Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del mes actual se-
gún recibos presentados.

Al Jefe D. Francisco Vivas por gastos de viaje a Badajoz, los días o-
cho y nueve del actual, Comisionado para conducir y presentar en la Caja de
Reclutamiento a los soldados del segundo trimestre de 1941 que se han concentrado
en dicha Caja para su destino a Cuerpo según cuenta presentada.

A María Ramiro, la cantidad de quince pesetas y setenta y cinco cen-
tísimos importe de veintiseis litros y cuarto de leche suministrada a la niña
enferma y hospitalizada Teresa Casablanca Sanchez en los días prime-
ros al quince, ambos inclusive, de Julio último según recibos presentados.

Seguidamente se acordó abonar al Secretario del Ayuntamiento D. Juan
Gervasio Martín la cantidad de trescientas pesetas por los trabajos esta-
dísticos efectuados por el mismo durante los tres primeros trimestres del
corriente año, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º, partida 7.ª del Presupuesto.

Finalmente se acordó que el día trece del actual se celebra su fiesta a los



En la Parroquia una misa solemne en conmemoracion de la liberacion de la villa por nuestro glorioso Ejercito el tres de Septiembre de 1936 celebrando asi el segundo aniversario de tan feliz acontecimiento. Tambien se acuerda que en el siguiente dia catorce, fecha en que tradicionalmente se festija al Cristo Patrono de la villa, que se celebre una solemne funcion religiosa que, igualmente que la anterior, sera costeada por este Ayuntamiento, con cargo al capitulo trece, articulo tercero del Presupuesto vigente.

No habiendo, por hoy, mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levanta la sesion cuya acta firman los Senores de la Comision gestora conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan F. Jirado
Secretario.

Sesion ordinaria del dia Cu la villa de Villagorcalo a diez y seis de Septiembre de mil novecientos y seis de Septiembre del 938. A las treinta y ocho se reunieron en el Salon Consistorial los Senores de la Comision gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Rivas
Francisco Vivas Gonzalez

celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Rivas, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Paulino Douce la cantidad de diez y ocho pesetas y cinco centimos importe de un quintal de cal blanca, un saco de cemento y portos del ferrocarril segun factura y recibo presentados.

Al cabrero Alonso Carroza por cuarenta y cinco litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada desde el 7 de Agosto ultimo hasta hoy, segun recibo presentado ascendente a veintiseis pesetas.

Al tambien cabrero Tomas Carroza la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos, importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Francisca Merino Peña durante quince dias, segun recibo presentado.



82

Al Soldado de la Compañía Ardite del 1.º Regimiento de Flechas Negras, José María Cortado Malfeito, por suministro de los raciones que le han correspondido durante diez días de convalecencia que ha permanecido en esta villa, mas dos socorros de marcha a razón de cinco pesetas cada día según copia del Cargo cuyo original se ha enviado al Regimiento.

A continuación se acordó Comisionar al Gestor D. Francisco Vivas para ir a Badajoz a presentar en la Caja de Recelta a los reservistas pertenecientes a los trimestres primero y segundo del año 1928 que han de concentrarse en dicha Caja el 24 del actual para su destino a Cuerpo, debiendo abmar a dicho Comisionado los gastos que dicho viaje le origine.

Finalmente se acordó abmar al Depositario Municipal la cantidad de sesenta pesetas importe de los jornales de peón quinto y carrin portidos y satisfechos en la limpieza de calles y plazas de la villa según cuenta presentada.

Qu no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, siendo la hora de las diez y nueve, cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora conmigo el Secretario que certifico:

Por el Sr. Cortes Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secr.

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre 1928 } En la villa de Villagorreal a veintitres de Septiembre de mil nove

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas Guadalupe

cientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de esta Ayuntamien-
to, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación.

Ato seguidos se acordaron los siguientes pagos:

A Alfonso Montero Ferrona la cantidad de tres pesetas y sesenta céntimos importe de quartilla y media de tiorra amarilla para los zocalos



del Cuartel de la Guardia Civil, segun recibos presentados.

A Maria Ramirez, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos en parte de reintidos y medio litro de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Manuela Galan Casablanca durante los dias del veinticinco de Agosto último al suero del actual segun recibos presentados.

Al carpintero D. German Cuevas la cantidad de dos pesetas por afilar un serrucho para la leña de la Cocina de Auxilio Social segun factura presentada.

A D. Juan Manuel Pereira, la cantidad de sesenta y siete pesetas y veinticinco céntimos por importe de materiales servidos para el mantenimiento de los edificios de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos por un socorro de marcha facilitado a un soldado que se ha encontrado en la Caja de Recluta para su destino a cuerpo segun cargo presentado.

Al Gasto D. Francisco Vivas la cantidad de cuarenta y una pesetas y ochenta céntimos por gastos de viaje a Badajoz comisionado para conducir y presentar en la Caja de Recluta a los soldados reservistas de los trimestres primero y segundo del año 1928 que han marchado a encontrarse en la misma para su destino a Cuerpo segun cuenta presentada.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision gestora de que yo el Secretario certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

30 de Septiembre de 1928

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas Gueale

En la villa de Villagorreal a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho (Barco Año Triunfal), se reunieron en la Sala Capitular los Señores que actualmente constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

A las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las



disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto segundo se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero D. German Encinas la cantidad de ciento veintidos pesetas importe de las composuras hechas a las bancas y demas mobiliario de las Escuelas de ambos sexos de esta villa, segun factura presentada.

A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de diez pesetas y treinta centimos importe de un libro de tinta Pelikan servido para las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Señor Cura Canoco D. Narciso Marques Avila, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas por la misa y Víspera Solemne celebradas el dia trece del actual como 2.^a aniversario de la liberacion de esta villa y otra misa Solemne y sermón el siguiente dia catorce en honor del Santisimo Cristo Redentor de este pueblo, en su fiesta tradicional segun recibos presentados.

A Auxilio Social la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento en la segunda quincena del mes actual segun recibos presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de trescientas cuarenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos importe de los jornales invertidos y satisfechos durante el mes actual, en el entretenimiento, blanqueo y limpieza de los locales Escuelas y Cuartel de la Guardia Civil segun cuenta presentada.

Al fondista Pedro Ferns la cantidad de diez pesetas por comidas y camas servidas a un Señor Alforon y a un soldado que pernoctaron en esta, por averias en el vehiculo, segun recibos presentados, debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto vigente.

Al Comerciante D. Mateo Carrion, la cantidad de veinticuatro pesetas y treinta centimos, importe del material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al mismo, la cantidad de cuatro pesetas y treinta y cinco centimos importe de varios efectos facilitados en destino a las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A la Excma. Diputacion provincial la cantidad de quinientas ochenta



y nueve pesetas con noventa y un céntimos, por cuenta de la Aportación municipal para gastos provinciales correspondiente al año actual según folio de formalización n.º dos mil cuarenta y nueve, presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y seis pesetas y ochenta y cinco céntimos importe del servicio telefónico facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados.

A la nodriza Aquilina Prieto la cantidad de sesenta pesetas por lactancia a la niña gemela Angeles Liriano Espino en el tercer trimestre del corriente año según recibo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual y los haberes del personal del tercer trimestre, ya vencido, del corriente año y según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y veintinueve minutos, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secretario

Sección ordinaria del día 7 de Octubre de 1938. En la villa de Villagordeal a siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, Tercer Año Triunfal, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se va proscribiendo en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Nuñez
Francisco Vivas González

Hasta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Nuñez, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Notulinas oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Cabrero Alonso Carroza la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidós y medio litros de leche que ha suministrado a la niña enferma y hospitalizada Juliana Ruiz Ramos durante los días diez y siete de Septiembre último al primero del actual ambos inclusive según recibo presentado.



86
A la Delegado provincial de Auxilio Social D.^a Adelina Borra, la cantidad de cincuenta pesetas por importe de cinco pliegos de sellos de "Auxilio Social" para las oficinas de este Ayuntamiento segun recibe presentado.

Acto seguido se presenta a la Comision gestora la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Conzillo Campos correspondiente al tercer trimestre del año actual, cuya cuenta figura con un Haber de mil setecientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, y con un Debe de mil ochocientas sesenta y una pesetas y cuarenta y ocho céntimos; por lo cual resulta un saldo en contra de este Ayuntamiento, de ciento diez y siete pesetas y noventa y ocho céntimos.

Leida que fue por mi el Secretario de orden del Presidente, y examinada despues por los Señores Gestores, acordaron prestarle su aprobacion y que se extienda los libramientos y cargos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha. A continuacion y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Conzillo Campos, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de doscientas veintitres pesetas y setenta céntimos importe de los efectos timbrados y material de escribir supliados por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6.^o articulo 1.^o, partida 6.^o del presupuesto siguiente.

Seguidamente se presenta a la Comision la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orrellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último, cuya cuenta asciende a ciento cuarenta y cuatro pesetas y cinco céntimos. Leida y examinada que fue dicha cuenta por los Señores Gestores, acordaron despues prestarles su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma en la correspondiente nota de aprobacion para que su importe pueda serle satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archivada la cuenta original y las recetas correspondientes a la misma en la Secretaria de este Ayuntamiento para la debida constancia.

Acto seguido se acordó abonar al Instituto provincial de Higiene la cantidad de sesenta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos a cuenta de la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al 1.^o y 2.^o trimestres del corriente año.



Segun carta de pago n.º 212 presentada

Se acordó abonar a la Municipalidad Sanitaria Provincial, la cantidad de cinco mil ciento ochenta y dos pesetas y setenta y seis céntimos por obligaciones sanitarias correspondientes a los meses de Enero a Julio, ambos inclusive, del corriente año segun carta de pago numero 169 que ha presentado.

Igualmente se acordó abonar a la expresada Municipalidad Sanitaria la cantidad de mil ciento ochenta y ocho pesetas y veinticuatro céntimos, importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Enero a Julio inclusive, del año actual segun carta de pago numero 168 que ha presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veinte, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision getora conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Gilaldró
Secretario

Sesion ordinaria del dia On la villa de Villagouralo a catorce de Octubre de mil novecien-
14 de Octubre de 1938 tas treinta y ocho. Merced. Año Triunfal, se reunieron en el Salón Con-
sistorial los Señores que constituyen la Comision getora de este Ayun-

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas Gonzalez

taniento con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. A las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde. Don Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Conseguida se dio lectura de los Releves Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Y en lo que se acordaron los siguientes pagos:

Al Excmo. Diego Telasco, la cantidad de treinta y dos pesetas por la com-
postura hecha a diez y seis sermes de es parto para las obras y servicios de es-
te Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas importe de la aportacion
de este Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del corriente
mes, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de sesenta pesetas importe de los
sueros facilitados al soldado del Regimiento de Pichas Negras Casarco



Después de haberse durado doce que ha permanecido en esta con permiso de
convalecencia según copias del libro original y del pasaporte que ha pre-
sentado:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez
y ocho horas y cuarenta minutos, y cuya acta firman los Señores Gestores
conmigo el Secretario de que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día, en la villa de Villagorale a veintinueve de Octubre de mil novecientos
21 de Octubre de 1938 } tres treinta y ocho, tercer Año Triunfal, se reunió en la Sala Ca-
pitular los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de

Señores concurrentes de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este
Don Andrés Cortés Ruiz día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr.
D. Francisco Vivas González, Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de
la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas duran-
te la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposicio-
nes que incumben a la Corporación

A lo siguiente se acordaron los siguientes pagos:

Al cabero Alonso Carroza la cantidad de tres pesetas y cincuenta centí-
mos por veintidós y medio litros de leche suministrada a la niña pobre y
hospitalizada Juliana Ruiz Ramos, según recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta cen-
tísimos importe de dos socorros facilitados a los moros del 3.º trimestre
del recemplazo de 1941 que fueron a concentrarse en Caja para su desti-
no a Cuerpo según cargo presentado

Al Estanquero D. Mateo Carrico la cantidad de cuarenta y tres pe-
setas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este
Ayuntamiento según recibo presentado

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez
y ocho y media, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores, de que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1928 en la villa de Villagorrada a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintiocho, tercer Año Triunfal, se reunieron en el Salón Consistorial las Tercerías que, actualmente, constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas González

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

De lo seguido se acordaron las siguientes pagas:

Al Administrador de la revista "La Acción Administrativa y Fiscal", la cantidad de veinticuatro pesetas por la suscripción a dicha Revista durante un año según recibo que se ha presentado.

Al Don Manuel Barrera la cantidad de veintinueve pesetas y diez céntimos por impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según letra de giro presentada.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y ocho pesetas y quince céntimos importe del servicio facilitado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados.

Al Gestor de este Ayuntamiento D. Francisco Vivas la cantidad de cuarenta y una pesetas y ochenta céntimos por gastos de viaje a Badajoz comisionado para conducir y presentar ante la Caja de Renta, los días 20 y 21 del actual, a los soldados correspondientes al 3.º trimestre del año 1928 según recibo presentado.

Al Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente a la segunda quincena del corriente mes según recibo presentado.

Al Sr. Francisco Moreno la cantidad de quince pesetas importe de varios sellos de rancho facilitados para la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Al carpintero German Cuevas la cantidad de cuatro pesetas por la construcción de una cómoda para recoger la documentación la Junta del Subsidio Pro-combatientes según recibo presentado, debiéndose abonar con cargo a Impresos por.



Al mismo, la cantidad de mercurio y una peseta y setenta y cinco céntimos importe de diez y nueve cristales y la colocación de ellos en las cocinas de niñas número 1 y de niñas número uno mas la reparación de varias puertas en la N. de dichas Escuelas segun facturas presentada.

Al mismo los Cocinas la cantidad de diez y seis pesetas importe de la compostura de diez y ocho cuadros y mapas de las Escuelas y la construcción de un cajon para la mesa del Maestro en la Escuelas de niñas número segun recibo presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria provincial la cantidad de ochocientos treinta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos por concepto de obligaciones Sanitarias correspondientes al mes de Agosto del año actual segun carta de pago n.º 807 presentada.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun notas presentada por el infrascripto secretario conforme a la distribución de fondos mensual en armonia con los fondos existentes en Caja.

Terminada la hora de las diez y nueve y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron los Señores de la Comisión con el Secretario de que certifica.

Andrés Cortés Francisco Rivas

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día 4 de Noviembre de 1938 En la villa de Villagorreal a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, Caceres Año Terminusfal, se reunieron en la Sala

Capitular los Señores que actualmente constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Rivas
D. Francisco Rivas Gonalon

A las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Rivas, fue leído y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Partes oficiales y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Seguidamente y en vista de una orden, reiterada del Señor Jefe de Primera Instancia



fiancia e Instruccion del Partido y Tenor Instructor. Militas interesantes certifica-
 cion literal de cuantos acuerdos y documentos figuren en esta. Asimismo en
 ferentes a las requisas efectuadas por esta Comision gestora en los domicilios de los
 ojos huídos; rentas realizadas y suministros hechos en especie y en metáli-
 co, a las Fuerzas de nuestro Ejército, esta Comision gestora, teniendo
 en cuenta la escasez del personal necesario en estas oficinas, por cuya causa
 pesa sobre el Secretario un trabajo abrumador que le obliga a una labor dia-
 ria de nueve a diez horas, sin que por ello deje de tener siempre muchísimos
 asuntos pendientes de despacho; y existiendo una gran cantidad de va-
 les de suministros, recibos, facturas, relaciones de pagos de jornales y auto-
 ciones de rentas desde el treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y
 seis hasta Junio del año actual, todas las cuales habrian de incluirse en la
 mencionada certificacion que interesa al Tenor Juez y que habria de ser ex-
 pedida por el Secretario Interventor cuya capacidad de trabajo está agotada
 o absorbida por multitud de asuntos, todos igualmente perentorios, tras de-
 berosa deliberacion acordó, en virtud de estas dificultades expuestas y la men-
 tando profundamente que ellas imposibilitan, por ahora el cumplimiento de
 tan respetable orden, que por la Alcaldia Presidencia se transmita al refe-
 rido Tenor Juez el cargo de esta Comision gestora, para que se digna admi-
 tir los documentos originales que existen archivados en estas oficinas, para
 que pueda hacer la comprobacion del destino que se ha dado a las canti-
 dades recaudadas por la venta de los semovientes, muebles y efectos que, abunda-
 nados por los ojos y destruidos o deteriorados, en su mayor parte, por las Fuer-
 zas que liberaron la villa, fueron recogidos por esta Comision gestora que fué
 nombrada dos dias despues de dicha liberacion.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero D. German Encinas la cantidad de nueve pesetas y cin-
 cuenta centimos por los trabajos hechos con motivo del día de los "huídos"
 segun factura presentada; debiéndose abonar dicho importe del capítulo
 de Imperativos del Presupuesto siguiente.

Al labrador Celestino Puente Martiner la cantidad de doce pesetas im-
 porte de veinte litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y
 hospitalizada Juana Vidoncha Gil durante los dias 21 al treinta y uno del
 próximo pasado mes de Octubre segun recibe presentado.



Al cabero Alonso Carroza la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la misma Juliana Ruiz Ramos desde el diez y siete al treinta y uno inclusive de posesion pasara mas de Octubre segun recibo presentado.

Eni habiendo por hoy mas asunto de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y veintinueve minutos, se levanta la sesion cuya acta firmaron los Señores la Comision gestora con el Sr. Secretario que certifica.

Andrés Cortés Francisco Vivas
Juan Lizaralbo
Sec. Sec.

Sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1938 } En la Villa de Villagordeal a once de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas Gonzalez

Abierto a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fué leído y aprobado el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia y orden recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incurren en la Corporacion.

A continuacion y vista la Orden del Ministerio del Interior inserta en el Boletín Oficial de la provincia; correspondiente al dia nueve del actual, mandando que en todas las Ayuntamientos librados se abra inmediatamente una suscripcion nacional con el título "Por Aginaldo del Combatiente" que tendrá por única finalidad la recaudacion de toda clase de donativos en metálico o en especie para distribuir a los Combatientes que luchan en los frentes de combate, se acordó que en el acta quedase abierta dicha suscripcion encabezada por esta Comision gestora con la cantidad de quinientas pesetas en cargo a los fondos procedentes de la venta de muebles, ropas y efectos de los rojos huidos, en vista de no existir los suficientes en la Caja de este Ayuntamiento y de estar agotado el capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta por los medicamentos dispensados por el Beneficente titular D. Pedro Campa de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre último y cuya cuenta asciende a doscientas noventa pesetas y setenta y cinco céntimos. Leida y examinada que fué dicha cuenta por los



Señores Gestores, aprobaron después, prestarle su aprobación y que se devuelvan al interesado el duplicado de la misma con la correspondiente nota de aprobación para que su importe pueda serle satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archi- vada la cuenta original y las recasas correspondientes a la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida constancia.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del corriente mes de Noviembre según recibo presentado.

A la Vacuna, Diputación Provincial, la cantidad de sesenta pesetas a cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al corriente año según carta de pago n.º 5.035, presentada, por formalización de haberes de Madrid del 2.º trimestre.

A la Imprenta provincial, la cantidad de cinco doce pesetas por las suscripciones al Boletín Oficial de la provincia, del Ayuntamiento y Junta del Consejo Electoral, correspondientes al corriente año según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión convingo el Secretario de que certifique.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Luján
Secretario

Sesión del día 68 de Noviembre del 1938-ordinaria } En la villa de Villagorral a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, Cercos Alto Triunfal, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores que actualmente constituyen la Comisión Gestora del mismo y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Seguidamente y con motivo de ser pasado mañana día veinte, el segundo aniversario de la muerte del glorioso Profeta y fundador de la Falange Española José Antonio Primo de Rivera, vilmente asesinado por los enemigos de la Patria, tras de breve deli-



peracion se acuerda:

- 1ª = Hacer cantos en acta el profundo sentimiento de esta Gestora por tan sensible perdida Nacional
- 2ª = Asistir en Corporacion a las funerales que se celebraran en sufragio del alma de tan esclarecido Marit por la Patria, y abonarlos con cargo a Impionista
- 3ª = Ofrendar una Corona de laurel junto a su nombre inmortal, en el sitio de la Cruz de los Caídos,
- 4ª = Invitar a todo el vecindario, a que, a partir de las doce del dia veinte y tres el dia veintuno pongan, en todos los balcones y ventanas de sus casas, colgaduras con crepines negros en señal del Luto Nacional; quedando prohibidos, durante dichos dias, toda clase de festejos, bailes, cantos y ruidos innecesarios e incompatibles con el sentimiento que a todos nos embarga por tan triste recuerdo.

Esto seguido se acordaron las siguientes pagas:

Al cabrero Tomas Carroza la cantidad de siete pesetas y veinte centimos, importe de doce litros de leche que ha suministrado a la niña enferma y hospitalizada Encarnacion Tinas Gallego desde el tres al diez inclusive del corriente mes, segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Mateo Carrion, la cantidad de veintinueve pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la secretaria de site Ayuntamiento segun recibo que tambien ha presentado.

Al cabrero Alonso Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de veintidós y medio litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Juliana Rivas Ramos durante los dias uno al quince inclusive, del corriente mes segun recibo.

Al Patronato provincial anti-tuberculoso la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas y cincuenta y dos centimos, importe del medio por ciento del (año del 937) presupuesto del año de 1937 y que es la aportacion impuesta en el presente año, a site Ayuntamiento para el sostenimiento de la Enfermeria Sanatorio provincial, segun carta de pago n.º 6. 5. 38 presentada.

A D. Antonio Corzo, de D. Benito, la cantidad de noventa y dos pesetas y ochenta y cinco centimos importe de libros, impresos y otro material de escritorio servidos por el mismo a site Ayuntamiento en el año de mil novecientos treinta y seis segun factura presentada y cuyo cobro no ha podido intentarse antes por haber estado aquella poblacion en poder de los rojos, debiendose abonar di-





cho importe con cargo al capítulo de Resultas del presupuesto corriente.
 Fuero habiendo mas asuntos de que tratar y leida la hora de las diez y nueve y media, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores que integran la Comision Gestora con cargo el Secretario de que certifica

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia

25 de Noviembre de 1938

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Rivas

D. Francisco Vivas Gualden

En la villa de Villagordeal a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, Cercos Año Triunfal, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que actualmente constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A. Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos socorsas facilitadas a dos moras de los recambios del 1932 y 1935 que habian sido licenciadas por tener deshermanos en los frentes y ha sido ordenada su reincorporacion, segun cargo que se presenta

A. Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento como pendiente a la segunda quincena del corriente mes segun recibo presentado.

A la Compañia Telefonica la cantidad de treinta pesetas y noventa céntimos importe del Servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Noviembre actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que se han presentado.

Acto seguido y en virtud de haberse presentado y hallarse presente el Caballero Militar de Guerra Don Felice Busto Carbajal manifestando su deseo de emprender a desempeñar su cargo de Encargado o Jefe del Registro de Colocacion Obrera de esta villa, el dia primero de Diciembre proximo venidero, para cuyo cargo ha sido nombrado en propiedad por la Comision Inspectora Provincial con fecha veintiocho de Octubre ultimo, segun Orden de fecha numero 3.779 que presenta y que, despues de tomada razon se le devuelve en el acto, esta Comision Gestora tras de breve deliberacion, acordó dar posesion del Cargo de Jefe del Re-



quinto local de Colocacion Obrera, a partir del dia primero del proximo mes de Diciembre, al ya citado Caballero Nufilado de Guerra Don Felix Brito Barbajal, con el sueldo anual de mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas, que le estan asignadas en Presupuesto, y con derecho a los aumentos que por ley le correspondan como propietario de dicho Cargo; debiendo cesar en dicha fecha el que actualmente lo desempeña como interino, D. Juan Corzo Giraldo.

A continuacion y en virtud de que en primero de Diciembre proximo cesara en el cargo de Encargado del Registro de Colocacion Obrera que, interinamente viene desempeñando el referido Don Juan Corzo Giraldo y en vista de la necesidad de personal que existe en esta Secretaria, se le nombra Auxiliar Temporal de la misma con el sueldo anual de mil pesetas y en cuyo cargo entrara en posesion, con caracter interino, el mencionado dia primero del proximo mes de Diciembre, con el haber mensual que figura en presupuesto. Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Despues de otros asuntos de que trata y siendo la hora de las diez y nueve, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores que constituyen la Comision gestora, con cuyo Secretario que certifico:

Andrés Cortés

Francisco Vives

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1938 } En la villa de Villagourate a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer Año Triunfal, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que actualmente constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Muir, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Muir

" Francisco Vives Gouzalor

A D. Emeterio Martín, la cantidad de una peseta por dos docenas de imperibles para los brazaletes de los individuos que prestan servicio de vigilancia, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto siguiente.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ochenta pesetas por importe de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza de hierbas del Cementerio según cuenta presentada.

Al mismo Depositario la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos por importe de un socorro de marcha facilitado al soldado Niquel Barros, del 4.º trimestre del año 1.937 para encontrarse en la Caja de Badajoz y ser destinado a Cuerpo activo según cargo presentado.

Al Cura Párroco Don Macario Marquero la cantidad de treinta pesetas por las honras fúnebres celebradas por los Caídos en la Guerra, el 29 de octubre último, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo de Imprevistos.

A la Casa Arquero, la cantidad de seis pesetas importe de un retrato de José Antonio Primo de Rivera según factura presentada; debiéndose abonar también dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos.

Al Comisionado de quintas D. Juan Girardo, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y ochenta céntimos importe de los gastos de su viaje a Badajoz para entregar en la Caja de Recluta a los Reservistas del 4.º trimestre del año 1.937 para su destino a Cuerpo según cuenta presentada.

No habiendo hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión con el Secretario de que certifico.

En otro Francisco Vivas

Juan Girardo
Secretario

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en la villa de Villagontalo a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, Cerco. N.º Triunfal, se reunió en la Sala Capitular los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores Concurrentes

D. Andrés Cortés Rivas

D. Francisco José González Rivas

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Rivas fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas importe de un tercio de jornal de carro, yunta, carrero y un peso invertido en trasladar leña desde la Casa de Piedra Blanca a las Cocinas de Auxilio Social, de quien recibio presentado; debiendose abonar con cargo al capitulo de Imprevistos

Tambien se acordó abonar al dicho Depositario la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de los jornales satisfechos por el a los peones y Carro invertidos en la recogida de chatarra y botellas y en llevar estas a Mérida segun cuenta presentada; debiendose abonar el importe del recibo anteriormente citado y el de esta cuenta con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto vigente

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Nivas

Juan Quintanilla
Secr.

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagoraz a diez y seis de Diciembre de mil novecientos
16 de Diciembre de 1938 treinta y ocho años Principales, se reunieron en el Salon Consistorial

los Señores que actualmente constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Sr. D. Andrés Cortés Nivas, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Nivas

D. Francisco Nivas

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas importe de la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del corriente mes segun recibio presentado

Al Depositario Municipal, la cantidad de setenta pesetas importe de treinta y cinco socorros facilitados a los mozos que fueron declarados inutilizados en los años de 1929 a 1932 inclusivos que han marchado a Badajoz para someterse a





nueva sesion ante la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia segun cargo
presentado

Al Comisionado de quintas, Gestor de este Ayuntamiento D. Francisco Vivas, la cantidad de
cuarenta y seis pesetas y ochenta céntimos importe de los gastos de viaje a Badajoz los dias
trece, catorce y quince para presentas ante la Junta de Clasificacion y Revision de la
Capital, a los meses expresados anteriormente segun cuenta presentada.

Al cabrero Alonso Carroca, la cantidad de veintiseis pesetas importe de
cuarenta y cinco litros de leche suministrada a la niña en forma Juliana Ruiz
Ramos desde el diez y seis de Octubre ultimo al quince del actual segun certi-
ficado presentado.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho
y treinta y cinco minutos, se levantó la sesion cuya acta firmamos Señores y este-
res concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Gualtero
Secretario

Sesion extraordinaria del dia 18
de Diciembre de 1938 para la discu-
sion y aprobacion definitiva del Pro-
supuesto ordinario para el año 1939

En la villa de Villagorale a las once horas del dia diez y ocho de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y ocho, Verdad Año Centenario, se reu-
nieron en el Salon Consistorial los Señores Alcaldes D. Andrés Cortés Ruiz
y el Gestor D. Francisco Vivas Gonzalez que, en la actualidad constituyen
y en la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de proceder a la
discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este municipi-
pio para el proximo año de 1939 cuyo proyecto ha sido formado por la
expresada Comision habiendose llenado las formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, de orden del
mismo, por el infrascripto Secretario de lectura íntegra, por capítulos y artícu-
los, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se detallan,
cuyos créditos fueron amplia y minuciosamente discutidos por dicha Comi-
sion que, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las neci-
sidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar
en todas sus partes las partidas que figuraban en el referido Presupues-
to.

Con su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo
en los siguientes términos:



Capítulos	Presupuesto de gastos		Consignación	
	Conceptos		Pesetas	cent.
1º	Obligaciones generales		8.548	57
2º	Representación municipal		757	50
3º	Vigilancia y seguridad		1.675	00
4º	Policia Urbana y rural		2.057	50
5º	Recaudación		2.545	00
6º	Personal y material de Oficinas		12.795	00
7º	Salubridad e Higiene		4.757	45
8º	Beneficencia		50.495	45
9º	Asistencia social		13.396	55
10º	Instrucción pública		3.480	25
11º	Obras públicas		3.994	50
12º	Montes		"	"
13º	Fomento de intereses comunales		857	50
14º	Servicios municipalizados		"	"
15º	Mancomunidades		"	"
16º	Entidades menores		"	"
17º	Agrupación forzosa de Municipio		"	"
18º	Imprevistos		296	53
19º	Reservas		"	"
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>			64.885	00

Presupuesto de ingresos			
1º	Rentas	3.254	32
2º	Apropiamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	345	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	4.990	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.575	88
Suma y sigue		18.625	00

Capítulo	Conceptos	Pesetas	cent.
	Suma anterior.	58.625	00
303.	Imposición municipal.	46.250	00
332.	Multas.	50	00
322.	Mancomunidades.	"	"
330.	Entidades menores.	"	"
342.	Agrupación forzosa del municipio.	"	"
352.	Multas.	"	"
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>		64.885	00
<u>Resumen</u>			
Importancia los gastos por todos conceptos		64.885	00
Idem los ingresos por idem idem		64.885	00
Igual		"	"

Y visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal vigente, y el apartado 4.º de la R. O. de 30 de Abril de 1924, la Comisión gestora acordó que se hiciese saber al público, por medio de edictos, la aprobación de este presupuesto y que durante el plazo de quince días este de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal, pudiesen interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 303 del citado Estatuto ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del referido Presupuesto, con todos los antecedentes que preceden al primero de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobro de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, deben continuarse implantados en armonía con lo que determinan los artículos 316, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de 1937.

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por quindonía arancel sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliarios de las casas de corda que se sacrifican en el término; el cargo municipal del 32 por 100 sobre la contribución de subsidio industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio



sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 20 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre inmuebles; la participación del 20 por 100 en las contribuciones territorial, por el concepto de urbana, y las de industria y comercio, que se han de percibir del Estado según preceptua el artículo 7.º de la Ley de 25 de Junio de 1931 y el Estatuto Municipal. Pero como ni con estos ni con los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit ofrecido por el Presupuesto, se ha hecho preciso para enjugarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho Cuerpo legal. Lo cual en el orden de imposición preceptuado en el artículo 5.º 3.º del mismo.

Considerando que ni existen en esta localidad, carnages de lujo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y comerciales de compañías anónimas ni comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas funebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por la escasez de desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y círculos de recreo; la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar su imposición como medio de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este, para la ejecución del Presupuesto. *F*

Considerando que las Ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes, conteniendo todos los datos y previsiones requeridas por las mismas, la Comisión gestora acordó reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas durante el próximo año de mil novecientos treinta y nueve sin modificación ninguna ni alteración de sus tarifas. Que en su virtud se expida certificación de estos acuerdos y con este fin se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia solicitando la debida autorización para prescindir, como en años anteriores, de los mencionados impuestos, por las causas que se expresan. Que se saque relación de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y juntamente con las precitadas ordenanzas se exponga al público por término de quince días en la Estación de este Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por





cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que considere pertinentes.

Como cual y siendo la hora de las trece se dio por terminado el acto y se estudió la presente acta que firman los Señores de la Comisión convingo el Secretario de que certifique.

Andrés Cortés Francisco Vivas Juan Jiménez
 Secretario

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1938
 En la villa de Villagordeal a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Andrés Cortés Rivir se leyó y aprobata el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Estanquero D. Mateo Barrion, la cantidad de treinta y nueve pesetas importe de la efectos vendidos servidos por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria provincial, la cantidad de mil seiscientas sesenta y siete pesetas y cincuenta y dos céntimos importe de los sueldos de los Señores Sanitarios incluso del Practicante y Matróna, cuyas plazas siguen vacantes, durante las meses de Septiembre y Octubre según carta de pago número novecientos ochenta y siete presentada.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de cuatrocientas setenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de la medicamenta suministrada por el Farmacéutico titulado a la Beneficencia Municipal durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos según carta de pago número novecientos ochenta y ocho, presentada.

A la Compañía Telefónica Nacional, la cantidad de treinta y tres pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este



106
Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados.
Dado habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y cincuenta minutos se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora conmigo el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Giraldo
Flore

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1933, celebrada el día 32 con asistencia de Señores Concejales
D. Andrés Cortés Rivas
Francisco Vivas González

En la villa de Villagordealcaz treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Por D. Tomás Páez, de treinta y ocho años, vecino de Villagordealcaz, se reunió en la Sala Capitular los señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer y que no pudo celebrarse por enfermedad del Presidente y falta de número.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Rivas, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Relevenes oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Después se acordó su los siguientes pagos: A Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente a la segunda quincena del corriente mes según recibo presentado.

A la nodriza Aquilina Prieto Reyes, la cantidad de sesenta pesetas por lactar a la niña gemela Angeles Siviano Espino durante el cuarto trimestre del corriente año según recibo presentado.

A el cabrero Tomás Carrera, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de recibidos y medidas literas de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Plácida Vivas Sanchez durante las días 16 al 30 del corriente mes según recibo presentado.

A el mismo Tomás Carrera, la cantidad de nueve pesetas y sesenta céntimos importe de diez y seis litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Maria Romero Jimenez desde el 21 al 28 del corriente mes según recibo presentado.

A el cabrero Alonso Carrera, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos



importe de cincuenta y medio libros de leche suministrada a la niña enferma y pobre Ju-
liana Ruiz Ramos durante los dias 16 al 30 del corriente mes segun recibo presentado.
Acto seguido se presento a la Comision gestora la cuenta del Argente de este municipio en
Badajoz D. Fulgencio Benjillo Campos correspondiente al cuarto trimestre del año que
hoy termina, y cuya cuenta figura con un Haber de doce mil trescientas dos pesetas
con setenta y seis centimos, y con un Debe de once mil novecientas veintio-
cho pesetas y setenta y dos centimos, por lo qual resulta un Saldo a favor de este
Ayuntamiento de trescientas setenta y cuatro pesetas con cuatro centimos.

Leida que fue por mi el Secretario de orden del Presidente; y examinada despues por
los Señores Gestores, acordaron prestarle su aprobacion y que se ratificasen los libramien-
tos y cargamentos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuacion y en virtud de haber sido a probada la cuenta del Argente de este
Ayuntamiento en Badajoz D. Fulgencio Benjillo Campos correspondiente al cuar-
to trimestre del año que hoy termina, se acordó abonar al expresado Argente la
cantidad de ochenta y una pesetas, y sesenta y dos centimos importe de los efec-
tos timbrados y material de escritorio duplicados por el mismo a este Ayuntamiento
durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiendo
abonar dicho importe con cargo al capitulo 6º, articulo 1º, partida 6ª del pre-
supuesto.

Tambien se acordó abonar al Patronato provincial Anti-tuberculosis de Badajoz
la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas y cincuenta y dos centimos
por concepto de Aportacion para la enfermeria Sanatorio Provincial segun carta
de pago numero 53º presentada.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Ayuntamiento correspon-
dientes al mes actual segun nota presentada y por el infrascripto Secretario
conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente
mes segun presupuesto.

Acto seguido se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos dispensa-
dos por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orrellana a los enfermos de
la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre que hoy termina, cuya
cuenta asciende a ciento ochenta y cuatro pesetas y ochenta y cinco centimos.

Leida y examinada que fue dicha cuenta por los Señores Gestores, éstos acordaron de-
pués prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de la
misma con la correspondiente nota de aprobacion para que su importe pueda ser su-



hecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archivada la cuenta original y las recibos correspondientes a la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida constancia.

Finalmente y en virtud de la recomendacion hecha por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que esta Comision gestora de todo genero de facilidades a las Organizaciones juveniles de esta provincia para solemnizar la Fiesta de Reyes conforme a los deseos expresados por el Excmo. Sr. Ministro del Interior, a cuyo efecto debe apoyarseles en su peticion de juguetes y donativos en metalico para conseguir el fin propuesto por dichas Organizaciones, es ta Comision gestora tras de breve deliberacion, acortó dar a las repetidas Organizaciones todas cuantas facilidades sean necesarias para el mejor efecto de sus deseos y concederles un donativo de cincuenta pesetas que seran satisfechas con cargo a los muebles vendidos de los rojes, por estar agotado el capit. de Improvisos. Si no hubiese mas asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veinte y quince minutos se levanto la sesion cuya acta forman los expresados Señores gestores reunidos el Secretario de que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Góngora

Sesion ordinaria del dia Cu la Villa de Villagorda a seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve de Enero de 1939 } En la Villa de Villagorda a seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que actualmente constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores Concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas Guebara

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fué leida y aprobada el acta de la anterior

Conseguida se dió lectura de los Boletines Especiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Señora viuda de Guillen la cantidad de una peseta y cincuenta centimos importe de material electrico empleado para el alumbrado del Registro de Colocacion o bien segun recibo presentado

A la imprenta de D. Manuel Barrena, la cantidad de sesenta pesetas y cinco centimos importe del material de cronometro servido por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento



to en el próximo año de 1938 según letra de giro presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capítulo de Resultas.

Al Depositario Municipal, la cantidad de quince pesetas importe de jornales invertidos en el curso a Merceda de cincuenta Carnuros, diez y nueve clamados y treinta y uno vendidos al Estado, con destino al obsequio que hace S. E. el Generalísimo a los musulmanes Marroquies pobres; debiéndose abonar estos jornales con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y ocho y treinta minutos, se levantó la Sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora con cuyo el Secretario que certifica.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan J. Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1939 en la villa de Villagourate a las diez y seis de la noche de mil novecientos treinta y nueve. Votos. Sr. Giraldo, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan en el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día:

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó en las siguientes pagas:

Al Depositario Municipal la cantidad de veintinueve pesetas y cincuenta céntimos importe de los derechos pagados por el mismo por giros impueltos durante el próximo pasado año de 1938 a las Autoridades y Centros Oficiales que se expresan en la relación presentada y cuyos giros han sido impueltos por cuenta de este Ayuntamiento y cobrados por la Alcaldía. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capítulo de Resultas del año anterior.

Al Auxilio Social la cantidad de cincuenta pesetas por aportación de este Ayuntamiento como pendiente a la primera quincena del corriente mes según se hizo presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por dos socorros facilitados a los reservados correspondientes al tercer trimestre del año 1939 que marcharon a encontrarse en Cajal el día 30 para ser destinados a su cargo por seguir cargo previsto.



Al Comisionado de quintas D. Vicente Navarro, la cantidad de cuarenta y una pesetas y ochenta céntimos importe de los gastos de su viaje a Badajoz los días 12 y 13 del corriente mes para conducir y presentar a los resguardos del 3.º trimestre de 1927, en la Caja de Hacienda para ser destinados a Cuervo, según cuenta presentada.

A la Imprenta La Ilustración la cantidad de dos pesetas y sesenta céntimos importe de ocho cuadernos de papel y cincuenta sobres servidos al Juzgado Municipal de esta villa según factura presentada.

A D. Antonio Martiñela cantidad de cinco pesetas por los 2 pliegos de papel de Barba servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve se levantó la sesión y se ratificó la presente que firman los dos Señores que integran la Comisión gestora, con signo de la Secretaría que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan Gerardo
Secretario

Sesión ordinaria del día
20 de Enero de 1929

En la Villa de Villagorreal a veinte de Enero de mil novecientos treinta y nueve Sesión Año XXXIX, se reunió en el Salón Consistorial los Señores que actualmente integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Señores Concorrentes
D. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas Gomanes

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó en los siguientes pagos:

A Estanque D. Mateo Castiño la cantidad de cincuenta y cinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria provincial la cantidad de mil seiscientas sesenta y siete pesetas y cincuenta y dos céntimos por atenciones sanitarias correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de año 1928 según carta de pago número dos presentada.

A la misma Mancomunidad la cantidad de cuatrocientas setenta y siete pesetas y noventa y cinco céntimos (digo cuatrocientas cuarenta y dos pesetas y quin-



ce centimos importe de los medicamentos suministrados por el farmacéutico titular durante los meses de Noviembre y Diciembre del proximo pasado año de 1933 segun carta de pago n.º 4. presentada

Al Instituto provincial de Higiene, la cantidad de cuatrocientas setenta y siete pesetas y noventa y cinco centimos por cuenta de la Aportacion correspondiente al año de 1933 segun carta de pago n.º 3.º presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por cinco socorros facilitados al meso del 4.º trimestre de 1934 para su presentacion ante la Junta de Calificación y Revision de Badajoz con el fin de revisar su excepcion segun cargo presentado.

Al Jefe local de la Comision del Subsidio al Combatiente, la cantidad de seis pesetas y cuarenta y cinco centimos por gastos de transferencias de nominas de subsidio en los meses de Agosto a Diciembre inclusive segun recibo presentado. Debiendose abonar dicha cantidad con cargo al Capitulo 19.º de Remitas del año anterior

Al Estanquero D. Walter Carion, la cantidad de veintitres pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Terminada la hora de las diez y nueve y diez minutos; y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision gestora en cargo el Secretario que certifica

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secrta.

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1939 } En la villa de Villagorral a 27 de Enero de mil novecientos treinta y nueve, Encom. Año Civil, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que

actualmente integran la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores Concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas Gonzalez

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. María Ferrn Jimenez un socorro de diez pesetas para trasladar al Hospital de Badajoz a su hijo el niño Francisco Cidoucha Ferrn con el fin de someterlo



a una operacion quirurgica,
Al Delegado local de Auxilio Social la cantidad de tres pesetas por importe de un almanaque de dicha institucion benéfica segun recibe presentado; detiendo a tornarse la expresada cantidad con cargo al artículo 1.º del Capitulo 6.º del siguiente presupuesto.

Al Comisionado de quintas D. Vicente Navarro la cantidad de cuarenta y seis pesetas y ochenta centimas por gastos de viaje a Badajoz los dias 20.º y 22.º de los comités, Comisionado por dicha Gestora para presentar ante la Junta de Clasificacion y Revision a los mozos del 4.º trimestre del Reemplazo de 1.941 para revisar sus excepciones segun cuenta presentada.

A Auxilio Social la cantidad de cincuenta pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a la segunda quincena del corriente mes segun recibe presentado.

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta pesetas y treinta y cinco centimas por el servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los datos recibidos y facturas presentadas.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco centimas importe de tres socorros facilitados a los reclusos del 4.º trimestre del año 1.941 que han marchado a concentrarse en Caja para su destino a Cuervo segun cargo presentado.

Terminada la hora de las diez y nueve y cinco minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1.939
En la villa de Villagordeal a tres de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, Correr. Año Triunfal, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran actualmente la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente en este dia.

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
- D. Francisco Vivas Gonzalez

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las dispo-





siciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Al Gestor D. Francisco Vivas Gonzalez, la cantidad de una setenta y ocho pesetas y ochenta centimos importe de los gastos de viaje a Badajoz los dias 27 y 28 de Enero ultimo comisionado por la Gestora para ingresar en la Caja de Recibos a los saldos del 4.º trimestre de 1.938 segun cuenta presentada

Al repartidor Diego Velasco la cantidad de veinticuatro pesetas importe de doce espertillas de reparto que ha facilitado para las obras de este Municipio segun recibos presentados

Al Cabero Tomas Carron la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo patero hospitalizado Clemente Puerto Delano durante los dias 16 al 31 de Enero p.p.d. segun recibos que presenta

Terminada la hora de las diez y ocho y treinta y cinco minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes convingo de Secretariz que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Lizardo
Tobias

Sesion ordinaria del dia 10 de febrero de 1.939 } En la villa de Villavieja a diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho

En la villa de Villavieja a diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores que actualmente integran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

.. Francisco Vivas Gonzalez

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Despues se acordaron los siguientes pargos:

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta pesetas importe de quince errores facilitados a los exchidos temporales y totales de los años 1.935 al 1.938 que han tenido que reiniciar sus excepciones nuevamente, ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz segun cargo presentado

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de ochenta y dos pesetas y veinticinco centimos por haberes del Medico forense del Partido correspondientes al segundo semestre de 1.938 segun carta de pago n.º 15, presentada

A la misma Alcaldia de Merida, la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas y sesenta



y cinco céntimos por Contingente Circulario del Partido correspondiente al segundo semestre del año de mil novecientos treinta y ocho según carta de pago número 2. presentada por el Comisionado de quintas D. Vicente Morera la cantidad de cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos por gastos de viaje a Badajoz para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión a los meses excluidos total y temporalmente en los años de 1.935 al 1.940 que han tenido que revisar nuevamente sus excepciones según cuenta presentada.

Al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de doscientas cuarenta pesetas y treinta y seis céntimos por saldo de la Aportación correspondiente al año mil novecientos treinta y ocho según carta de pago número 95 presentada por formalización del 20 por 100 de Industrial correspondiente al 3.º trimestre de dicho año.

A mismo Instituto Provincial de Higiene la cantidad de cincuenta y seis pesetas y cuarenta y seis céntimos por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año actual según carta de pago por formalización del 20 por 100 de Industrial correspondiente al 3.º trimestre de 1.938.

A Auxilio Social la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente a la primera quincena del corriente mes según recibos presentados.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve se levantó la sesión en la que firmaron los Señores de la Comisión gestora donningo el Secretario que certifica

Andrés Cortés Francisco Liras
Guarín, Javalde
Secretario

Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1.939. En la villa de Villaguarda a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Año Triunfal, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, a cuyo fin se celebró la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Rivier
D. Francisco Liras González

Ahora a las diez y ochos horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Rivier fue leída y aprobada el acta de lo anterior.

Enseguida se dio lectura de los Decretos oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones de incumbencia a la Corporación.

Ato seguido y conforme al orden del día se procedió a la designación de los Vocales natos de la Comisión de Evaluación Partes/Real y Personal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la Sección 52.ª, capítulo 5.º, título 4.º, libro 2.º del Estatuto.



principal, vigente en esta materia y que fue leído íntegramente.

Por el susodicho Secretario fueron puestos de manifiesto a la Comisión los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- D) Lista de contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- E) Lista de contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término
- F) Copia del Padrón Municipal de habitantes.

Examinados y cotizados todos los precedentes documentos, con los originales de donde proceden que son: Reparto de la Contribución territorial; Padrón de Urbana; Padrón y Matricula de Industrial y el Empadronamiento general de habitantes, fueron con probaos procedidos inmediatamente a la designación de los Vocales que la Comisión Gestora debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del repartimiento

- D. Julián Mancha López, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término, des pues de D. Pedro M^o. Prieto Ponca y hermanos, que son difuntos
- D. Demetrio Rodríguez Jorcal, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera del término
- D. Felipe Ponca Prieto, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término
- D. Marcos Suarez de Figueroa, viuda de D. Jacinto Guillán, mayor contribuyente por Industria y Comercio
- D. Mariano Moreno Reman, Delegado local de la C. N. Sindicalista en sustitución de los antiguos Síndicos Agrarios

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del repartimiento

- D. Macario Marquez Avila, cura Parroco
- D. Nicomedes Antuñes Coronas, mayor contribuyente por Rústica, residente y domiciliado en el término, por haber sido designado D. Julián Mancha López para la Parte Real.
- D. Alonso Coronas Moreno, mayor contribuyente por urbana residente en la localidad; por



habiendo designado para la Parte Real los que tienen mayor cuota que el Don Salvador Godoy Suarez, 3^{ta} Contribuyente por Industrial por haberse designado a D^o Nicolas Suarez y a D^o Jose Manaba para la Parte Real. Y con las anteriores designaciones acordado que se haga publicas las mismas conforme a lo preceptuado en el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto.

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

Al fondista Pedro Flores la cantidad de seis pesetas por una comida, comida y desayuno servidos a un soldado que tuvo que pernoctar en esta villa segun recibo presentado, debiéndose de abonar dicho importe en cargo al capitulo 1^o, articulo 55^o, partida 3^{ta} del presupuesto vigente.

Al Depositario Municipal la cantidad de una peseta y cincuenta centimos importe de un socorro de marcha facilitado al soldado para servicios auxiliares del reemplazo de Pedro Morino Calvo que marchó a concentrarse en Caja para su destino a Cuerpo, el 16 del actual segun cargo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de doscientas ochenta y ocho pesetas y cincuenta centimos enviadas a la Caja Extremeña de Provision Social por el importe de la cuota inicial que está obligado a satisfacer este Ayuntamiento por concepto de Subsidio Familiar, al 12 por ciento de todos los salarios pagados a los empleados fijos y eventuales en el mes de Noviembre del 938 y segun giros postales numeros 3.066 y 3.067 presentados.

A la Caja Extremeña de Provision Social la cantidad de setenta y dos pesetas por cuota del Seguro Obligatorio de vejez de los empleados de esta Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del año de 1938 segun recibo presentado.

Al Gestor D. Francisco Vinas Gonzalez la cantidad de cuarenta y una pesetas y ochenta centimos importe de los gastos de su viaje a Badajoz, comisionado para entregar en la Caja de Recluta a soldados de servicios auxiliares correspondientes al reemplazo de 1938 y segun cuenta presentada.

Y siendo la hora de las veinte y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta forman los Señores de la Comision gestora conmigo el Secretario que asistí.

Andrés Cortés

Francisco Vinas

Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria del día 24 de Febrero de 1939
 En la villa de Villaguarda a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, Cores Añó Triunfal; por ausencia justificada del segundo gestor D. Francisco Vinas Gonzalez, se constituyó en el Salón de actos de este Ayuntamiento, el Alcalde Presidente D. Andrés Cortés Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en el día de hoy.

Señores concurrentes
 D. Andrés Cortés Ruiz

Abierta a las diez y ocho horas, dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada. A continuación, por el infrascripto secretario se dió también lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordando el Señor Alcalde, el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Ato seguido acordó también los siguientes pagos:

Al Espartero Diego Velasco, la cantidad de dos pesetas importe de dos brazos de empicita de esparto a unas aigüaderas de varitas de olivo para servicios de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y tres pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y en abril de la Guardia Civil en el presente mes y parte de buro anterior según los dos recibos y factura presentados.

También acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual y en armonía con los fondos existentes en buro, según recibo presentado por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes según presupuesto.

D. Andrés Cortés

Juan Gijalbo
 Febrero

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1939
 En la villa de Villaguarda a tres de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, Cores Añó Triunfal se reunió en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al marzo se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes
 D. Andrés Cortés Ruiz
 Francisco Vinas Gonzalez

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Auxilio Social, la cantidad de cincuenta pesetas por la Aportación correspondiente.



te a la segunda quincena del mes de Febrero último según recibo presentado
Al Diputado Municipal, la cantidad de quince pesetas por un socorro facilitado al
enfermo pobre Juan Miranda Carrota para pasar al Hospital de Badajoz y som-
terse a una operación quirúrgica de carácter urgente según recibo presentado

Al honor Emilio García Palom la cantidad de diez pesetas y setenta y cinco centi-
mos por varios trabajos hechos para este Ayuntamiento según cuenta presentada

Siendo la hora de las diez y ocho y veinte minutos, y no habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora con-
migo el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Liras

Juan González
Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagordeal a diez de Marzo de mil novecientos treinta y uno
de Marzo de 1931 ve. Concur. Año Centenario, se reunieron en la Sala Capitular los dos Señores
que actualmente integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Liras González

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés
Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Decretos y Reales de la provincia y órdenes recibidas
durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones y
incumben a la Corporación

A esto se acordó lo siguiente:

Al Servicio Central de Positos, la cantidad de quinientos sesenta y siete pesetas
y cincuenta céntimos por la Aportación para la creación del Posito Municipal
correspondiente al año actual, conforme al Presupuesto de Ingresos del año anterior, a
quien carta de pago n.º 1497, fecha 6 del actual.

A Civilo Gerna Expresa la cantidad de diez pesetas importe de un bagaje
con ca ballería mayor para llevar un pliego del Comandante del Puerto de la Guardia
Civil al de igual clase de Olvardo Miranda, según recibo presentado

A la Hacienda Pública, por pago de Derechos Reales sobre los bienes de este Munici-
picio como Persona Jurídica, correspondientes al año actual, de quien carta de pag
número doscientos doce y fecha siete del actual.

Siendo la hora de las diez y ocho y veinticinco minutos, y no habien-
do otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los dos



Señores que integran hoy la Comisión gestora, conmigo el Secretario que certifique

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
17 de Marzo de 1939

En la villa de Villagordeal a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, Sesión Año Triunfal, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los dos Señores gestores que actualmente forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas Llorca

Señoría de este día

Ahora a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior

Ente seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose al cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe del primer semestre de la contribución Urbana de este Ayuntamiento, que ha sido satisfecha por el legajo recibo presentado

Al Cabero Tomás Carriza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Fernando Abad según recibo presentado

A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de siete pesetas y sesenta y cinco céntimos por Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio correspondientes al año actual según oficio presentado en sustitución de la carta de pago nº 235

Finalizada la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta forman los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifique

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
21 de Marzo de 1939

En la villa de Villagordeal a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, Sesión Año Triunfal, se reunieron en la Sala Capitular los dos Señores Gestores de que actualmente se compone la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan,

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas González

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fué leída y aprobada el acta de la anterior
Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento a correspondiente al mes de Marzo actual según recibo presentado
A la Compañía Telefónica la cantidad de veintinueve pesetas y quince céntimos importe del servicio prestado por la misma en el mes actual y parte de Futuro último según los dos recibos y factura que se acompañan
Al cabrero Belcedonio Puertos la cantidad de seis pesetas y treinta céntimos importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada María Almeida según recibo presentado.
Y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes con firma el Secretario que certifica

Andrés Cortés Ruiz Francisco Vivas
Juan Gualdo
Secretario

Sesión ordinaria del día
21 de Marzo del 939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas González

En la villa de Villagorreal a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Corcor Año Centesimal. Se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores que constituyen actualmente la Comisión gestora del mismo y que a continuación, digo al margen, se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz fué leída y aprobada el acta de la anterior
Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación
A continuación y a propuesta del Señor Presidente se acordó hacer constar en acta la inmensa alegría que invade a esta Comisión gestora y a todo el vecindario de la villa por la rápida y feliz terminación de la guerra con el triunfo rotundo



do de nuestro glorioso Ejército, guiado por el insigne Caudillo y jefe del Estado, el Generalísimo Franco a quien España le estará eternamente agradecida reconociéndole como su Salvador; que se celebre una misa y un *Te Deum* en acción de gracias al Dios de las Victorias, a la que se imitará a todas las Autoridades y al vecindario; que levante un arco triunfal a la entrada de la calle del General Franco, colocando en el centro de dicho arco, el retrato del glorioso Caudillo y que se permita al vecindario la celebración de bailes y espansiones lícitas propias de estos momentos de felicidad y gloria.

A lo siguiente se acordaron los siguientes pagos:

A la nodriza Aquilina Prieto, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y siete céntimos por lactancia completa de dos meses y un día y veintinueve días de media lactancia a la niña que ella Angeles Linares Cepino, en el primer trimestre del corriente año según recibo que se acompaña, que ha sido presentado.

A Juan Corso Giraldo la cantidad de veintidós pesetas y veinte céntimos importe de los gastos ocasionados por su viaje a Badajoz comisionado para efectuar el cambio de la plata por billetes ordenado por la Superioridad; según recibo que se acompaña, debiendo abonar dicho importe con cargo al capítulo de Gastos del presupuesto vigente.

A D. José Vellido, de Mérida, la cantidad de tres pesetas importe de dos onzas de papel rayado servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Seguidamente fueron presentados a la Comisión gestora el Repartimiento para Guardia rural y los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y del Arbitrio sobre la venta, para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes correspondientes al año actual de 1939 y que han sido confeccionados por la Secretaría de este Ayuntamiento. Examinados los referidos documentos por los Señores Gestores, acordaron concederles su aprobación y que se expongan al público, por término de ocho días, en la Secretaría Municipal a fin de que puedan ser examinados y aducir, en su contra, las reclamaciones que los interesados consideren pertinentes.

A lo siguiente y a propuesta del Presidente, se acordó: Que teniendo en cuenta que los sueldos que actualmente tienen asignados los empleados de este Ayuntamiento, son los mismos que tenían antes del glorioso Movimiento Nacional, a pesar del notable encarecimiento de las subsistencias; por lo cual, ya que por ahora

de quede abnara d. auxilio familiar sin desmontar el personal



no es posible el aumento de dichos sueldos debido a la escasez de recursos del Municipio, no sería justo disminuirlos con el descuento del uno por ciento que determina la Ley de Subsidios familiares, esto. Igualmente abonar a los empleados las cuotas normales que les correspondan del Subsidio familiar, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, sin el descuento a ninguno de ellos del uno por ciento que determina la Ley.

A continuación se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de treinta y nueve pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos por el mes de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho en trasladar muebles de los rijos huilos de unos depósitos a otros, y en recoger y llevar a la estación el vino donado por otros rijos para el Aquinaldo del Soldado, según cuenta presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo a las Resultas del año último.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de ciento treinta y siete pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza de las casas, utilidades como Cuarteles, hospital, Botiquín y depósito de víveres y municiones, de las Fuerzas del N.º 1.º del Regim.º Inf.º de Mérida n.º 35, según cuenta presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevisos del presupuesto siguiente.

A Basilia Andujar, la cantidad de treinta pesetas por treinta días que ha tenido en su casa la Cocina de la Plana Mayor del N.º 1.º de Mérida habiendo sido de su cuenta la luz y el servicio de limpieza según recibo que se acompaña; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevisos del Presupuesto siguiente.

A Balbina Sanchez, la cantidad de quince pesetas importe de quince días de asistencia, limpieza y lavado de ropa del Hospital, en el corriente mes según recibo que se acompaña; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo octavo artículo segundo del Presupuesto.

A la Encargada del Hospital, Doña Agustina Holguera, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de leche, hilo y jabón suministrado a los enfermos del Hospital según cuenta presentada; debiéndose abonar también dicho importe con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º del Presupuesto.

Finalmente se acordó el pago de todas las atribuciones del Municipio correspondientes al mes actual, en armonía con los fondos existentes en Caja según cuenta presentada por el infrascrito Secretario en forma a la distribución man-



cuales de fondos según presupuesto

Y siendo la hora de las veinte y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión con suyo el Secretario que certifica

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Luján
Secretario

Sesión del día 7 de Abril
de 1939

En la villa de Villagordeal a siete de Abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunió en el Salón Consistorial los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que almorzaron sus expresos, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los boletines oficiales de esta provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de esta Comisión y del vecindario en general, del cual se hace intertexto, por la muerte del laureado y glorioso aviador, Comandante García Morato, Caballero valiente, culto y pundonoroso, que tanto y tan bravamente combatió contra la aviación roja, a la siempre presente en cuantos combates estubo con ella, y ahora, terminada ya la guerra, ha sucumbido víctima de un accidente desgraciado, privando a la Nación de uno de sus más ilustres Militares.

Acto seguido se presentó a la Comisión gestora la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Canjillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año, la cual figura con un Haber de diez mil ciento cinco pesetas y veinticuatro céntimos, y con un Debe de ocho mil seiscientas ochenta y cinco pesetas y veintisiete céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil cuatrocientas diez y nueve pesetas y noventa y siete céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario y examinada por los Señores Gestores, acordaron prestarle su aprobación y que se extienda los libramientos y cargos como que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Canjillo Campos correspondiente al primer trimestre del a-



no actual se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de doscientas ochenta pesetas y treinta y tres céntimos importe de los efectos timbrados y material de escritorio suptos por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º art. 1.º, partida 6.ª del presupuesto vigente.

Cambien y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al mencionado Agente Señor Cruzillo la cantidad de ciento sesenta pesetas satisfechas por trabajos estadísticos ejecutados por el mismo y por D. Luis Douel correspondientes al año de 1.938 según figuran en diferentes partidas de la referida cuenta; debiéndose abonar la cantidad mencionada con cargo a las resacas del año pasado.

Igualmente y por la repetida aprobación de cuenta, se acordó abonar al Agente Señor Cruzillo la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cuatro céntimos por resto del pago de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica correspondiente al año 1.938 según carta de pago n.º 530 del registro de entrada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Resultas.

Continuadamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Villana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo próximo pasado y cuya cuenta asciende a doscientas veintidos pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

Leída y examinada que fue dicha cuenta por los Señores Gestores, acordaron después prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con la correspondiente nota de aprobación, para que su importe pueda serle satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial, debiendo quedar archivada la cuenta original y las recetas correspondientes a la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida constancia.

Y siendo la hora de las veinte y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores, con el Secretario que certifica

Andrés Cortés

Francisco Miras

Juan Gilaldea
Secretario



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 1.º de la villa de Villaguarda a calor de Abril de mil novecientas treinta y nueve. Abril de 1.939 } No. Año de la Victoria, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expre-

Señores concurrentesD. Andrés Cortés Ruiz
Francisco Vivas González

con, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez y ocho horas, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, que leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordaron los siguientes papeos: Al Estanquero D. Mateo Carrion, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al liberato de la Zona roja y vecino de Valdefuentes, Saturnino Campos, la cantidad la suma Al Suprintendente Municipal la cantidad de diez pesetas importe del sueldo facilitado al liberato de la Zona roja Saturnino Campos, con el fin de que pueda continuar su viaje a Valdefuentes donde tiene su residencia, segun recibo presentado.

Al cabrero Celedonio Puertas, la cantidad de siete pesetas y veinte céntimos, importe de doce litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Blas Sanchez Carmona segun recibo presentado.

Al Pablo Adaja, la cantidad de sesenta pesetas por el importe de ochenta arrobas de leña troceada de encinas que ha suministrado a la Sección de Guardias de Orden Publico que se halla en esta villa, prestando el servicio de vigilancia en la vía ferrea y otros puntos de este término municipal, segun recibo que se acompaña.

Al Indalecio Acobdo, la cantidad de diez pesetas importe de dos sacos de picon de encina facilitados para la calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

Y siendo la hora de las diez y ocho y media y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes coningo el Secretario que certificar.

Andrés Cortés

Juan Giraldo
SecretarioSesión ordinaria del día
24 de Abril de 1937

En la villa de Villayouzato a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Por ausencia justificada del segundo Gestor D. Francisco Vivas González, se constituyó en el salon de actos de este Ayuntamiento, el Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Abierta a las diez y ocho horas, dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Enseguida dióse lectura, por el infrascripto Secretario, de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el Señor Alcalde, el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Terminada la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firma el Señor Alcalde Presidente conmigo el Secretario que certifico.

Ard 113 de Vtes

Francisco Vivas

Juan Gerardo
Secretario

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1937. En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete (se reunieron). Fué de la Victoria, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que actualmente constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

Don Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas General

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

A la Estanquero D. Mateo Carrion, la cantidad de veinticinco pesetas importe de los 2 papeles timbrados facultados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Repetitivo

A la Hacienda pública, la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cuatro céntimos por concepto de Derechos Reales sobre las bienes de esta Municipalidad como Persona Jurídica y correspondiente al año de 1938 segun carta de pago número 530 presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capitulo de Resultas

A la Auxilio de Invierno o Social la cantidad de diez pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Abril actual segun recibo presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y cuatro pesetas y ochenta céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los dos recibos y facturas.



en presentarse.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamacion alguna contra los documentos contractivos del Repartimiento para quincenas rural y Padrones para los Impuestos sobre Inquilinatos y venta de bebidas espirituosas y alcoholicas de todas clases para el consumo de la poblacion y su termino, en el presente año, durante más del tiempo reglamentario que dichos documentos han permanecido expuestos al publico, esta Comision gestora acordó por unanimidad que se proceda a la recaudacion del primero Armonio de los mencionados Impuestos y Reparto de guarderia, a partir del primero de Mayo proximo, en la forma que han sido sujecionadas y aprobadas.

Al ser la hora de las diez y nueve y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision gestora con signo el Secretario que certifico: = sobre pasapaso = veinticinco = vale =

Dr. D. Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Alvarado
Secre.

Sesion ordinaria del dia, en la villa de Villafranca a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores

que actualmente constituyen la Comision gestora, de este Ayuntamiento, con

Señores concurrentes

el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

D. Andrés Cortés Ruiz

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fué leida y aprobada el acta dada anterior.

D. Francisco Vivas Gonzalez

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenancesidad durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se dió cuenta a la Comision gestora de las relaciones presentadas por varios vecinos y forasteros para inscribir en sus respectivos nombres en el Registro Fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, acordaron des pues, presentadas su aprobacion, puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se demolicen en los respectivos inscripciones los títulos de propiedad que acompañaban. Debiéndose remitir aquellas al Sr. Administrador de Rentas Publicas de la provincia, tan pronto como termine el plazo de exposicion al publico para su superior aprobacion si la mere-



100
ciencia y por sí, en su virtud, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo año de 1940.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la Excm. Diputación provincial, la cantidad de sesenta pesetas a cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1938 según carta de pago número 578 presentada, por formalización de haberes de Madres correspondientes al 2.º trimestre de dicho año.

A El Cementerio. Martes, la cantidad de nueve pesetas por el importe de ciento diez pliegos de papel de barba facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

A Balbina Saachor, la cantidad de quince pesetas por asistencia al hospital y lavado de ropas del mismo durante la segunda quincena del próximo pasado mes de Abril, según recibo presentado.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al próximo pasado mes de Abril, en armonía con los fondos existentes en Caja y según nota presentada por el infrascripto secretario, conforme a la distribución de fondos mensual según presupuesto.

A los seguidos se presentó a la Comisión la Cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orllano, a los conformes de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril próximo pasado, y cuya cuenta asciende a doscientas cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Leída y examinada que fue dicha cuenta por los Señores Gestores, estos acordaron presentarle en aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma con la correspondiente nota de aprobación, para que su importe pueda serle satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria Provincial, debiendo quedar archivada la cuenta original y las recetas correspondientes a la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida constancia.

A siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores, conminó el Secretario que certifique.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Giraldo



Sesion ordinaria del dia. En la villa de Villagordeal a diez de Mayo de mil novecientos treinta y
 12 de Mayo de 1937. once. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salon Consistorial los Señores
 que constituyen actualmente la Comision gestora de este Ayuntamiento, con
 el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

Don. Andres Cortés Ruiz
 " Francisco Vivas Gonzalez

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Andres Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior
 En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y circu-
 nes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas
 las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintiseis pesetas y setenta y
 cinco céntimos importe de la contribucion urbana de este Ayuntamiento
 correspondiente al segundo semestre del año actual, satisficha por el, segun
 recibos presentados.

Al cabrero Tomás Carera la cantidad de nueve pesetas importe de quince li-
 tros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Anastasia San-
 taler Cabrerus durante los dias del veintiseis de Abril próximo pasado has-
 ta el diez del actual segun recibos presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas y setenta cénti-
 mos importe de los libros "Magistratura del Trabajo", "Ley y Reglaman-
 to sobre subsidios familiares", "Tarifas postales y telegraficas" enviados
 a reembolso por la Biblioteca "Celta" a este Ayuntamiento segun
 comprobante que se acompaña.

A continuacion se dio cuenta a la Comision de un escrito del Inscribiente tempo-
 ro de esta Secretaria D. Juan Corzo Giraldo en el que manifiesta la imposibilidad
 de continuar en el desempeño de dicho cargo a partir del diez y seis del corriente mes
 por convenir a sus intereses marcharse a Madrid en donde residen su madre y hermanos,
 por lo cual ruega que se le sustituya para dicho dia.

La Comision gestora reconociendo que son muy justos los motivos que obligan al Sr.
 Juan Corzo Giraldo a la renuncia del cargo de Auxiliar temporero de Secretaria que
 viene desempeñando con plena satisfaccion de parte sus superiores, se ve en la necesidad
 de considerarle la separacion de dicho cargo a partir del dia diez y seis del corriente mes
 en verdadero sentimiento.

Seguidamente y en virtud de la renuncia del cargo de Auxiliar temporero de Secretaria



presentada por D. Juan Corzo Gualter, se nombra para el desempeño de dicho cargo y mientras se consideren necesarios sus servicios a juicio del Secretario del Ayuntamiento, a Don Gregorio Gallardo Galva, que tomara posesion del mismo, el dia diez y seis de Mayo actual con el sueldo mensual de ochenta y tres pesetas y treinta y tres centimos que corresponden a las mil pesetas anuales que estan consignadas en presupuesto.

Acto seguido y en virtud de haberse dispuesto por la Superioridad que para conmemorar la terminacion de la Guerra civil, gran Victoria de nuestro querido Ejercito, se celebre en toda España, el dia diez y ocho del actual, fiestas populares que recuerden y renueven las costumbres tradicionales, dandoles el maximo esplendor para que resulte la Fiesta mas importante de cada pueblo. Y dispuesto asi mismo por nuestro insigne Caudillo (que Dios guarde,) que el siguiente dia diez y nueve sea el señalado para la celebracion de la Fiesta de la Victoria que se celebrara de un modo uniforme con arreglo a las instrucciones que oportunamente seran comunicadas por la Superioridad, esta Comision gestora, acordó

1ª = Que de acuerdo con las Autoridades Militares, Eclesiasticas y del Municipio, se confeccione un programa de festejos, para la Fiesta popular del dia diez y ocho, todo lo mas simple posible y en armonia con las posibilidades del Municipio

2ª = Que el dia diez y nueve, en que se celebra la Fiesta de la Victoria, ademas de cumplirse el programa oficial que ordene la Superioridad, esta Comision gestora, ante la imposibilidad de obsequiar, como desea a todas las fuorsas del Batallon que se encuentran en esta plaza, costeara una comida para todos los Tenores Jefe y Oficiales del mismo, a la que, invitara al Comandante Militar, al Tenor Cura Parroco y al Jefe local de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S. y

3ª = Que los gastos que dichos festejos originen, se abonen con cargo al capitulo tres, articulo tercero del vigente presupuesto, suplementando el credito que fuere necesario si la cantidad consignada en el mismo resultase insuficiente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levanto la sesion cuya acta firmaron los Señores Gestores, conmigo el Secretario de que certifico.

Si



quien las firmas.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Giraldo
Lebrón

Sesión ordinaria del día

54, y celebrada el 20 de Mayo
de 1939

con la villa de Villagonzalo a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer transcurrida por razón de la festividad del Día de la Victoria.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

D. Alonso Barros García

Señores concurrentes. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los boletines oficiales de la provincia y otras recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto segundo el Alcalde Presidente y el segundo Gestor Señor Vivas, dieron la bienvenida a su compañero D. Alonso Barros que se reintegra a la Comisión por haber sido desmovilizado del Ejército en donde ha estado cumpliendo sus deberes militares desde el día primero de Septiembre del próximo pasado año de 1938.

El Gestor Señor Barros expresó las gracias a sus compañeros prometiéndoles colaborar nuevamente con ellos, con toda su buena voluntad, como antes de marchar al Ejército, mientras las Autoridades superiores se dignen honrarlo con este cargo.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al Comerciante D. Mateo Carrion, la cantidad de veinte pesetas y veinte céntimos importe de varios efectos servidos a las dependencias de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al Patronato local de Formación Profesional, la cantidad de cuatrocientos sesenta y siete pesetas y ochenta céntimos por la cuota anual reglamentaria de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1938 según carta de pago presentada.

A Auxilio Social, la cantidad de diez pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes al mes actual según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y tres pesetas y ochenta céntimos importe del Servicio prestado por la omisión a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte de Abril anterior según los dos recibos



y factura presentada.

Tras haberse mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levanto la sesion cuya acta firmaron los Señores de la Comision Gestora coningo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Juan Girardo
Secretario

Alonso Barco

Sesion ordinaria del
dia 26 de Mayo de 1929

En la villa de Villanueva de la Reina a veintiseis de Mayo de mil novecientos veintinueve y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa

Señores concurrentes

Don Andrés Cortés Rivar
D. Francisco Vivas Gonzalez
D. Alonso Barco Garcia

con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponda en este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Andrés Cortés Rivar, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Resoluciones Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al carpintero German Guzman la cantidad de diez pesetas por trabajos hechos para las Escuelas segun factura presentada.

A la Excmo. Diputacion Provincial la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cuarenta y seis centimos por parte de la Aportacion municipal correspondiente al año actual y resto de la correspondiente al año de 1928 segun carta de pago por formalizacion presentada.

Al Cabero Alonso Canora la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de rambidos y medio litro de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Fructuoso Moreno Vivas durante los dias diez al veintiseis del corriente, mas segun recibo presentada.

A continuacion se presento la Cuenta justificada de los gastos causados con motivo de la Fiesta popular celebrada el dia diez y nueve, y la del Dia de la Victoria celebrada el veinte conforme a las ordenes recibidas de la Superioridad y cuya cuenta asciende a cuatrocientas catorce pesetas y ochenta y cinco centimos. Leida y examinada que fue dicha cuenta por los Señores Gestores, acordaron por unanimidad prestarle su a



probacion; que se abra su importe al Depositario Municipal que ha satis-
 fecho los recibos que lo integran y que se exponga al publico una copia
 de la repetida cuenta por el plazo y a los efectos de Ley.

Sin efecto

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya
 acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifique.
 Acto seguido y con motivo de la proxima recolecion de cereales, se acuerda por u-
 nanimidad la reparacion de los caminos vicinales y de la borer de siete terminos
 y muy especialmente los que se hallan en la hoja sembrada en este año.

Tambien se acordó la recomposicion de algunos trozos de empedrados de calles y
 relleno de algunos trozos de las plazas para evitar que se cuebren y que
 Finalmente se acordó el pago de todas las aboliciones del Municipio correspondien-
 tes al mes actual y en armonia con los fondos existentes en Caja, segun nota presen-
 tada por el impascripito Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos se
 aun presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nue-
 ve, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, con-
 conmigo el Secretario que certifique.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Baxco

Juan Giraldo
 Secario

Sesion ordinaria del dia

2 de Junio de 1939

En la villa de Villagonzalo a dos de Junio de mil novecientos treinta
 y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salon Consistorial los Se-
 ñores que integran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gualden

Alonso Baxco Garcia

el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de las Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas
 durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que
 incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de tres pesetas y noventa centimos im-
 porte de dos pascos de tinta para tampones de la Secretaria del Ayuntamiento se-



que factura presentada

Al mecánico Don Daniel Soriano Villa la cantidad de cuarenta pesetas por importe del arreglo y lavado de la máquina de escribir de la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de ciento veintidós pesetas importe de los jornales de rangos y satisfechos por el mismo durante el mes de Mayo anterior en la reparación de los caminos vecinales y de labores de este término municipal según cuenta presentada

Al pregonero José Rodríguez Romero la cantidad de siete pesetas importe de siete pregones publicados por cuenta de este Ayuntamiento en el próximo pasado mes de mayo según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titulado D. Pedro Campos de Mollana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo próximo pasado y cuya cuenta asciende a doscientas once pesetas y sesenta céntimos.

Leída y examinada que fue dicha cuenta por los Señores gestores, acordaron después prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma con la correspondiente nota de aprobación para que su importe pueda serle satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial, debiendo quedar archivada la Cuenta original y las recetas como pendientes a la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida constancia.

Y siendo la hora de las diez y nueve y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifica

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Baseo

Juan González
Secretario

Sesión ordinaria del día

9 de Junio de 1937

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruíz

Francisco Vivas Fernández

Alonso Baseo García

En la villa de Villavieja a nueve de Junio de Mil novecientos treinta y siete. Año de la Victoria. Se reunió en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que se tras puede en este día. A las diez y ocho horas bajo la Presidencia



ria del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inculcan a la Corporación.

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

A Malhina Sanchez la cantidad de treinta pesetas por su asistencia y lavado de ropas al hospital de esta villa durante el mes de Mayo próximo pasado según recibo presentado.

A D. Mateo Carrion la cantidad de treinta y cuatro pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura.

Al fondista Pedro Flores Seguí la cantidad de cinco pesetas por facilitarle cama para dormir dos noches un Sargento transense; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al comerciante D. Bartolomé Gil Collado la cantidad de nueve pesetas importe de una Bandera Nacional de dos metros de longitud, para el Cuartel de la Guardia Civil según factura presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo a dicho capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la Excmo. Diputación provincial la cantidad de setenta y dos pesetas y treinta y nueve céntimos por resto de la Aportación Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1938 próximo pasado según carta de pago número 758 que ha presentado.

Terminada la hora de las diez y ocho horas y cincuenta minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión con el acta firmada por los Señores Gerentes concurrentes con cargo el Secretario de que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

16 de Junio de 1939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Vivas González

D. Alonso Barco

en la villa de Villagordeal a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores concurrentes a la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés

Cortes River, fue leida y aprobada el acta de la anterior
En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibi-
das durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposi-
ciones que contienen y que incumben a la Corporacion

A esto seguido y en armonia con lo preceptuado en el articulo 5º del vigente Re-
glamento para el Servicio Beneficio Sanitario de los pobres, se procedio a la for-
macion de la lista de las ciento veinticinco familias que deben disfrutar
gratuitamente de asistencia facultativa de Medicina y Botica desde prime-
ro de Julio de mil novecientos treinta y uno hasta el treinta de Junio de
1910; la cual quedo confeccionada en la forma en que aparece en documen-
to aparte; acordando tambien que se exponga al publico por termino de
ocho dias habiles, a efectos reclamatorios

Requisito
A continuacion y en virtud de que la Junta General del Repartimiento ha
terminado la confeccion del de Utilidades para el corriente año, se suelta
su exposicion al publico por termino de quince dias habiles, en la Secre-
taria del Ayuntamiento; durante cuyo plazo y otros tres dias mas, podran
los interesados presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, ante
dicha Junta, fundandolas en hechos concretos, precisos y determinados y
contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado.

A esto continuo se presento a la Comision la cuenta de los jornales inverti-
dos en la reconposicion y empedrado de varios tramos de plazas y calles
en el corriente mes y cuya cuenta asciende a la cantidad de cien pesetas.
Leida y examinada por los Señores Gestores, acordaron despues pres-
tarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario que ha su-
tisfecho dichos jornales y que se exponga al publico copia de la misma
por el termino y a los efectos de Ley

Tambien se acordó abonar a Manuel Gonzalez Bravo la cantidad de
nueve pesetas importe de quince litros de leche que ha suministrado a la
niña enferma y hospitalizada Maria Ferrona Ferrones desde el treinta
y uno de Mayo ultimo al quince del actual segun recibo presentado
Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de los diez y uno, se dio
la sesion cuya acta firmaron los Señores Gestores coningo al Secretario de que certifico

Andres Cortes

Juan Giraldo



Sesión ordinaria del día
 23 de Junio de 1939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas González

Alonso Barco García

23
 Junio
 1939

En la villa de Villavieja a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores y el Secretario que certifica
 Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del
 día 30 de Junio de 1939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Alonso Barco García

En la villa de Villavieja a treinta de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora D. Andrés Cortés Ruiz y D. Alonso Barco García, no habiendo al segundo Gestor D. Francisco Vivas González por ausencia justificada, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar, gratuitamente de la Asistencia facultativa de Médicos y Boticos desde mañana primero de Julio hasta el treinta de Junio del próximo año de 1940; cuya lista provisional formada por esta Comisión Gestora el día 16 del actual ha permanecido expuesta al público hasta el día de hoy a efectos reclamatorios, la Comisión acuerda aprobar definitivamente dicha lista en la forma que se en-



Lista a continuación; que se remitirá copias de la misma, a los Señores Médico y Farmacéutico Titulares y que se darán aviso oportunamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de pobres que el de las plazas que pueden concederse:

Beneficencia Municipal Año de 1939-40

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa de Médico y botica desde 1.º de Julio de 1939 hasta fin de Junio de 1940

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
1	Aqueda	Montado	Garrido	26	Catalina	Ponce	Peña
2	Alvaro	Abad	Camijillo	27	Clemente	Puerto	Delano
3	Ana	Espinosa	Fernandez	28	Dolores	Douso	Moreno
4	Ana	Fernandez	Puerto	29	Dolores	Gallego	
5	Ana	Moreno	García	30	Dolores	Gutierrez	Gonzalez
6	Ana N.º	Romero	Porro	31	Dominga	Barcos	García
7	Antonia	Dominguez e	Hija	32	Dionisio	Gallego	Vivas
8	Antonia	Moreno	Alvarer	33	Eduligis	Pereira	Gallardo
9	Antonia	Rangel	Gonzalez	34	Eugenia	Ponce	Vivas
10	Antonio	Moreno	Douso	35	Euziqueta	Douso	Lalcedo
11	Antonia	Sanchez	Justo	36	Emilia	Alvarer	Pajueto
12	Anastasia	Gonzalez	Cabezas	37	Fernanda	Abad	Moreno
13	Andrea	Fernandez	Moreno	38	Felisa	Matos	Romero
14	Andrea	Vivas	Porro	39	Felisa	Patino	Montoro
15	Angela	García	Espinosa	40	Francisco	Fernandez	Cabeceira
16	Alejandro	Galán	Porro	41	Francisco	Porro	Gonzalez
17	Alonso	Espinosa	Moreno	42	Francisco N.º	River	Casablanca
18	Blas	Moreno	Flores	43	Florentina	Rodriguez	Romero
19	Dalbina	Sanchez	Rodriguez	44	Fruetoso	Espinosa	Peña
20	Bonigna	Galán	Casablanca	45	Gabina	Callero	Vadillo
21	Caridad	Espinosa	Cabeceira	46	Guadalupe	Moreno	Barco
22	Carmen	Justo	Gutierrez	47	Hijos de Angel	Castro	
23	Carmen	Moreno	Jimenez	48	Hijos de Antonio	Matos	Porro
24	Candida	Montoro	Carroca	49	Hijos de Antonio	River	Casablanca
25	Catalina	Castañeda	Blanco	50	Hijos de Francis	Corchuelo	Gallego

N.º	Nombres y apellidos		N.º	Nombres y apellidos	
51	Hijos de Francisco	Quero	85	Maria Josefa	Morcillo Berro
52	Hijos de Modesto	Morcillo	86	Maria Jesus	Andujar Barcos
53	Hijos de Miguel	Peña Moreno	87	Maria	Espino Mora
54	Hijos de Roman	Peña	88	Maria	Verones Fuentes
55	Hijos de Salvador	Delano	89	Maria	Rabiales Espinosa
56	Militaria	Vivas Beniter	90	Manuela	Carroa Fernandez
57	Isabel N.º	Barcos Carroa	91	Manuela	Galau Casablanca
58	Isabel	Malfeito Pozo	92	Manuela	Lorau Garcia
59	Isabel	Borro Fernandez	93	Manuel	Salcedo Douso
60	Isabel	Rosas Moreno	94	Margdalena	Ramiro Mateo
61	Isabel	River Garrido	95	Margdalena	Mendoza Ramos
62	Josefa	Cidancha Diaz	96	Modesta	Casablanca Hurtado
63	Josefa	Moreno Monje	97	Modesto	Galau Sanchez
64	Josefa	Ponce Barco	98	Micaela	Moreno Barcos
65	Josefa	Salcedo Rodriguez	99	Nemesia	Moreno Alvarez
66	Jose	Rodriguez Romero	100	Nicolasa	Carmena
67	Leopoldina	Ramos Barrero	101	Nicolasa	Espinosa Vera
68	Juana	Mendoza Fernandez	102	Nicolasa	Duertos Frutos
69	Juan Pedro	Malfeito Pozo	103	. Niños del Auxilio Social	
70	Juan Ant.º	Garcia Rodriguez	104		
71	Juan	Lagun Beniter	105	Pedro	Espinosa Vera
72	Juan	Palades Gallardo	106	Pedro	Fernandez Gutierrez
73	Leonor	Bravo Almendra	107	Pedro	Lesma Malfeito
74	Leonor	Farrona Corbacho	108	Pedro N.º	Patiño Sanchez
75	Leonor	Corroa Ponce	109	Pedro	Vargas Sanchez
76	Lorruza	Andujar Gonzalez	110	Pedro	Barcos Espinosa
77	Maria	Andujar Peña	111	Petra	Cauo Fernandez
78	Maria	Frutos Casablanca	112	Petra	Mateos Romero
79	Maria Josefa	Frutos Barcos	113	Petronila	Amoro Espinosa
80	Maria	Dolores Galau Peña	114	Rafael	Fernandez Garcia
81	Maria	Espinosa Fillos	115	Ramona	Borro Salcedo
82	Maria	Garcia Castañeda	116	Regina	Losa Rubia
83	Maria Antonia	Vargas Moreno	117	Salina	Carroa Garcia
84	Maria	Moreno Jimenez	118	Soledad	Vivas Mateo

Núm ^o	Nombres y apellidos			Núm ^o	Nombres y apellidos		
519	Cabrera	Pablo	Castado	523	Vicente	Morano	Alvarado
520	Carosa	Dionisio	Morano	524	Vicente	Sanchez	García
521	Comasa	Francisco de la Cruz		525	Vicente	Solis	Gonzalez
522	Vicente	García	Pozo				

Además: Les facilitará asistencia de Médico y Botica a todos los individuos que integran el Puerto de la Guardia Civil de esta villa y a sus respectivas familias, según está ordenado por la Superioridad, y a los individuos del Ejército que accidentalmente lo necesitaran.

A continuación se dio lectura de los expedientes de depuración del Secretario Interventor Don Juan Giraldo Marín y del Depositario Municipal D. Juan Tomás Kelquera García, instruidos por el Jefe nombrado al efecto Maestro Nacional D. Francisco Anibal Alvarado Trigo, de cuyos expedientes resulta, tanto de las declaraciones de las Autoridades y personas honorables que en los mismos han de puesto, como de los laudatorios informes de dicho Señor Jefe Instruidor, que los referidos funcionarios fueron siempre personas de orden, de conducta intachable, y fervorosamente adictos al glorioso Movimiento Nacional, por lo que fueron destituidos de sus respectivos cargos, perseguidos y encarcelados, primero, por los elementos del llamado frente popular, y, después, condenados a muerte por las hordas rojas de la que se libraron por heroica resistencia; el primero, por haber sido liberado la villa unas horas antes de la señalada para su asesinato; y el segundo, por haber logrado evadirse oportunamente.

La Comisión gestora en virtud de que el resultado de los referidos expedientes concuerda exactamente con el concepto que siempre les merecieron los dos Señores expedientados, acuerda con verdadera complacencia, hacer constar la lealtad demostrada por el Señor Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Giraldo Marín y por el Depositario Municipal D. Juan Tomás Kelquera García y de proclamarlos dignos de continuar ejerciendo sus respectivos cargos por lo que se les declara totalmente rehabilitados por los mismos Señores habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes con el Secretario rehabilitado informalmente, que es el siguiente.

En el mes de Mayo Francisco Vinas Alonso Barco
 Juan Giraldo Marín
 Secretario



Sesion ordinaria del dia
7 de Julio de 1939.

Señores Concejales

D. Andres Sastre Puata

Francisco Pinos Luvales

Alonso Barcos Garcia

En la villa de Villagordeal a siete de Julio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria. Se reunió en el Salon consistorial los señores que integran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa en el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Tenor. Real de D. Andres Sastre Puata, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Resoluciones oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que embicaban, que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se presento a la Comision la cuenta de los gastos causados con motivo de las Fiestas de la Victoria ordenadas por la Superioridad los dias 19 y 20 de Mayo ultimo, cuya cuenta asciende a cuatrocientas setenta pesetas y cinco centimos segun se demuestra con los comprobantes que a ella se adjuntan. Fue debidamente examinada por los Tenores Gestores acordando su aprobacion; que se satisfaga su importe al depositario Municipal, que lo ha satisfecho y que se ponga al publico, por el plazo y a los efectos de Ley, una copia de la misma que se abonara con cargo al capitulo 13, articulo 3º del presupuesto.

Cambien se acordaron los siguientes pagos:

A José Rodriguez Romero, la cantidad de siete pesetas importe de los siete pregones que ha publicado por cuenta de este Ayuntamiento durante el mes de Junio ultimo, debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto vigente.

A Balbina Sanchez la cantidad de treinta pesetas por su asistencia y lavado de ropas al Hospital Militar de esta villa durante el mes de Mayo ultimo segun recibo presentado; debiendose abonar tambien dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto.

Al Estanquero D. Mateo Carrion, la cantidad de treinta y cuatro pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al fondista Pedro Flores leguá la cantidad de cinco pesetas importe de dos ramos facilitados a un Sargento del Ejercito y a su Tenor que iban de tránsito para incorporarse a su Regimiento; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto.



A D. Nicolás López, la cantidad de un mil quinientos pesetas de tela para una Banda Nacional con destino a una Banda de música según recibos presentados; debiendo abonarse dicho importe con cargo al capítulo de imprentas.

A la Excelentísima Diputación Provincial la cantidad de setenta y dos pesetas, treinta y nueve céntimos por recibo de la Aportación Municipal correspondiente al año de 1938 según carta de pago n.º 238 presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cien pesetas importe de los jornales satisfechos por el mismo en la reconstrucción y empedrado de trozas de calles durante el mes de Junio último según cuenta presentada.

A Manuel González Navarro, la cantidad de nueve pesetas importe de quince litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada María Parrona Torres desde el 31 de Mayo al 14 de Junio últimos según recibo presentado.

A Aniceto Lacia la cantidad de cien pesetas por aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Junio según recibo presentado.

Al Maestro Armador D. Sebastián López la cantidad de setenta y cinco pesetas importe de una composición hecha al raso municipal de esta villa según recibo que (se acompaña) presenta; debiendo abonarse dicho importe con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil según los dos recibos presentados.

Al Estanquero D. Mateo Carrion la cantidad de veinte pesetas por los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Torrea Aquilina Dicho Reyes la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por abono de media lactancia facilitada a la niña yanda Angeles Dieriau Cajero durante el 2.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Esto seguido se presentó a la Comisión la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Corzillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, la cual figura con un Haber de cinco mil novecientas ochenta pesetas y cuarenta y cinco céntimos y con un Debe de tres mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y seis



centimos por lo qual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil novecientas veintitres pesetas y novecientos.

Leida que fué por mí el Secretario y examinada por los Señores Gestores, acordaron después prestatle su aprobacion y que se archiven los libramientos y comprobos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuacion y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Ayuntamiento Municipal en Badajoz D. Fulgencio Compañero Campos correspondiente al segundo trimestre del año actual, se acordó abonar al expresado Ayuntamiento la cantidad de trescientas treinta pesetas y cuarenta y siete centimos, importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplido por el mismo ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; de donde se abonar dicho importe en cargo al capítulo 6.º artículo primero del presupuesto vigente.

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Misericordia Municipal durante el mes de Junio proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a doscientas nueve pesetas y setenta centimos fué minuciosamente examinada y aprobada por los Señores Gestores.

Seguidamente por el infrascripto Secretario, se dió lectura de una Circular del Excmo. Señor Delegado Provincial del Trabajo invitando a las Corporaciones Municipales para que en armonia con el artículo 3.º de la Ley de 8 de Mayo, se acuerde la exencion de arbitrios municipales en la construccion de Casas de renta y que se le comuniquen la fecha en que se acuerde. Ayuntamiento asi lo acuerde para informar al Servicio correspondiente del Ministerio de Organizacion y Accion Sindical. La Comision acordó que se comuniquen a dicho Señor Delegado, que en esta villa no paguen arbitrios municipales las Casas que construyen los obreros y que no hay ningun particular ni Empresa que se dedique a construir viviendas para arrendarlas.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y treinta y dos minutos se levantó la sesion cuya acta firman los Señores Gestores conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Gilalbo
Secretario



86
Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1939

Señores concurrentes

- D. Andres Cortés Ruiz
- Francisco Vivas Gonzalez
- Alonso Barco Garcia

en la villa de Villanueva a catorce de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que continen y que incumben a la Corporacion

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Comerciante D. Juan Orden la cantidad de tres pesetas importe de cuarenta plumas de acero para las oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado

A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio actual, segun recibo presentado

A Doña Laucha, la cantidad de treinta pesetas por asistencia y fardo de ropa al Hospital Militar durante el mes de Junio ultimo, segun recibo presentado

A la pobre enferma Maria Benegas Nuñez por su socorro y bagaje de tren para pasar al Hospital provincial de Badajoz para someterse a una operacion quirurgica, segun recibo presentado

Al fondista Pedro Flores por comida y habitacion facilitadas a un Señor Oficial durante cuatro noches, la cantidad de ocho pesetas que se le abmaran con cargo al Capitulo de Empleado

A la lechera Consuelo Casero la cantidad de nueve pesetas y sesenta centimos por diez y seis litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Juan Pedro Andujar Puerto, segun recibo presentado

A Jose Rodriguez Romero la cantidad de siete pesetas por siete bandos publicados por mandato de esta Alcaldia, debiéndose a su vez con cargo al Capitulo de Empleado

Al Dipositario Municipal, la cantidad de noventa y ocho pesetas y veinticinco centimos importe de los gastos causados por la Comision Compuesta del 2º Gestor, N.º Oficial, de la Secretaria en substitution del Seceta



rio y el Comandante del Puerto de la Guardia Civil, en su viaje a Tardajos, los días tres y cuatro del actual, en cumplimiento de ordenes del Sr. Delegado de Abastecimiento y transportes, segun cuenta presentada; debiéndose abonar con cargo al capitulo segundo, articulo primero del presupuesto.

A Sr. Maria Teresa de Jesus la cantidad de ocho pesetas en concepto de sueldo para los pobres incurables del Hospital de Jesus Nazareno de Cordoba segun recibo presentada.

A la señora Tomas Canora, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos por veintisis litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Carmen Jimenez Fernandez segun recibo presentada.

A la comerciante D. Juan Poncejo, la cantidad de once pesetas por doce kilos de zinc para las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A la Imprenta de D. Jose Radilla de Madrid, la cantidad de tres pesetas y cuarenta y cinco centimos por material de escritorio segun facturas presentadas.

A la Sociedad Anonima Olimpia por parte del importe de una maquina de escribir tomada a plazos en el año 1926, para el servicio de las Oficinas segun letra de giro presentada.

Quo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levanta la sesion cuya acta firmasen los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día 25 de Julio de 1937 en la villa de Tellozaurato a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y siete. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores Concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

" Francisco Vivas Gualand

" Alonso Barcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas



las disposiciones que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Maestro Nacional D. Francisco Anibal Flores, la cantidad de veintisiete pesetas importe de los premios repartidos entre los niños y niñas de las Escuelas Nacionales de esta villa al finalizar el curso según recibo presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto.

A la Excmo. Diputación Provincial, la cantidad de doscientas setenta pesetas y maravedí y seis céntimos a cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al corriente año de 1.939 según oficio de formalización n.º 1. E. P. presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas y noventa céntimos a las fechas por el tal Contraste por Afijación de pesas y medidas, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Al fondista Pedro Flores la cantidad de dos pesetas por una rama facilitada a un Sargento del Ejército que iba de tránsito para su destino; debiéndose abonar con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto.

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y cinco pesetas y treinta y cinco céntimos importe del Servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados.

Qu no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las diez y nueve, cuya acta firman los Señores y señoras conmingo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1.939 en la villa de Villavieja a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala

Señores Concejales

Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gualder

Barco García

Capitular los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Depositario Municipal la cantidad de diez y siete pesetas que, en concepto de esmero y bagaje, facilitó al enfermo pobre Pedro M.^o Patino Sanchez para que pueda trasladarse al hospital de Badajoz acompañado de otra persona.

A la Excm.^a Diputación provincial por cuenta de la Aportación municipal del corriente año según oficio de formalización n.º 612 presentado.

Al fondista Pedro Flores por habitación y dos camas facilitadas a un Señor Oficial y a un Sargento que iban de tránsito para incorporarse a su Regimiento; debiéndose abmar en importe de cinco pesetas, en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto.

A D. Manuel Torres Ortíz, la cantidad de veinte pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz Comisionado por esta Corporación para entregar en el Banco de España el papel moneda intervenido a los detenidos que han venido de la zona roja; debiéndose abmar dichos gastos en cargo al capítulo de Imprevistos.

A la lechera Domselo Casero la cantidad de seis pesetas importe de diez litros de leche suministrada a la niña enferma y pobre Ana Marcos Fernandez.

A la Excm.^a Diputación provincial a cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al año actual según carta de pago presentada.

Cambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario en forma a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza del foro público denominado "Salobre"; de la reconstrucción del brocal del mismo y la del brocal del foro también público, de la Calle Obispo Felix Soto, que habían sido derribados por las camiones de las Fuerzas del Ejército que han estado en esta villa, y otras



reparaciones de fuentes y pozos, cuya cuenta asciende a trescientas veintiuna pesetas. Examinada que fue dicha cuenta por los Señores que
fueron, fue después aprobada por unanimidad acordándose que su im-
porte sea satisfecho al Depositario Municipal que lo tiene a cargo a
los obreros, y que se exponga al público copia de dicha cuenta durante
el plazo y a los efectos de ley.

También fue presentada la cuenta de los jornales invertidos en la lim-
pieza de las Casas ocupadas para oficinas por las Fuerzas del E-
jército cuya cuenta asciende a veinticuatro pesetas. La Comisión a-
cordó que sea igualmente a cargo su importe al Depositario Municipal
con las mismas formalidades que la anterior y con cargo a Empréstitos.
Finalmente se presentó también la cuenta de los jornales invertidos y
satisfechos en la limpieza del Cementerio, en el mes actual y en hacer una
fosa para enterrar a un soldado ahogado en el río Guadiana. Dicha
cuenta que asciende a treinta pesetas fue igualmente aprobada acor-
dándose que sea igualmente al Depositario con cargo al capítulo de
Empréstitos.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las
veintiuna, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de
la Comisión con signo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Gilgado
Secio.

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto del 1939. En la villa de Villagordeal a cuatro de Agosto de mil novecien-
tos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunió en la
Sala Capitular los Señores que integran la Comisión gestora de es-
te Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que
corresponde en este día.
Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la
anterior. En seguida dióse lectura de los Decretos Oficiales de la pro-
vincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.



Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D^{ña} Agustina Holguera Garcia, la cantidad de treinta pesetas y cincuenta céntimos por los efectos servidos al Hospital Militar de esta villa desde Abril a Julio, ambos inclusive, del corriente año segun recibos detallados que ha presentado.

Al carpintero D. German Encinas, la cantidad de treinta pesetas por la construcción de un estante con puertas de cristales para botiquin del Puente de la Guardia civil segun factura presentada; debiéndose a bonas dicho importe en cargo al capitulo de Improvisos del presupuesto.

Al mismo D. German Encinas, la cantidad de tres pesetas por la compra de cuatro mapas y una banca para la escuela de niños en un caso segun factura que se ha presentado.

A Dolores Sanchez, la cantidad de treinta pesetas por asistencia y lavado de ropas al hospital durante el mes de Julio ultimo segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Moreno la cantidad de veinte pesetas por importe de los efectos suministrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los Medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Osellana, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a pesetas 304,50 fue minuciosamente examinada y aprobada por los Señores Gestores.

Tras haberse mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levantó la sesion enjueta, firmando los Señores Gestores con sus firmas como el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barea

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia

18 de Agosto de 1939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Vivas

Francisco Vivas Gonzalez

Alonso Barea Garcia

En la villa de Villagorral a once de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

70
Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fué leído y aprobada el acta de la anterior.
En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al comerciante D. Benito Martín Sanchez, la cantidad de quince pesetas y veinte centimos importe de papel de barba y velas servido para la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a Francisca Barcos Andujas para trasladarse a la Casa de Maternidad de Merida, segun recibo presentado.

Al ser ya la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores Gestores concurrentes, comoigo el secretario que certificar

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día en la villa de Villagorral a diez y ocho de Agosto de mil novecien
08 de Agosto de 1939 & tres treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salón Consis-
torial los Señores que integran la Comisión gestora de esta villa, con el fin

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

" Francisco Vivas Gonzalez

" Alonso Barcos Garcia

de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde

D. Andrés Cortés Ruiz, fué leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Oficial N.º de Secretaría la cantidad de pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz que, en sustitución del Secretario ha tenido que personarse en la Capital por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil, para recibir instrucciones del Señor Comisario Interventor provincial para la prestación personal a favor del Estado, segun cuenta presentada.



A D. Fernando Armeandera la cantidad de sesenta y cinco pesetas por dietas y gastos de locomoción originados en la visita girada a este Ayuntamiento de orden del Sr. Delegado de Hacienda para inspeccionar los ingresos y pagos y débitos a la Mancomunidad Sanitaria, según recibos que se acompañan; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto siguiente.

Al Cabero Tomás Carrera, la cantidad de doce pesetas importe de veinte litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Josefa Duran Barco según recibo presentado.

A la Caja Castellana de Previsión Social, la cantidad de setenta y dos pesetas por cuotas del retiro obligatorio derivar de los empleados de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero a Junio ambos inclusive, del año actual, según los dos recibos presentados.

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de ochocientos setenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos por atenciones carcelarias del Partido correspondientes al 1.º semestre del año actual según carta de pago presentada.

A la misma, la cantidad de ochenta y dos pesetas y treinta y cinco céntimos por la cuota de este Ayuntamiento para sueldo del Medico Forense correspondiente al 1.º semestre del año actual según carta de pago n.º 272 presentada.

A D. José Redelas de la Imprenta del Ayuntamiento la cantidad de seis pesetas por impresos y efectos de escritorio servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Enrique Santos la cantidad de cinco pesetas por importe de cuarenta plumas de acero servidas para la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la lechera María Romero, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Teresa Casablanca Saucha según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos (33'35) importe del servicio telefónico facilitado por la misma al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y en el anterior según los dos recibos y factura que se presentan.

A la Mancomunidad Sanitaria provincial, la cantidad de cinco mil ochocientos



cuentas veintinueve pesetas y sesenta y dos centimos por obligaciones sa-
nitarias de este Ayuntamiento correspondientes a los meses de Enero a
Julio ambos inclusive, del año actual segun carta de pago número 606
presentada.

A la misma Comunidad, la cantidad de mil quinientas diez pe-
setas y treinta y cinco centimos por medicamentos suministrados por el Far-
macéutico titular a la Beneficencia Municipal en los meses de Enero
a Julio ambos inclusive, del corriente año segun carta de pago número 605 pre-
sentada.

A continuacion se dio cuenta de un oficio de la Comision Inspectora Pro-
vincial de Mutilados de Guerra participando a este Ayuntamiento que
en sesion del dia diez de los corrientes dicha Comision ha acordado nom-
brar Alguacil Municipal de esta villa al Caballero Mutilado de Gu-
erra por la Patria D. Nicolas Valades Alvarez al cual puede tomar po-
sesion del cargo en el transcurso de dos meses. La Comision Gestora
acordó acatar el nombramiento hecho por la referida Comision Ins-
pectora y dar posesion del cargo de Alguacil del Ayuntamiento y Ju-
gado a D. Nicolas Valades Alvarez tan pronto como lo solicite.

Y siendo la hora de las diez y nueve y media y no habiendo por hoy
otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los
Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés
Francisco Xirás
Alonso Barco
Juan Giraldo
Lebrón

Sesion ordinaria del dia
25 de Agosto de 1939

En la villa de Villagorral a veinticinco de Agosto de mil no-
vecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sa-

Señores concurrentes
D. Andrés Cortés Ruiz
Francisco Xirás Goralde
Alonso Barcos Goralde

la Capitular los Señores que integran la Comision gestora de este Ayun-
tamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.
Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcaide
de D. Andrés Cortés Ruiz, fué leida y aprobada el acta de la an-
terior. En seguida se dió lectura de los Releves oficiales de la pro-
vincia y ordenes recibidos durante la ultima semana acordandose el cumpli-
miento de todas las disposiciones que inculcaban a la Corporacion.



A lo siguiente se acordó abonar a D. Pedro Parizo y Parizo la cantidad de treinta y seis pesetas importe de una ración de papel de barba servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos se levantó la sesión en cuya acta firmaron los Señores Diputados concurrentes, con cuyo el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Alonso Barco

Juan Aparicio
Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagordeal a primer de Septiembre de mil novecientos y siete de Septiembre de ochenta y tres. Año de la Victoria, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Diputados que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes
Don Andrés Cortés Ruiz
Francisco Vivas González
Alonso Barcos García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Decretos oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A lo siguiente se acordaron los siguientes pagos:

Al cartero Antonio Sanchez Justo la cantidad de nueve pesetas importe de quince litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Soledad Perra Vivas según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre acconscante Antonio Hernandez Pinar según recibo presentado.

Al Carpintero Germano Cuevas Marcos, la cantidad de cuarenta y siete pesetas por reparaciones hechas en puertas y ventanas de las bodegas número uno de niñas y número uno de niñas según factura que ha presentado.

A D.^{ña} Agustina Melguera la cantidad de once pesetas por efectos de plidas al Hospital durante el mes de Agosto próximo pasado según recibo que se acompaña.

A Baldina Sanchez, la cantidad de veintidós pesetas por asistencia y lavado de ropas al Hospital Militar de esta villa durante el mes de Agosto.



previamente pasado según recibo presentado.

A los soldados Leopoldo Sanchez Olveucia y José Navarro Rodríguez la cantidad de ocho pesetas como socorros de tránsito para incorporarse al 1.º Bón. del Regimiento de Infantería de Soplante según cargo.

A José Rodríguez Romero, la cantidad de diez y ocho pesetas en pago de otros tantos bandos publicados por orden de esta Realidad durante los meses de Julio y Agosto últimos según recibo presentado. Imprevistos.

Y siendo la hora de las diez y nueve y media y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los señores que por el momento concurren el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

3 de Septiembre de 1939

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
" Francisco Vivas González
" Alonso Barco García

En la villa de Villagoraz a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don V. Morero, de Mérida, la cantidad de ochenta y dos pesetas y ochenta y cinco céntimos importe de picos, palas, rastrillos y otras herramientas que ha facilitado a esta Gestora con destino a los trabajos que se están efectuando para amansar el Barr. Obispo, según recibos presentados.

Al comerciante D. Juan Barrojo la cantidad de siete pesetas importe de una cerradura facilitada para la Escuela número uno de niñas según factura presentada.

Y continuación se presentó a la Comisión la Saceta de los medicamentos dis-



preparados por el Farmacéutico titulado D. Pedro Campos de Orillana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a doscientas noventa y cinco pesetas y treinta céntimos, fué minuciosamente examinada por los Señores Gestores y fué aprobada.

Y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1939. En la villa de Villagordealcoba quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en el Salón Consistorial

Señores concurrentes los Señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en este día

Dr. Andrés Cortés Ruiz Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alarce

Francisco Vivas Gualder Don Andrés Cortés Ruiz, fué leído y aprobado el acta de la anterior

Alonso Barco García Conseguida se dio lectura de los Decretos oficiales de la Provincia y ordenes recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Respecto a quinto se acordaron los siguientes pagos:

A Antonio Donoso Moreno, la cantidad de dos pesetas y ochenta céntimos importe de sexta cuota ajos de limpieza facilitada para la limpieza de las calles con motivo de la Fiesta del Cristo patron de la villa y según recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de cinco pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

A D. Mateo Carrion, la cantidad de tres pesetas y diez céntimos importe de los efectos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Y siendo la hora de las diez y ocho y treinta minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario



Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1939

Señores Concejales
D. Andres Cortés Ruiz
Francisco Vivas Lourdes
Alonso Barco Garcia

En la villa de Villagordeal a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Ante la Victoria, se reunió en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andres Cortés Ruiz, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Releivos Oficiales de la provincia y a demas recibidos durante la ultima semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Caballina Pina la cantidad de seis pesetas importe de tres brochas de cerdas para el blanquear de las Escuelas y demas edificios del Ayuntamiento segun recibo presentado

A D. Francisco Gallardo la cantidad de diez pesetas y cincuenta centimos importe de seis espuestas de reparto que ha facilitado para las obras de este Municipio segun recibo presentado

A la Casa Arqueros la cantidad de cuarenta pesetas y sesenta centimos por impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun letra de giro presentada

A D. Wenceslao Martinez de Haza la cantidad de seis letras de tinta que ha facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento segun letra de giro presentada

A D. Diego Velasco la cantidad de diez pesetas importe de seis espartillas de reparto facilitadas para las obras de este Municipio segun recibo presentado

A la papeleria de C. Perca Vallojo, de Madrid, por una caja de plumas, una maquina de coser papeles y una caja de grapas facilitadas a las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada

Al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de ciento sesenta y nueve pesetas y cuatro centimos por aportacion de este Ayuntamiento correspondiente a los trimestres primero y segundo del corriente año segun carta de pago presentada

E siendo la hora de las diez y nueve y cuatro y no habiendo por hoy o-



tres asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Gestores concurrentes, con cuyo el Secretario que certifique

Andrés Cortés

Francisco Vinas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 27 de Septiembre de 1937. En la villa de Villagoralea a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Año de la Victoria, se reunió en la Sala

Capitulada los Señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vinas Gouale

Alonso Barcos Garcia

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A los señores D. Juan Godones la cantidad de cincuenta y dos pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibos presentados.

A Don Pedro García la cantidad de quince pesetas importe de una caja de plumas servidas a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales, y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la reparación, blanqueo y limpieza de las cuatro Escuelas Nacionales durante el mes de Septiembre actual. Dicha cuenta que asciende a pesetas 305'00 fue examinada por los Señores Gestores acordando después su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que hándase el efecto los jornales y que se le ponga al público copia de dicha cuenta por el pliego gremial y a los efectos de ley.

Y siendo la hora de las diez y nueve y veintinueve minutos y habiendo tratado tres asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los



la cantidad de ciento doce pesetas importe de las suscripciones al Boletín oficial de la Provincia, de este Ayuntamiento y Juzgado municipal correspondiente al año actual del 937 segun recibos y recibos presentados

A la misma se acordó abonar al referido Ayuntamiento Tenor Concejillo, la cantidad de setenta y cinco pesetas por su sueldo del tercer trimestre del corriente año segun recibos presentados

Al Comerciante D. Juan Romero, la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas con treinta céntimos por importe de cristales y otras efectos para las Escuelas Nacionales que han estado ocupadas por las Fuerras del ejército, segun factura presentada

A la nodriza Aquilina Prieto Reyes la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia dada a la niña gemela Angelas Tibiano Espino durante el tercer trimestre del corriente año segun recibos presentados

A D. Juan Manuel Pereira la cantidad de cincuenta y dos pesetas por cal Blanca y mercadería servida para separacion y blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil segun recibos presentados

Al carpintero D. Germin Encinas Alarcón la cantidad de treinta y nueve pesetas por la colocacion de cristales en las Escuelas, arreglo de varias bancas y otras composuras hechas en las mismas segun factura presentada

A José Rodriguez Romero, la cantidad de ocho pesetas por ocho bandos publicos por bando de esta Alcaldia durante el mes de Septiembre último segun recibos presentados; debiéndose abonar con cargo al capítulo de Imprevistos

Al cobrero Celestino Puerto la cantidad de veinticuatro pesetas por cuarenta litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Josefina deucha Gil desde el 15 de Septiembre último al tres del actual segun recibos presentados

A la Compañia Telefonica, la cantidad de treinta y siete pesetas y cuatro céntimos por el servicio telefonico prestado por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre último segun los dos recibos y factura presentados

Al Comerciante D. Isidoro Martin la cantidad de veintitres pesetas por material de escritorio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada

A la Srta. Rinda de Guillón la cantidad de ciento quince pesetas por insta-



laciones y material eléctrico colocadas en la escuela número uno de niños según factura presentada

Al Delegado local de Prensa y Propaganda la cantidad de sesenta y seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos por el importe de once medallas del Ayuntamiento Nacional adquiridas para los Empleados del Municipio según recibos presentados; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Inprevistos A la Sociedad Anónima "Olympia" de Madrid, la cantidad de ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por parte del importe de una máquina de escribir adquirida a plazos en el año de 1936 según letra de giro presentada Y siendo la hora de las veinte y ocho habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes con el secretario que certifica.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo Secretario

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1939

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
- Francisco Vivas Gurrado
- Alonso Barco García

En la villa de Villagoural a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

A continuación se acordó abonar al Sr. Francisco Segura, la cantidad de doce pesetas por aguarras y composuras a varias herramientas utilizadas en las obras efectuadas para mitigar el paso obroso, según recibos presentados.

A continuación fue aprobada el Proyecto de modificaciones del Presupuesto que figura en documento a parte y en el cual, en juicio de esta Comisión gestora se han dotado, en arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cuantía necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente; habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas



excepciones e imposiciones que en dicho documento se mencionan, acordándose también en
 oposición al público por el plazo y forma reglamentarios.

Y siendo la hora de las diez y once y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión cuya acta firman los Señores Diputados convingo el Secretario que certifique

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día

20 de Octubre de 1939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas González

Alonso Barco García

En la villa de Villagonzalo a veinte de Octubre de mil novecientos

treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular

los Señores que integran la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa,

con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde

de D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes

recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de las ditas

posiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

1.º Auxilio Social la cantidad de cinco pesetas por la aportación de este

Ayuntamiento correspondiente al mes de Octubre actual según recibos pre-

sentados.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar y siendo la hora de

las diez y ocho y cuarenta minutos se levantó la sesión cuya acta firman

los Señores Diputados concurrentes convingo el Secretario que certifique

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día

21 de Octubre de 1939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas González

Alonso Barco García

En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Octubre de mil novecientos

treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salón Con-

sistorial los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayun-

tamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.

Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas duran-

En la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A este seguir se necesitaran los siguientes pagos:

Al Comerciante D. Juan Bermejo la cantidad de tres pesetas y cuarenta céntimos importe de dos kilogramos de polvos para rascar y rascar la sal para los locales del Cuartel de la Guardia Civil segun recibe presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticinco pesetas por socorro y bagaje facilitados a la enferma pobre Esperanza Alvarez para marchar a Badajoz acompañada de otra persona con el fin de someterse a una operación quirúrgica por prescripción facultativa, segun recibe presentado

Al cartero Don Tomas Casero la cantidad de nueve pesetas importe de quince litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Ramona Fernandez Gutierrez segun recibe presentado

A D. Valentín Andino consejero del Colegio Oficial de Médicos, la cantidad por impresos para la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibe presentado

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y dos pesetas y sesenta y cinco céntimos por el servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual segun los dos recibos y factura que se acompaña

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas de la Cruz, de Logroño de León segun recibe presentado

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las diez y once y doce minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores conmigo el Secretario de que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Luján
Secretario



Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorale a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salón Consistorial los señores que constituyen la Comisión gestora de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
 Francisco Vivas González
 Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y otras ordenanzas recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Villacueva a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre último. Dicha cuenta que asciende a pesetas 165'30 fue examinada por los Señores Gestores acordando después concederle su aprobación.

Y siendo la hora de las diez y ocho y cincuenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores Gestores conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorale a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los señores que constituyen la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
 Francisco Vivas González
 Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y de las ordenanzas recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la reparación, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, la cual asciende a ciento setenta y tres pesetas. Examinada que fue por los Señores Gestores, acordaron aprobarla su aprobación, que se abonará en importe.



al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el pliego reglamentario y a los efectos de Ley.

Y siendo la hora de las diez y nueve y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores conminyo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas
Alonso Barco

Juan y Gerardo
Teobio.

Sesión ordinaria del día

17 de Noviembre de 1937

Señores Concurranes

D. Andrés Cortés Ruiv

Francisco Vivas González

Andrés Cortés Ruiv

En la villa de Villagorale a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiv, fué leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de los Releitos Oficiales de la Provincia y orden recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

A lo seguir se acordaron los siguientes pagos:

A D. Angel Fuentes Molquera, la cantidad de tres pesetas y veinticinco céntimos importe de dos sacos puestos a dos marcos y arreglo de tres latas para el desague y limpieza de los pozos públicos según recibo presentado

A D. Eudaleto Acevedo Galán la cantidad de trece pesetas por importe de cuatro sacos de pien facilitado para la calefacción de las Oficinas según recibo presentado

A el Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cuarenta y seis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

A Don Manuel Barrera, la cantidad de diez y seis pesetas y veinte céntimos importe de los impresos servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según letra de giro presentada

A Auxilio Social, la cantidad de diez pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre actual según recibo presentado



Y siendo la hora de las diez y ocho y cincuenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

24 de Noviembre del 939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Priu

Francisco Vivas Gonsales

Alonso Barcos Garcia

En la villa de Villagorral a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Priu, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Comis Barroza la cantidad de doce pesetas y noventa céntimos importe de veintinueve y medio litros de leche suministrada a la su forma pobre y hospitalizado Carmen Jimenez Fernandez segun recibos que se a compañía

A la Compañia Telefónica la cantidad de treinta y seis pesetas importe del Servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior segun los dos recibos y factura presentadas

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y media, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario



187
Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1939

Señores concurrentes
D. Andres Cortes Ruiz
Francisco Vivas Gonzalez
Alonso Marcos Garcia

En la villa de Villagorreal a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los señores que integran la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andres Cortes Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al fondista Pedro Flores Vique la cantidad de siete pesetas por importe de una cama y desayuno facilitados a un cabo Caballero Multi lado de Guerra que paso de transito el veintiseis de Noviembre ultimo segun recibo presentado; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de

Al picador Juan Escobar Granados, la cantidad de setenta y cinco pesetas importe de quince sacas de picon que ha facilitado para la calificacion de las Oficinas segun recibo presentado.

A D. Pedro Garcia Gonzalez la cantidad de ciento veinte pesetas importe de veinticuatro dias que ha estado trabajando en estas Oficinas confeccionando el censo de obreros agricolas y ganaderos para los subsidios familiares segun recibo presentado.

Siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes con miyo el Secretario que certifica

Andres Cortes Francisco Vivas Alonso Marco

Juan Giraldo
Secio.

Sesion extraordinaria del dia 2 de Diciembre para la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año de 1940

En la villa de Villagorreal a las once horas del dia dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Previa convocatoria al efecto y bajo de Presidencia del Señor Alcalde D. Andres Cortes Ruiz, se reunieron en la Sala Capitular los Señores D. Francisco Vivas Gonzalez y D. Alonso Marcos Garcia



que, con el mencionado Sr. Alcalde, constituyen la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1940 cuyo Proyecto ha sido formado por la expresada Comisión habiéndose formado, llenando las formalidades legales.

Abrida públicamente la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo, y el infrascripto Secretario de Ictura entegra, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente y minuciosamente discutidos por dicha Comisión gestora que, en conformidad a justas y a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificación ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los siguientes términos:

Capítulos	Presupuesto de Gastos Conceptos	Consignación	
		P. sotas	cent.
5%	Obligaciones generales	4.826	40
2%	Representación municipal	798	85
3%	Vigilancia y Seguridad	1.875	00
4%	Policia urbana y rural	8.885	00
5%	Recaudacion	7.35	00
6%	Personal y material de oficinas	18.425	00
7%	Salubridad e higiene	5.620	83
8%	Beneficencia	11.456	45
9%	Asistencia Social	6.348	05
30%	Instrucción pública	3.004	65
35%	Obras públicas	3.000	00
32%	Montes	"	"
33%	Fomento de intereses comunales	898	85
34%	Servicios municipalizados	"	"
35%	Mancomunidades	"	"
	Entidades menores	"	"
	Suma y sigue	66.537	08

Capítulos	Sigue el Presupuesto de gastos <u>Conceptos</u>	Consignación	
		Pesetas	cs.
	Suma anterior	66.537	08
57%	Agrupación forzosa del municipio	"	"
58%	Imprevistos	482	92
59%	Resultas		
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>67.000</u>	<u>00</u>
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
5%	Rentas	3.254	52
2%	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3%	Subvenciones	"	"
4%	Servicios municipalizados	"	"
5%	Eventuales y extraordinarios	845	00
6%	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7%	Contribuciones especiales	"	"
8%	Derechos y tasas	4.950	00
9%	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	32.989	00
10%	Imposición municipal	46.953	88
11%	Multas	50	00
12%	Mancomunidades	"	"
13%	Entidades menores	"	"
14%	Agrupación forzosa del municipio	"	"
15%	Resultas		
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>67.000</u>	<u>00</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	67.000	00
	Idem los ingresos por idem idem	<u>67.000</u>	<u>00</u>

Y, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal vigente y el apartado 4.º de la Real Orden de 50 de Abril de 1924, la Comisión gestora acordó por unanimidad que se hiciese saber al público por medio de edictos, la aprobación de este presupuesto y que, durante el plazo de quince

dias este de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 308 del citado Estatuto, ante el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del repetido presupuesto, con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de las arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 336, 368, 380, 533 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de 1940. Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimiento domiciliarios de las reses de corda que se sacrifican en el término; el recargo municipal del 32 por 100 sobre la contribución de subsidia industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 30 por ciento sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre inquilinatos; la participación del 20 por 100 en las contribuciones territorial por el concepto de urbana y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado según preceptúa el artículo 7º de la Ley de 20 de Junio de 1936 y el Estatuto Municipal. Pero ^{en estos} como en todos los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, no ha sido posible cubrir el déficit o prever por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para su juzgalo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposición preceptuado en el artículo 533 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y comerciales de compañías anónimas ni comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas fúnebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y cir-



casos de verco; la de solares sin edificar y la de hornos incultas, es posible utilizar sus imposiciones como medio de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelacion del Presupuesto.

Y considerando que las Ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes conteniendo todos los datos y precisiones requeridas por las mismas, la Comision gestora acortó por unanimidad: Que para las mencionadas Ordenanzas para que continuen vigente todas, durante el proximo año de mil novecientos cuarenta sin modificacion ni alteraciones en sus tarifas. Que en su virtud, se expida certificacion de estos acuerdos y como tal oficio se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia solicitando la debida autorizacion para prescindir, como en años anteriores, de los mencionados Impuestos por las causas que se expresan. Y que, se saque relacion de los repetidos Impuestos de que hai habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este termino municipal y, juntamente con las precitadas Ordenanzas, se exponga al publico por termino de quince dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las catorce y veinte minutos, el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Señores de la Comision gestora conmigo el Secretario que certifico = entre líneas = ni con estos = vale.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Juan Gilgado
Secretario

Sesion ordinaria del dia } Alonso Barco
3 de Diciembre de 1.939 } En la villa de Villagonzalo a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Fué de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.
Atierto a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del

- Señores concurrentes
- Don Andrés Cortés Ruiz
 - " Francisco Vivas Gonzalez
 - " Alonso Barcos Garcia



Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación y de orden del Presidente, el infrascripto Secretario dio lectura de un oficio del Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, de fecha 23 de Noviembre último, invitando a la Corporación a que, en virtud de las circunstancias actuales, solicite de aquel Centro la autorización para el funcionamiento del Posito municipal de esta villa, cuya autorización le será concedida con remisión de las instrucciones del caso, las cantidades depositadas y no bloqueadas por las disposiciones vigentes. Todo ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento siga cumpliendo la obligación impuesta por Real Decreto de 27 de Diciembre de S. 929 (Aneta del 2 de Enero del 930) hasta el límite de un capital de 500 pesetas por cada vecino y de atenerse en su funcionamiento a los preceptos del Reglamento de 23 de Agosto de S. 928. Discutido ampliamente el asunto por la Comisión gestora, por unanimidad acordó: Que aunque entiende que las cantidades ingresadas hasta ahora para constituir el fondo de dicho Posito son relativamente insignificantes para dar seguro al funcionamiento del mismo por el mal efecto que producirá el no poder ser atendidas todas las peticiones de préstamo que hagan otros vecinos que, en su mayoría se encuentran en análogas circunstancias, cumple el deber de acatar la indicación hecha por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura y autoriza al Alcalde Presidente para que, en nombre y representación de esta Gestora, solicite la debida autorización para el funcionamiento del Posito Municipal de esta villa, con el riesgo de que por dicha Superior Autoridad se disponga que sean curriados los fondos y las instrucciones necesarias para dicho funcionamiento.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Mancomunidad Sanitaria provincial la cantidad de tres mil trescientas veintiseis pesetas y sesenta y cuatro céntimos por obligaciones sanitarias de este Ayuntamiento correspondientes a los meses de Agosto a Noviembre ambos inclusive, del corriente año según carta de pago número 983 presentada,



A la misma Mancomunidad la cantidad de seiscientas ochenta y nueve pesetas y ochenta centimos por importe de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular a la Beneficencia Municipal durante los meses de Agosto a Octubre ambos inclusive del corriente año según carta de pago número 784 presentada

A Doña Julia Miranda de "La Coronada" la cantidad de treinta pesetas importe de las horas que en Septiembre de 1936 fueron recibidas por la Comisión gestora por haberlas encontrado abandonadas y desconocida su procedencia, según recibí; debiéndose abonar dicha importe con cargo al capítulo

Siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo otra asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión gestora conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Nivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
15 de Diciembre de 1937

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
- " Francisco Nivas González
- " Alonso Barco García

En la villa de Villagordealba a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria. Se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordó abonar a D. Anselmo Norreo la cantidad de setenta y una pesetas y cincuenta centimos por diez días de trabajo invertidos el mes de Noviembre último, en las oficinas de este Ayuntamiento confeccionando el censo para las cartillas de racionamiento según recibí presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 63, artículo 5º, partida del presupuesto

También se acordó abonar a D. Antonio Rodríguez Guillero, la cantidad de



doce pesetas y cinco céntimos importe del material de escritorio devido a la Secretaría del Ayuntamiento segun factura presentada

Y siendo la hora de las diez y nueve, y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision gestora conmigo el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

22 de Diciembre de 1932

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
- " Francisco Vivas González
- " Alonso Barco García

En la Villa de Villagorreal a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se se prosen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fué leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de doscientas setenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos por Atenciones Carcelarias de este Ayuntamiento correspondientes al año actual segun carta de pago presentada n.º 22

A la misma Alcaldia la cantidad de ochenta y dos pesetas y veintidos céntimos por Cuota de este Ayuntamiento para trabajos del Nocturno forma del Partido correspondiente al 2.º semestre del corriente año segun carta de pago n.º 430, presentada

A la misma Alcaldia de Merida, la cantidad de ciento ochenta pesetas y noventa y cinco céntimos por la cuota que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento con destino a la Junta provincial de Defensa Pasiva de Badajoz, para satisfacer los gastos ocasionados en la pasada guerra por defensa pasiva de la provincia, segun recibo presentado

A la Excm.ª Diputacion Provincial, la cantidad de sesenta y cinco pesetas a cuenta de la Aportacion de este Ayuntamiento, para gastos provinciales



correspondiente al año actual segun carta de pago numero 5.606 por formalizacion de haberes de Normas correspondientes al 3º trimestre.

A El Estancuero D. Juan Ordano, la cantidad de treinta y cuatro pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A la Compania Telefonica, la cantidad de treinta pesetas y setenta centimos importe del Servicio telefonico facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes y parte del anterior segun los recibos y factura presentada.

A Auxilio Social la cantidad de cien pesetas por Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibos presentados.

A continuacion se dio cuenta a la Comision gestora de un abate oficio del Señor Jefe Provincial de Sanidad por el que solicita el envio urgente a aquella Jefatura de un Proyecto de Alcantarillado y Deposito de Aguas para que una vez estudiado, fuera informado a la Direccion General de Sanidad de la urgencia y necesidad de las obras a fin de resolver el Paro obrero en esta localidad. La Comision gestora tras de breve deliberacion acordó: Que por el Alcalde Presidente se dirija un escrito oficio al Señor Jefe Provincial de Sanidad manifestándole que este Ayuntamiento no tiene empadronado, hasta la fecha, ningun proyecto de obras ni cuenta con personal tecnico que pueda confeccionarlo. Que existe el proposito de construir un deposito de aguas en un sitio mas elevado del que se halla emplazado el actual, a fin de que tenga mayor desnivel a la tuberia conductora del agua con que se abastece a la villa. Pero como esta obra seria toda de albañileria y la obra está muy proxima, se ocuparia a muy pocos obreros y no seria una solucion para el Paro.

Que tambien existe el proposito de construir una alcantarilla o tubo de desagüe, con rebalse y a firmado de unos cien metros de camino en el sitio denominado "La Cañadella" a la entrada del pueblo por la Estacion; pero no hay proyecto ni proposito de hacer obras de alcantarillado en la poblacion por considerarlas muy superiores a las posibilidades del Municipio y porque, debido al desnivel de las calles y estar empedradas casi en su totalidad, siempre estan limpias y mas en las pocas de lluvias.

Que por tales razones no es posible enviarle los proyectos de las dos obras



que se han pensado efectuar; pero esta Comisión gestora aprovechará la primera oportunidad que se presente para que un técnico las formule.
Y siendo la hora de las veinte y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores, conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día

29 de Diciembre de 1939

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gouzalet

Alonso Barco García

En la villa de Villagordeal de Veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se se presan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Después se acordó abonar al jefe de la Comisión local de Subsidio al Combatiente, la cantidad de veintinueve pesetas y veinte céntimos por gastos de giro y transparencias de cantidades hechas por la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente para pago de las nóminas desde Noviembre del 1938 a Diciembre de 1939 ambos inclusive, más los gastos de tres conferencias telefónicas de hechas con la Comisión Provincial según recibos presentados; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprecisos.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según acta presentada por el Secretario conforme a la distribución mensual de fondos que corresponde al presente mes según presupuesto.

Seguidamente se presentó la Cuenta de los jornales invertidos en el arreglo del Camino vecinal de Valdetorres que ha quedado inutilizable por efecto del persistente temporal de lluvias y ha habido necesidad de repararlo urgentemente. Dicha cuenta que asciende a doscientas sesenta pesetas y ochenta



ta y cinco céntimos fué debidamente examinada por los Señores de la Comisión gestora, acordando prestarle su aprobación y que se exponga al público durante el plazo reglamentario y a los efectos de ley.

A continuación se acordó abonar al Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos la cantidad de cien pesetas satisfechas por el Sr. D. N. de Manuel por la confusión de las listas cobradoras y matrices de los recibos de rústica de este término municipal correspondientes al año de 1840 segun recibo presentado.

Finalmente se acordó reunirse en sesión extraordinaria con el fin de examinar y aprobar la cuenta, si procede, del Agente de este Municipio en Badajoz correspondiente al cuarto trimestre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y quince minutos se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión conminq. el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secr.

Sesión extraordinaria del
día 30 de Diciembre de 1841

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Rivir

D. Francisco Vivas Gonzalez

D. Alonso Barco Garcia

En la villa de Villaguarda a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en el Salon consistorial los Señores de la Comisión Gestora con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria segun acuerdo adoptado en la ordinaria correspondiente al día veintinueve.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Andrés Cortés Rivir, dió principio el acto con la presentación de la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos correspondiente al cuarto trimestre del corriente año.

Dicha cuenta figura con un Haber de diez y seis mil sesenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos y con un Debe de diez y seis mil doscientas veinte pesetas con veintinueve céntimos resultando por tanto un Saldo en contra de este Ayuntamiento de cinco cincuenta y siete pesetas y sesenta y siete céntimos. Leída que fué por mí el Secretario y examinada des pues debidamente por los Señores Gestores, tras de breve delibera-



cion acordaron estos puntos en aprobacion y que se estienda a los libramientos y cargamentos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuacion y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Cruzillo Campa correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, se acordó abonar al ex presado Agente la cantidad de noventa y nueve pesetas y veintisiete centimos, importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplidos por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6.º artículo 1.º del Presupuesto.

Cambien y en virtud de dicha aprobacion de cuenta se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de setenta y cinco pesetas por su sueldo correspondiente al cuarto trimestre segun recibe.

Seguidamente se acordó abonar a la Novicia Aquilina Prieto Rojas la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia dada a la niña Angeles Liriano Espino durante el cuarto trimestre del corriente año de 1.939, segun recibe presentada.

Cambien se acordó abonar al impresor D. Antonio Corjo la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas y cincuenta y cinco centimos importe de los impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaria del Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre segun factura que se acompaña.

A continuacion se dio cuenta de una credencial de guarda de campo extendida por el Presidente de la Comision Provincial Inspectora de Montañados de Guerra, en favor del Caballero Montañado Don Francisco Andujar Castañeda. La Comision se dio por autorada de dicha credencial acordando dar posesion del cargo al ex presado Caballero tan pronto como asi lo manifieste.

Terminada la hora de las diez y nueve y media se levantó la sesion cuya acta firmaron los Señores Gestores que integran la Comision con miqto el Secretario que certifica

Andrés Cortés Francisco Liras

Alonso Boreo

Juan Gualdo
Secretario







175



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

82



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



08



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

















00



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ







210



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

62



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



20



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



00



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

007



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



